JURISDICCION

40

MINISTERIO DE SALUD

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2011/2013 y el Presupuesto del año 2011

Jurisdicción: 40 - MINISTERIO DE SALUD

El Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires desarrollará las acciones tendientes a lograr el fortalecimiento del subsector público de la salud, constituyéndolo en la columna vertebral de la prevención y atención de la salud de los ciudadanos en el ámbito de la Ciudad.

Para ello, se pondrá énfasis en continuar con el proceso de recuperación del Hospital Público, atendiendo los recursos humanos necesarios de profesionales y trabajadores de la salud, trabajando para cubrir el abastecimiento de los insumos necesarios, revirtiendo el atraso tecnológico de algunas áreas y recuperando la infraestructura de hospitales centenarios con escaso mantenimiento.

En ese marco, se continuará el fortalecimiento del primer nivel de atención con estrategia de atención primaria de la salud, manteniendo y refuncionalizando CESAC, para lograr una distribución geográfica que permita estar más cerca del tejido social para la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud de la población, garantizando el derecho al acceso universal y en equidad al sistema de salud de forma integrada e integral.-

La Gestión Clínica, la Gestión por Procesos y la organización por niveles de complejidad continúan siendo los principales instrumentos para lograr mayor eficiencia del sistema.

El cumplimento de la Ley Básica de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, permitirá llegar a la cobertura universal de los habitantes de la Ciudad, fortalecer la Regionalización Sanitaria y las Redes y Programas.

Durante el período 2011 se consolidarán reformas producidas por la gestión, trabajando para:

a. Fortalecer el Programa de Cobertura Porteña de Salud.

b. Promover el instrumento de gestión clínica para la administración de los hospitales de la Ciudad.

c. Promover el instrumento de gestión por procesos.

d. Extender la contratación del servicio de mantenimiento hospitalario a aquellos establecimientos que actualmente no cuentan con el mismo.

e. Continuar con la ejecución de obras ya iniciadas por esta Jurisdicción; al respecto cabe señalar que se incluyen aquellas obras que se encuentran en condición judicializada.

f. Iniciar la ejecución de obras en áreas críticas de diversos establecimientos; algunas de las cuales se encuentran actualmente en gestión licitatoria.

g. Priorizar el desarrollo del segundo tramo del programa de recambio, ampliación y renovación tecnológica del parque de equipamiento medico de los establecimientos, al amparo de la Ley 2780.

h. Designar el personal de enfermería necesario para el proceso de recuperación de estos profesionales en el sistema público de salud.

i. Implementar la reforma de la Red de Neonatología para aumentar su eficiencia.

j. Fortalecer la creación de dispositivos intermedios que promuevan las altas de los centros hospitalarios de internación de salud mental.

k. Fortalecer las acciones médicas sobre adicciones.

l. Realizar el seguimiento de los pacientes adultos y menores en los hogares de internación con discapacidades psiquiátricas o motoras.

Un objetivo prioritario en este período es asegurar y facilitar la atención de los vecinos de la Ciudad, especialmente aquellos sin cobertura que alcanzan al 26% de la población total; toda vez que el concepto de equidad implica identificar a los que más necesitan y actuar en consecuencia, superando las inequidades y asegurando una atención integral e integrada de la salud. En este sentido el Plan de Cobertura Porteña de Salud, constituirá una pieza fundamental en esta estrategia.

La Regionalización del Sistema de Salud, como estrategia que comenzó en el año 2008, buscará equiparar progresivamente los indicadores de cada una de las regiones sanitarias, siendo deseable que ello se produzca en función de las cifras de la mejor de ellas, prestando especial atención a la mortalidad infantil, índice sensible que muestra la vulnerabilidad de sectores de bajos recursos sociales y económicos de la Ciudad.

Será necesario adecuar los perfiles de los establecimientos de cada región con la filosofía de complejidad creciente y la necesidad de eficiencia en la gestión de recursos. Los nuevos hospitales seguirán la lógica de la alta resolución, que permite resolver los problemas de salud en "un solo paso".

En este modelo se garantizarán los turnos de atención ambulatoria en el primer y segundo nivel, se continuará con la extensión de los horarios de atención de consultorios vespertinos y se incrementará la oferta de atención, reduciendo los tiempos de espera para la obtención de turnos. Se promoverá la rápida externación de pacientes con alta clínica, mejorando el giro cama, la eficiencia y la accesibilidad para turnos quirúrgicos.

Se continuará durante 2011 el proceso de progresiva gestión del recurso humano hacia los efectores para reducir los tiempos burocráticos, priorizando los nombramientos en el área de enfermería y de carrera profesional en especialidades críticas, previendo el llamado a concurso abierto para la carrera de profesionales de la

salud y cargos de Directores Operativos de la Carrera Administrativa.

Docencia e Investigación continuará con su proceso de fortalecimiento a través de planes de investigación en establecimientos públicos y capacitación de los profesionales. Se continuará incrementando las becas para residencias, estimulando las especialidades críticas y aquellas que sean de utilidad para implementar las reformas en el sector.

La Salud Mental será un área sustantiva de optimización, en el marco de la respectiva Ley, modificando el modelo de atención y mejorando la actual estructura, tanto en recursos humanos como físicos.

Para su abordaje se han diseñado los ejes conceptuales, programáticos e instrumentales en Salud Mental que continuarán ejecutándose en el año 2011. A través de los mismos, se promueve la externación, rehabilitación y reinserción social del paciente. Para ello será necesario optimizar los recursos físicos del sistema, refuncionalizando los existentes y estableciendo hospitales de día y casas de medio camino. Los talleres protegidos, de vital importancia para la resocialización, serán readecuados conforme la nueva estrategia.

Se abordará asimismo la temática de la atención de las personas afectadas por el uso y abuso de sustancias tóxicas. Se profundizará la coordinación socio-sanitaria, a partir de camas de internación hospitalaria destinadas al proceso de desintoxicación, quedando las acciones de prevención primaria, así como de rehabilitación y resocializacion, a cargo del Ministerio de Desarrollo Social.

Más allá de las restricciones económicas, la política de infraestructura y equipamiento, continuará centrándose en mantener y mejorar la operatoria y funcionalidad de las estructuras vigentes, con una mirada integradora a partir del modelo de Gestión por Procesos antes mencionado. En términos de equipamiento y tecnología, a las importantes mejoras del parque tecnológico ya incorporadas, se sumaran nuevas inversiones, las cuales serán efectivizadas a partir de una lectura estratégica de las necesidades del sistema, bajo el criterio de integración del sistema.

En materia de Prevención de la enfermedad y protección y promoción de la salud de los habitantes de la Ciudad de Buenos Aires, se procurará aumentar la cobertura de inmunización de la población, mejorando los índices para alcanzar coberturas superiores al 90% y modificando el calendario de inmunizaciones, conforme a los nuevos desarrollos y evidencias. En particular, la incorporación de nuevas vacunas, adicionales al calendario oficial, para los beneficiarios del Programa de Cobertura Porteña de Salud, representa un paso fundamental en la recuperación de la equidad en el acceso a este servicio esencial para las poblaciones más vulnerables, carentes de toda cobertura médica privada u obra social.

Se completará durante el año 2011 la reubicación en la nueva sede del

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2011/2013 y el Presupuesto del año 2011

Ministerio de Salud del Sistema de Atención Médica de Emergencias (SAME) y la implementación de la nueva central operativa. La misma mejorará los sistemas de recepción de llamadas y despacho de vehículos, incorporando nueva tecnología de comunicación y tecnología GPS.

Por su parte, se continuará con el estudio de las Estructuras de los Hospitales y CESAC, bajo criterios acordes con el desarrollo del conocimiento y de los procedimientos diagnósticos y terapéuticos

Se prestará especial atención en consolidar el proceso de compra abierta de insumos hospitalarios, articulando adecuadamente los procedimientos administrativos y la entrega del medicamento en tiempo y forma, prestando especial interés a la calidad. El cambio cultural estará determinado cuando se logre un mecanismo que ofrezca confianza a los efectores para sostener bajos stock con entregas seguras y en cantidad suficiente.

Finalmente cabe agregar que se consolidarán las acciones tendientes a la mejora continua de la informatización del sistema en red de los hospitales de la Ciudad y del proceso de recupero económico de la facturación para los terceros pagadores.

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA

Jurisdiccion	Subjurisdiccion	Entidad	Unidad Ejecutora	Programa	Subprograma		Importe
40						**Ministerio De Salud**	**4.978.684.370**
40	**0**	**0**	**401**	**1**		**Actividades Centrales Salud**	**187.648.793**
40	**0**	**0**	**551**	**5**		**Actividades Comunes A Los Programas 44, 45, 49 Y 51 A 59**	**44.962.818**
40	**0**	**0**	**401**	**11**		**Sistemas Locales De Salud - Regiones Sanitarias**	**556.000**
40	**0**	**0**	**554**	**12**		**Planificacion Sanitaria**	**19.363.300**
40	**0**	**0**	**552**	**21**		**Administracion Y Planificacion Del Sistema De Salud**	**44.347.411**
40	**0**	**0**	**404**	**22**		**Infraestructura Y Equipamiento**	**117.011.571**
40	**0**	**0**	**445**	**45**		**Control De Zoonosis**	**18.050.168**
40	**0**	**0**	**449**	**49**		**Atencion De Emergencias Medicas**	**65.426.514**
40	**0**	**0**	**551**	**51**		**Promoción, Prevención Y Protección En Salud**	**38.402.809**
40	**0**	**0**	**551**	**52**		**Atencion Medica General**	**2.594.749.410**
40	0	0	410	52	10	Hospital General De Agudos Teodoro Alvarez	163.317.174
40	0	0	412	52	12	Hospital General De Agudos Cosme Argerich	305.824.838
40	0	0	416	52	16	Hospital General De Agudos Carlos G. Durand	239.601.378
40	0	0	418	52	18	Hospital General De Agudos Juan A. Fernandez	262.703.929
40	0	0	425	52	25	Hospital General De Agudos Jose M. Penna	188.901.950
40	0	0	426	52	26	Hospital General De Agudos Parmenio Piñero	225.202.398
40	0	0	427	52	27	Hospital General De Agudos Ignacio Pirovano	194.955.458
40	0	0	430	52	30	Hospital General De Agudos Jose Ramos Mejia	248.400.622
40	0	0	431	52	31	Hospital General De Agudos Bernardino Rivadavia	170.696.588
40	0	0	434	52	34	Hospital General De Agudos Francisco Santojanni	267.947.358
40	0	0	438	52	38	Hospital General De Agudos Enrique Tornu	139.202.376
40	0	0	440	52	40	Hospital General De Agudos Dalmacio Velez Sarsfield	102.866.268
40	0	0	441	52	41	Hospital General De Agudos Abel Zubizarreta	80.573.772
40	0	0	455	52	55	Cai Cecilia Grierson	4.555.301
40	**0**	**0**	**551**	**53**		**Atencion De Salud Mental**	**361.058.669**
40	0	0	411	53	11	Hospital De Emergencias Psiquiatricas Torcuato De Alvear	46.810.231
40	0	0	413	53	13	Hospital De Salud Mental Jose T. Borda	120.154.124
40	0	0	422	53	22	Hospital De Salud Mental Braulio Moyano	113.823.421
40	0	0	436	53	36	Talleres Protegidos De Rehabilitacion Psiquiatrica	17.769.872
40	0	0	437	53	37	Hospital Infantojuvenil Carolina Tobar Garcia	42.877.225
40	0	0	443	53	43	Centro De Salud Mental Ameghino	18.617.796
40	0	0	450	53	50	Centro De Salud Mental Nº 1 Hugo Rosario	1.006.000
40	**0**	**0**	**551**	**54**		**Atencion De Patologias Especificas**	**288.945.619**
40	0	0	414	54	14	Hospital De Oncologia Maria Curie	74.050.644
40	0	0	428	54	28	Hospital De Quemados	53.821.582
40	0	0	435	54	35	Hospital Materno Infantil Ramon Sarda	97.258.576
40	0	0	439	54	39	Hospital De Gastroenterologia Bonorino Udaondo	63.814.817
40	**0**	**0**	**551**	**55**		**Atencion Medica En Hospitales De Niños**	**793.699.763**
40	0	0	417	55	17	Hospital General De Niños P. Elizalde	193.940.983
40	0	0	420	55	20	Hospital General De Niños Ricardo Gutierrez	258.825.149
40	0	0	551	55	51	Hospital De Pediatria Juan P. Garrahan	340.933.631
40	**0**	**0**	**551**	**56**		**Atencion Oftalmologica General**	**76.376.812**
40	0	0	421	56	21	Hospital De Oftalmologia Pedro Lagleyze	31.505.741
40	0	0	433	56	33	Hospital De Oftalmologia Santa Lucia	44.871.071

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA

Jurisdiccion	Subjurisdiccion	Entidad	Unidad Ejecutora	Programa	Subprograma		Importe
40	**0**	**0**	**551**	**57**		**Atencion Odontologica En Hospitales Especializados**	**70.923.449**
40	0	0	415	57	15	Hospital De Odontologia Jose Dueñas	32.582.971
40	0	0	424	57	24	Hospital De Odontologia Ramon Carrillo	24.450.352
40	0	0	429	57	29	Hospital De Odontologia Infantil Quinquela Martin	13.890.126
40	**0**	**0**	**551**	**58**		**Atencion De Patologias Infecciosas**	**180.807.431**
40	0	0	419	58	19	Hospital De Rehabilitacion Maria Ferrer	37.353.491
40	0	0	423	58	23	Hospital De Enfermedades Infectocontagiosas Francisco J. Muñiz	143.453.940
40	**0**	**0**	**551**	**59**		**Atencion En Hospitales Especializados De Rehabilitacion**	**76.353.833**
40	0	0	432	59	32	Hospital De Rehabilitacion Manuel Rocca	41.872.979
40	0	0	446	59	46	Instituto De Rehabilitacion Psicofisica	34.480.854

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora en cada jurisdiccion

Jurisdiccion 40: MINISTERIO DE SALUD

Jurisdiccion / Sub Jurisdiccion / Entidad / Unidad Ejecutora					Carrera Administrativa(1)								Otros Ordenamientos Escalafonarios	Decreto 948	Ley 2070	Res 959/1924-MHGC-07	Total
					AA	AB	PA	PB	SA	SB	TA	TB					
40	**0**	**0**		**MINISTERIO DE SALUD**	**1.653**	**1.464**	**837**	**417**	**1.516**	**4.275**	**5.870**	**840**	**14.037**	**368**	**433**	**313**	**32.023**
40	0	0	401	Ministerio De Salud	76	96	40	23	27	17	8	10	54	121	26	142	640
40	0	0	410	Htal.Teodoro Alvarez	64	29	29	17	42	117	203	25	603	13	20	11	1.173
40	0	0	411	Htal. Torcuato De Alvear	18	23	4	3	16	23	34	9	203	1	0	1	335
40	0	0	412	Htal. Cosme Argerich	88	65	53	17	58	199	397	39	959	20	50	5	1.950
40	0	0	413	Htal. Jose T. Borda	33	78	16	6	67	237	84	77	292	6	3	3	902
40	0	0	414	Htal. Maria Curie	41	34	54	12	25	64	145	32	201	2	1	2	613
40	0	0	415	Htal. Odontologico Jose Dueñas	33	17	0	1	14	7	77	12	137	0	15	5	318
40	0	0	416	Htal. Carlos G. Durand	73	45	40	16	75	173	326	28	814	16	29	3	1.638
40	0	0	417	Htal. Pedro De Elizalde	73	38	26	18	59	151	288	24	593	8	11	1	1.290
40	0	0	418	Htal. Juan A. Fernandez	47	52	56	16	46	184	372	23	940	7	23	3	1.769
40	0	0	419	Htal. Maria Ferrer	6	21	7	2	16	70	57	19	95	5	2	0	300
40	0	0	420	Htal. Ricardo Gutierrez	57	41	46	16	75	156	386	17	725	23	9	3	1.554
40	0	0	421	Htal. Pedro Lagleyze	10	25	6	2	15	25	33	15	132	3	10	4	280
40	0	0	422	Htal. Braulio Moyano	21	36	11	10	60	231	173	78	251	1	0	0	872
40	0	0	423	Htal. Francisco J.Muñiz	86	43	24	22	99	174	239	17	387	10	6	8	1.115
40	0	0	424	Htal.De Odontologia Ramon Carrillo	10	12	0	0	8	7	44	13	119	0	0	0	213
40	0	0	425	Htal. Joe M. Penna	64	55	31	12	47	117	310	18	742	14	74	2	1.486
40	0	0	426	Htal. Parmenio Piñero	145	55	30	20	49	172	255	23	889	0	6	5	1.649
40	0	0	427	Htal. Ignacio Pirovano	78	46	45	17	47	143	274	33	687	16	8	0	1.394
40	0	0	428	Htal. De Quemados	19	23	17	12	26	73	105	11	140	2	0	4	432
40	0	0	429	Htal. Odontologico Quinquela Martin	8	8	1	1	5	3	27	4	61	0	3	0	121
40	0	0	430	Htal. Jose M.Ramos Mejia	88	83	49	22	52	239	470	32	803	21	19	6	1.884
40	0	0	431	Htal. Bernardino Rivadavia	52	62	34	24	35	179	185	70	620	10	2	0	1.273
40	0	0	432	Htal. Manuel Rocca	27	20	5	6	25	53	47	14	161	2	8	1	369
40	0	0	433	Htal. Santa Lucia	13	17	2	6	30	54	47	18	173	3	5	3	371
40	0	0	434	Htal.Donacion Francisco Santojanni	176	126	74	35	83	201	378	28	871	4	0	2	1.978
40	0	0	435	Htal. Ramon Sarda	35	28	27	7	41	129	199	24	269	1	17	1	778
40	0	0	436	Talleres Protegidos De Rehab.Psiquiat.	4	37	1	5	31	62	9	17	24	1	0	2	193
40	0	0	437	Htal. Carolina Tobar Garcia	23	25	5	1	27	52	35	10	186	1	0	0	365
40	0	0	438	Htal. Enrique Tornu	57	31	33	21	45	97	219	22	466	15	23	5	1.034
40	0	0	439	Htal. Bonorino Udaondo	22	22	7	7	27	53	119	26	209	1	6	4	503
40	0	0	440	Htal. Dalmacio Velez Sarsfield	16	31	17	11	13	76	154	15	388	7	32	17	777
40	0	0	441	Htal. Abel Zubizarreta	4	46	13	6	14	63	113	9	344	6	15	6	639
40	0	0	443	Centro De Salud Ameghino	8	3	1	0	0	2	3	0	155	0	0	0	172
40	0	0	445	Instituto Pasteur	13	21	6	1	12	26	9	3	53	2	4	10	160
40	0	0	446	Instituto De Rehabilitacion Psicofisica	11	24	0	5	19	48	33	16	126	2	1	4	289
40	0	0	449	Dir.Gral.Atencion Medica De Emergencia (Same)	18	11	5	0	183	590	6	0	18	1	0	6	838

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora en cada jurisdiccion

Jurisdiccion 40: MINISTERIO DE SALUD

Jurisdiccion / Sub Jurisdiccion / Entidad / Unidad Ejecutora					Carrera Administrativa(1)								Otros Ordenamientos Escalafonarios	Decreto 948	Ley 2070	Res 959/1924-MHGC-07	Total
					AA	AB	PA	PB	SA	SB	TA	TB					
40	0	0	455	Cai Cecilia Grierson	0	0	0	0	0	2	1	0	39	0	0	0	42
40	0	0	551	Subsecretaria De Atencion Integrada De Salud	31	33	17	16	3	5	3	8	107	16	5	14	258
40	0	0	552	Subsecretaria De Administracion Del Sistema De Salud	5	2	5	1	0	1	3	1	1	7	0	30	56
				Total	**1.653**	**1.464**	**837**	**417**	**1.516**	**4.275**	**5.870**	**840**	**14.037**	**368**	**433**	**313**	**32.023**

(1) Agrupamiento y Tramo Decreto Nro 583-GCBA-2005
AA. Agrupamiento Administrativo - Tramo A
AB. Agrupamiento Administrativo - Tramo B
PA. Agrupamiento Profesional - Tramo A
PB. Agrupamiento Profesional - Tramo B
SA. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo A
SB. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo B
TA. Agrupamiento Tecnico - Tramo A
TB. Agrupamiento Tecnico - Tramo B

El presente cuadro no incluye Autoridades Superiores, Plantas de Gabinete ni Personal Docente

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 1 - ACTIVIDADES CENTRALES SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

El Programa está compuesto por la Unidad Ministro propiamente dicha, y la Unidad de Auditoria Interna.

El Ministro de Salud junto con su Comité Asesor continuarán desarrollando todas las acciones tendientes a lograr la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud de la población, garantizando el derecho al acceso universal y en equidad al sistema de salud de forma integrada e integral.

Las acciones a desarrollar en el año tendrán como objetivo continuar desarrollando politicas para lograr más y mejor atención sanitaria para los vecinos así como también para la población cubierta por la Ley Básica de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se trabajará sobre tres áreas de gestión:

· La macro-gestión implica la participación directa del Ministerio. Las estrategias que se profundizarán son: la regionalización sanitaria, la atención primaria de la salud, las redes de servicios y la aplicación de programas de acción centrales.

· La meso-gestión a nivel de Hospitales y Centros de salud. El Ministerio fijará puntos de interés neurálgico para la gestión: insumos, recursos humanos, infraestructura y equipamiento. La gestión clínica es considerada una de la más importante de las estrategias que se continuaran impulsando, centrada en la promoción e implementación de la descentralización de las decisiones y la eficiencia en el uso de los recursos por parte del cuerpo médico a partir de un mayor involucramiento de los niveles de conducción médica en la toma de institucional.

· La micro-gestión se enfocará en el desarrollo de sistemas de control en los hospitales para la mejora continua de calidad en el servicio que se brinda. Entre otros objetivos se promoverá la rápida externación de pacientes con alta clínica, mejorando el giro cama, la eficiencia y la accesibilidad para turnos quirúrgicos.-

Teniendo en consideración el desarrollo de un trabajo integrado entre las 3 áreas de gestión, se dará inicio a un proceso de adecuación y mejora de los Hospitales. La estrategia a seguir será extender, consolidar y asegurar la Atención Primaria de Salud como núcleo central y eje del modelo de atención.

La operación del Ministerio en su nueva sede, implica no sólo la mejora imprescindible e impostergable de las condiciones edilicias sino que permitirá la modernización de los circuitos administrativos y la cultura de trabajo vigentes, promoviendo un cambio esencial en la cultura organizacional de la institución

Siendo el recurso humano en Salud el componente más importante de estas reformas, será fundamental la jerarquización y capacitación del equipo de salud a traves de sistemas apropiados de evaluación de desempeño y mecanismos de educación continua.

En síntesis, la suma de estas acciones esenciales y la aplicación plena de las distintas funciones y estrategias de la Salud Pública, modificarán positivamente la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 1 - ACTIVIDADES CENTRALES SALUD

calidad de vida de nuestra relación a través de la disminución de las tasas de morbimortalidad y otros indicadores sanitarios de daño, mejorando sus condiciones de salud.

La unidad de Auditoría Interna examinará en forma integral e integrada las actividades que se llevan a cabo en el ámbito de la Jurisdicción del Ministerio, en el marco de las normas de control interno.

Llevará el registro contable de las operaciones y evaluará las medidas para salvaguardar los activos, documentación y registros de la Jurisdicción, observando que las erogaciones sean efectuadas y los ingresos percibidos en cumplimiento con las normas legales y contables.

Programa:1 ACTIVIDADES CENTRALES SALUD

Descripción: ACTIVIDADES CENTRALES SALUD
Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE SALUD
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	55.639.928
Personal permanente	36.751.000
Personal temporario	453.928
Asignaciones familiares	487.000
Asistencia social al personal	257.000
Gabinete de autoridades superiores	2.832.000
Contratos por Tiempo Determinado	14.859.000
Bienes de consumo	50.110.000
Productos de papel, cartón e impresos	40.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	50.010.000
Otros bienes de consumo	60.000
Servicios no personales	3.850.500
Servicios básicos	1.472.200
Alquileres y derechos	6.800
Mantenimiento, reparación y limpieza	6.500
Servicios profesionales, técnicos y operativos	2.350.000
Pasajes, viáticos y movilidad	15.000
Bienes de uso	68.048.365
Maquinaria y equipo	68.048.365
Transferencias	10.000.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000.000
TOTAL	187.648.793

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 5 - ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 44, 45, 49 Y 51 A 59

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

La Subsecretaría Integrada de Salud coordina las actividades de atención integrada a todas los ciudadanos en el Sistema de Salud del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Con el objetivo central de mejorar el sistema de Atención de la Salud se implementarán nuevos programas preventivos y se continuarán con los ya existentes así, se amplia la atención de las necesidades de las personas.

Se continuará en la consolidación de la estrategia de Regionalización Sanitaria, con el objetivo de trabajar conjuntamente para brindarle mejor y especial atención a los Hospitales y Centros de Salud, regulando y colaborando con la distribución de insumos entre los efectores de salud.

Se extenderá el horario de Consultorios en mas Hospitales con el objetivo de brindar asistencia médica a un mayor número de personas

Se jerarquizarán los Recursos Humanos de Salud con la capacitación permanente del plantel médico y de enfermería, en todos los ámbitos que la Subsecretaría asume:

- Evaluación de los profesionales por Comité de Pares
- Capacitación y retención de enfermeras
- Capacitación del Recurso Humano, en la reforma del Sistema de residentes
- Elaboración de nuevas estructuras hospitalarias, con acceso al nuevo módulo de atención
- En el área de Capacitación y Docencia, se otorgarán becas y subsidios a Investigadores
- Se trabajará sobre la instrucción e incorporación de cuerpo médico y técnico en ambulancias del SAME, con el objetivo de optimizar el servicio de atención a urgencias, sobretodo en Auxilios Código Rojo.

Para continuar con la optimización del manejo de la información, el control del desempeño y el accionar en conjunto entre la Subsecretaría y las unidades que de ella dependen, y trabajando hacia una política de Calidad en Atención se proponen nuevos modelos de Gestión:

- Aplicación de sistema de Información
- Empleo del Tablero de Gestión
- Desarrollo de un programa de Gestión por procesos y calidad de Atención

Se procederá a la adquisición de recursos tecnológicos con el objetivo de optimizar el cumplimiento de los puntos antes mencionados, y a la elaboración del Nuevo Plan de Equipamiento.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 5 - ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 44, 45, 49 Y 51 A 59

En materia de Capacitación se jerarquizará la Docencia e Investigación a través de planes de investigación en establecimientos públicos, convenios con Universidades y capacitación de los profesionales.

Para finalizar se elaborará el programa Integral para el desarrollo de nuevos hospitales y centros de Salud en cooperación con las distintas áreas del Ministerio de Salud y otros Ministerios

Programa:5 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 44, 45, 49 Y 51 A 59

Descripción: ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 44, 45, 49 Y 51 A 59
Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	27.868.218
Personal permanente	16.964.066
Personal temporario	9.016.152
Asignaciones familiares	102.000
Asistencia social al personal	99.000
Contratos por Tiempo Determinado	1.687.000
Bienes de consumo	10.320.000
Productos de papel, cartón e impresos	20.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	10.300.000
Servicios no personales	6.754.000
Servicios básicos	29.000
Alquileres y derechos	10.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	400.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	6.010.000
Pasajes, viáticos y movilidad	5.000
Otros servicios	300.000
Bienes de uso	20.600
Maquinaria y equipo	20.600
TOTAL	44.962.818

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 11 - SISTEMAS LOCALES DE SALUD - REGIONES SANITARIAS

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

La regionalización sanitaria ha sido una de las estrategias proyectadas por el Ministerio de Salud del Gobierno de la ciudad de Bs. As. con el objeto de regular la oferta y demanda de los servicios, ofreciendo una mejor calidad de atención primaria de la salud.

Mediante la Resolución 31/MSGC/08 se implementó este proceso y se crearon cuatro regiones sanitarias. El modelo se consolidó durante el 2009 con la integración vertical-horizontal; vertical en sentido de coordinar las acciones conjuntas de las regiones sanitarias con los hospitales, centros de salud y unidades de la administración central del Ministerio; y horizontal en sentido de trabajar e interactuar permanentemente entre las cuatro regiones y la Subsecretaria Integrada de Salud con el objetivo de trazar lineamientos generales comunes en todos los ámbitos. A su vez, las regiones sanitarias son las encargadas de ordenar los efectores de acuerdo a su complejidad creciente para que se puedan integrar con las redes de servicio y los programas de acción centrales.

Será necesario adecuar los perfiles de los establecimientos de cada región con la filosofía de complejidad creciente y la necesidad de eficiencia en la gestión de recursos. Durante el 2010 se continuará con la política de reequipamiento tecnológico en los hospitales, acción iniciada durante el 2008 a partir del modelo de regionalización sanitaria para resolver las necesidades diagnósticas y terapéuticas en cada una de las regiones alcanzando la totalidad del sistema sanitario de salud para asegurar y alcanzar la equidad.

La lógica Regional, además, implica la posibilidad de facilitar poder reunir información de los establecimientos de salud y de los diferentes actores que representan las comunas y los barrios para la realización de estudios epidemiológicos, su comparación por regiones y la posterior creación de políticas y acciones adecuadas.

Las regiones Sanitarias han sido proyectadas para realizar actividades de organización que den cuenta de su actuación en los tres niveles de salud, así como también colaborar con la optimización de distribución de insumos, equipos y demás temas que puedan surgir y atañen al trabajo conjunto de estas regiones con el Ministerio de Salud todo.

Acciones

Se desarrollarán actividades conjuntas con Redes y Programas para implementar políticas de salud en articulación con los efectores de los centros asistenciales de la región, para operativizar campañas conjuntamente con Nación y área metropolitana.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 11 - SISTEMAS LOCALES DE SALUD - REGIONES SANITARIAS

Planes de contingencia. Se conformaron equipos de trabajo para adecuar las respuestas a los distintos modelos de contingencia. Se continuará con el desarrollo y articulación con los comités de emergencia de los hospitales de la región y con el trabajo conjunto con Defensa Civil del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Se continuará con el trabajo conjunto con Bioingeniería en el relevamiento del equipamiento hospitalario determinando las necesidades de mantenimiento, reparación y compra del equipamiento necesario de acuerdo al perfil de cada hospital de la región.

Programa:11 SISTEMAS LOCALES DE SALUD - REGIONES SANITARIAS

Descripción: SISTEMAS LOCALES DE SALUD - REGIONES SANITARIAS
Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE SALUD
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Bienes de consumo	360.000
Productos de papel, cartón e impresos	300.000
Otros bienes de consumo	60.000
Servicios no personales	36.000
Alquileres y derechos	20.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	4.000
Pasajes, viáticos y movilidad	12.000
Bienes de uso	160.000
Maquinaria y equipo	160.000
TOTAL	556.000

Programa:12 PLANIFICACION SANITARIA

Descripción: PLANIFICACION SANITARIA
Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION SANITARIA
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	362.000
Personal permanente	176.000
Asistencia social al personal	2.000
Gabinete de autoridades superiores	184.000
Bienes de consumo	6.775.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	500.000
Productos de papel, cartón e impresos	60.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6.000.000
Otros bienes de consumo	215.000
Servicios no personales	1.377.800
Servicios básicos	500
Alquileres y derechos	109.800
Mantenimiento, reparación y limpieza	6.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	45.000
Pasajes, viáticos y movilidad	16.500
Otros servicios	1.200.000
Bienes de uso	4.148.500
Maquinaria y equipo	4.148.500
Transferencias	6.700.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	5.200.000
Transferencias a Universidades	1.500.000
TOTAL	19.363.300

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 21 - ADMINISTRACION Y PLANIFICACION DEL SISTEMA DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

La Subsecretaría de Administración del Sistema de Salud, tiene a su cargo la coordinación de las áreas técnica, administrativa, legal, gestión presupuestaria, ejecución del Plan Plurianual de Inversiones y la gestión informática del Ministerio de Salud.

Para el cumplimiento de sus objetivos, coordinará los recursos disponibles con el objeto de:

Compras y contrataciones:

En materia de insumos y servicios necesarios para la operatoria del Sistema de Salud se profundizarán las acciones destinadas a consolidar el proceso de optimización iniciado con el objeto de consolidar la eficiencia de tales procesos.

Sistemas Informáticos: se continuarán llevando a cabo las acciones a fin de extender la conectividad en calidad de los Hospitales y en cantidad a todos los Centros de Salud, dotando y ampliando la capacidad operativa de tales sistemas mediante la reposición del parque informático.

De esta forma, se fortalecerá el respaldo tecnológico a la utilización del sistema de gestión de pedidos diseñado para el uso de los establecimientos asistenciales en relación a la compra centralizada, como así también a la Orden de Compra Abierta.

Planeamiento, Presupuesto y Gestión

En relación a la gestión de los recursos públicos cabe señalar que se avanzará en el desarrollo de acciones tendientes a garantizar su mejor utilización. Para ello, la red programática de la Jurisdicción continuará siendo utilizada como instrumento eficaz para programar, registrar y controlar la ejecución presupuestaria de la Jurisdicción.

A partir de los resultados positivos obtenidos con la nueva red de programas diferenciando las producciones terminales por grupos de hospitales, se avanzará hacia una nueva exposición en materia presupuestaria de los programas de salud de coordinación centralizada.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 21 - ADMINISTRACION Y PLANIFICACION DEL SISTEMA DE SALUD

Asimismo, se impulsarán acciones con el objetivo de mejorar la medición de la producción final de los establecimientos asistenciales con el fin de obtener información física de ejecución confiable y precisa como herramienta complementaria de la información financiera.

La información en relación a la ejecución física y financiera, como así también el seguimiento en los procesos de compra centralizada y descentralizada, y la prestación de servicios, serán integrados mediante el Tablero de Control diseñado para el análisis del funcionamiento del Sistema de Salud. Para ello, se procederá a la definición y/o redefinición de Indicadores de Gestión y su posterior seguimiento.

Se avanzará en la gestión de compra de los equipos incluidos en la Ley 2780 y se dará continuidad a la implementación del Plan mediante la ampliación de este primer paquete de equipamiento. Para la definición de estas ampliaciones se evaluarán las necesidades de reposición señaladas por los prestadores y se canalizarán aplicando el mejor criterio de acuerdo a la puesta en marcha de sistemas locales por Regiones Sanitarias.

Bajo las acciones del programa se coordinan las tareas tendientes a ejecutar el Plan de Obras - Plan Plurianual de Inversiones. Se implementarán nuevos mecanismos de ejecución y seguimiento de obras. Los mismos se adecuarán a la división de la ejecución que ha trazado el Poder Ejecutivo mediante Decretos 582/2008 y 616/2008. A partir de la vigencia de los mismos, las obras que se realizan en el sistema quedan a cargo de este Ministerio de Salud y del Ministerio de Desarrollo Urbano, requiriéndose coordinar acciones a efectos de seguimiento de acuerdo a las necesidades prestacionales.

Finalmente, desde las acciones del programa se dará continuidad y fortalecerá el sistema de recupero de fondos de las prestaciones que realiza el sistema público de salud a beneficiarios afiliados a obras sociales tanto en Hospitales como en el Sistema de Atención de Emergencias Médicas (SAME).

Programa:21 ADMINISTRACION Y PLANIFICACION DEL SISTEMA DE SALUD

Descripción: ADMINISTRACION Y PLANIFICACION DEL SISTEMA DE SALUD
Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE SALUD
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	5.814.000
Personal permanente	3.530.000
Asignaciones familiares	29.000
Asistencia social al personal	27.000
Gabinete de autoridades superiores	368.000
Contratos por Tiempo Determinado	1.860.000
Bienes de consumo	575.000
Productos de papel, cartón e impresos	385.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	20.000
Otros bienes de consumo	170.000
Servicios no personales	37.128.301
Servicios básicos	36.125
Alquileres y derechos	33.800
Mantenimiento, reparación y limpieza	78.125
Servicios profesionales, técnicos y operativos	2.350.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	34.127.551
Pasajes, viáticos y movilidad	2.700
Otros servicios	500.000
Bienes de uso	830.110
Maquinaria y equipo	820.110
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	10.000
TOTAL	44.347.411

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 22 - INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.DE RECURSOS FISICOS EN SALUD

DESCRIPCIÓN:

El programa de modernización de infraestructura de Salud Publica a través de la Dirección General de Recursos Físicos en Salud tiene por objetivo el Diagnostico, la Planificación, el Proyecto, la Dirección de Obras nuevas y de refuncionalización con servicios de Gestión, Operación y Mantenimiento de la totalidad de los efectores de la red de atención del Ministerio de Salud.

Dicho Ministerio cuenta con instalaciones hospitalarias y centros de salud que totalizan casi 700.000 m2 cubiertos, a la que se suma una superficie similar en accesos y jardines.

Dentro de la totalidad de efectores, el 85% corresponde a hospitales con edificios pabellonados y el 15% restante corresponde a hospitales resueltos en edificios compactos, centros de salud y de acción comunitaria.

La falta en décadas de un adecuado plan de inversiones que, como complemento del mantenimiento rutinario, permita la renovación y adecuación de la infraestructura básica edilicia y de servicios, ha llevado a que la gran mayoría de ellos tengan sus instalaciones de servicios próximas al colapso.

Así mismo se hace necesario adecuar esos edificios, en su mayoría centenarios, a las normas y condiciones de seguridad que regulan hoy el funcionamiento de los mismos y que están siendo incumplidas en muchos casos.

En virtud de lo expresado se propone, a partir del próximo ejercicio incorporar al plan de inversiones de salud, como una cuota anual, el concepto de obras de renovación de infraestructura básica y de seguridad con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de los efectores y así evitar su colapso como viene ocurriendo.

Todo esto, de mantenerse en el tiempo, permitirá que la Ciudad cuente con efectores que acompañen adecuadamente la modernización del Sistema de Salud que hace a los objetivos del Ministerio en garantizar la accesibilidad de la población a dicho Sistema, optimizar los recursos físicos y tender a una mejora continua.

En virtud de lo expresado,las inversiones propuestas para ejecutarse durante el año 2010 se centran en terminar obras en curso, algunas de las cuales afectan en su estado actual el normal funcionamiento del hospital como es el caso de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 22 - INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

la guardia del Hospital Penna y se dará estricta prioridad a aquellas que afectan servicios básicos y de seguridad en pos de minimizar las situaciones extremas que se vienen sucediendo.

Se resumen a continuación los detalles salientes del plan de obras:

a) Obras en curso: Continuar, como en 2010 la finalización de ejecución y administración de obras inconclusas a la vez de finalizar con las obras iniciadas en el corriente año y que su ejecución supera el ejercicio como ser las de:

Ø Reemplazo de alimentación de energía eléctrica en baja tensión por media tensión en varios hospitales.

Ø Reemplazo, en el pabellón central del hospital Borda, de los sistemas de alimentación de gas, agua caliente y calefacción como así también la totalidad de la red de energía eléctrica incluyendo tableros, cableado y sistemas de iluminación.

Ø Hospital Penna: Finalización de las obras de la nueva guardia central como así también dotar al nuevo pabellón de Pediatría (donación) del equipamiento medico, sistema de telefonía y datos.

b) Obras infraestrutura y seguridad: Adecuar la infraestructura existente renovando, total o parcialmente la misma según el caso, puesta a norma y habilitación de instalaciones de energía eléctrica, gas, obras sanitarias, incendio, gases medicinales, accesos, planes de evacuación, residuos patogénicos y otras acciones en seguridad. Entre las que se pueden mencionar, además de las ya mencionadas en el Hospital Borda, las de realizar las obras para restituir el suministro de gas a los hospitales Alvarez, Rivadavia, Lagleyze, Alvear y Udaondo.

En el Hospital Pirovano, completar la redistribución de cargas eléctricas entre el sistema regular y el de emergencia para garantizar el adecuado funcionamiento de este último en caso de corte de suministro.

c) Equipamiento Médico: En este rubro se contempla dotar del equipamiento medico necesario a los servicios de Guardia General y la donación del nuevo pabellón de pediatría del Hospital Penna y cubrir la compra de equipos de reemplazo por la salida de servicio de uno similar existente.

Adicionalmente se contempla una partida para compra de equipamiento financiado según se establece en la ley 2780.

Programa:22 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Descripción: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
Unidad Ejecutora: DIR.GRAL.DE RECURSOS FISICOS EN SALUD
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Bienes de consumo	260.000
Productos de papel, cartón e impresos	60.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	100.000
Otros bienes de consumo	100.000
Servicios no personales	1.951.000
Servicios básicos	21.000
Alquileres y derechos	15.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.200.000
Pasajes, viáticos y movilidad	15.000
Otros servicios	700.000
Bienes de uso	114.800.571
Construcciones	112.240.571
Maquinaria y equipo	2.550.000
Activos intangibles	10.000
TOTAL	117.011.571

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 45 - CONTROL DE ZOONOSIS

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO PASTEUR

DESCRIPCIÓN:

El programa comprende las acciones de promosión de la salud que realiza el "Instituto de Zoonosis Luis Pasteur".

Establecimiento avocado al diagnóstico, prevención y control de las zoonosis a fin de preservar el buen estado de salud de la población de la Ciudad de Buenos Aires (Decreto 5334/1988, BM Nº 18335), así como desarrollar acciones de medicina veterinaria vinculadas a la salud humana (Ley Básica de Salud, art. 13º).

De acuerdo a lo establecido en el mismo Decreto 5334, el Instituto interviene en los estudios que llevan a cabo la vigilancia epidemiológica de distintas zoonosis a fin de alertar al Sistema de Salud; elabora productos biológicos de uso humano y animal en la prevención, profilaxis, diagnóstico y tratamiento de zoonosis

Debido al aumento de casos de enfermedades emergentes y reemergentes, de las cuales muchas son zoonosis (hantavirus, dengue, encefalitis, fiebre amarilla, gripe) transmitidas por vectores y reservorios tales como mosquitos, murciélagos, aves, roedores y otros; el Instituto interviene en la formulación e implementación de nuevas políticas de prevención en la Ciudad de Buenos Aires (Ley Básica de Salud, Art. 12º).

En el Instituto funcionan los siguientes servicios:

- Consultorios Externos para el diagnóstico de zoonosis
- Vacunación antirrábica (actividad intra y extramuros)
- Internación de animales con sospecha de zoonosis
- Programa de esterilizaciones quirúrgicas en poblaciones de mayor riesgo reproductivo (quirófano móvil) contempla la realización de acciones sobre terreno en Villas de Emergencia, Núcleos Habitacionales Transitorios y Barrios Carecientes.
- Anatomía patológica (se realizan las necropsias y toma de muestras de los cadáveres con sospecha de zoonosis entre las que se encuentran las extracciones de cerebros para diagnóstico de Rabia y tomas de material para otras zoonosis.
- Cirugía (esterilizaciones quirúrgicas programadas en los quirófanos del IZLP)
- Radiología
- Análisis Clínicos
- Vigilancia Epidemiológica de Influenza
- Coordinación con el área de Educación para la Promoción de la Salud sobre el dictado de charlas, talleres y capacitación a profesionales, docentes, ONGs, escuelas)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 45 - CONTROL DE ZOONOSIS

Se destacan los servicios de:

- Prevención de zoonosis
- Diagnóstico de zoonosis
- Campaña Anual de Vacunación Antirrábica.
- Coordinación de la Campaña Interinstitucional de prevención del Dengue.
- Elaboración de vacuna antirrábica (de uso veterinario y humano)
- Dictado de Cursos de capacitación docente para el nivel primario del sistema educativo perteneciente al GCBA. ("Salud ambiental: prevención de enfermedades zoonóticas transmitidas por plagas" y "Alimentos, alimentación y consumo, prevención de zoonosis transmitidas por alimentos").

El Instituto dispone de 40 jaulas para la observación de animales mordedores o portadores de zoonosis. Se dispone de dos (2) consultorios externos.

DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ZOONOSIS

Programas a desarrollar

1- Subprograma de Salud Zoonótica:

- Acciones permanentes: Diagnóstico precoz y tratamiento de las zoonosis: Consultorios de enfermedades zoonóticas, Radiología, Internación de animales por sospecha de zoonosis. Vacunación antirrábica intramural permanente. Desparasitación intramural permanente
- Acciones estacionales: Campaña de vacunación y desparasitación entre los meses de septiembre y diciembre con cobertura de toda la superficie de la Ciudad de Buenos Aires, con sistema de puesto fijo durante sábados y domingos.

2- Subprograma de esterilización quirúrgica:

- Acciones permanentes: esterilización quirúrgica de animales programadas intramuralmente y extramuralmente.
- Acciones estacionales: asociado a la campaña de vacunación y desparasitación de animales entre septiembre y diciembre intramuralmente y extramuralmente durante sábados y domingos.

3- Subprograma de Prevención y Control de Zoonosis en Barrios Carenciados (Villas de emergencia, casas tomadas y núcleos habitacionales transitorios) Vigilancia epidemiológica de las zoonosis. Vacunación y desparasitación en las áreas de mayor riesgo epidemiológico de la Ciudad de Buenos Aires.

4- Acciones Emergentes (estudios y controles de foco y vigilancia epidemiológica):

- Rabia en quirópteros (murciélagos) y mamíferos terrestres
- Leptospirosis
- Psitacosis
- Tuberculosis
- Síndrome urémico hemolítico
- Dengue
- Otras zoonosis del ciclo urbano

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 45 - CONTROL DE ZOONOSIS

ÁREA DE EDUCACION PARA LA PROMOCION DE LA SALUD

El Área de Educación para la Promoción de la Salud desarrolla distintas actividades bajo el Subprograma de Educación para la Salud en Zoonosis el cual tiene como objetivo promover la salud individual y comunitaria a través de distintos dispositivos de promoción y prevención en zoonosis, entre los que se enumeran:

· Cursos de capacitación docente para el nivel primario del sistema educativo perteneciente al GCBA.

· Desarrollo e implementación de campañas de prevención de enfermedades zoonóticas emergentes (por ejemplo, prevención del dengue) en todo el sistema educativo de la Ciudad de Buenos Aires.

· Implementación de un sistema de educación a distancia sobre temáticas propias de la institución.

· Coordinación de actividades de educación y capacitación de todos los efectores del sistema de salud del GCBA.

· Capacitación en diseño e implementación de actividades educativas sobre temáticas de salud, a docentes y agentes de salud.

· Rotación en el Área de Educación para la Promoción de la Salud de los estudiantes del Internado rotatorio de 7º año de la carrera de Medicina del Instituto Universitario Barceló en el marco de la materia Atención Primaria de la Salud VII.

· Realización de charlas sobre enfermedades zoonóticas y accidentes por mordeduras a distintas escuelas de enfermería del ámbito del GCBA y otras jurisdicciones.

· Realización de talleres para el personal de hospitales generales y especializados dependientes del GCBA sobre el tema de vectores y reservorios y tenencia responsable y abandono de animales.

DEPARTAMENTO DE DIAGNÓSTICO Y PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS BIOLOGICOS

La vigilancia epidemiológica del eslabón animal de las zoonosis constituye una herramienta necesaria y eficaz para la prevención de la enfermedad en el humano. Es así por ejemplo que la detección del agente etiológico de la gripe aviar en las aves es el alerta temprano que permite la adopción precoz de medidas para la prevención de la tan temida pandemia humana. Para el caso de la influenza A (H1N1) resulta necesario efectuar la vigilancia epidemiológica en los animales de la fauna urbana tales como murciélagos, roedores, aves locales y migratorias y en las poblaciones de porcinos asentadas en las áreas de riesgo de la Ciudad de Buenos Aires.

Lo mismo ocurre con otras patologías emergentes como las encefalitis de San Luis y West Nile, el Dengue y la Fiebre Amarilla, donde es necesario buscar y aislar el virus en las distintas especies de mosquitos vectores. Finalmente es de gran importancia la investigación del virus Hanta en los roedores capturados en la Ciudad.

Programa:45 CONTROL DE ZOONOSIS

Descripción: CONTROL DE ZOONOSIS
Unidad Ejecutora: INSTITUTO PASTEUR
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	14.095.418
Personal permanente	11.472.000
Personal temporario	1.396.418
Asignaciones familiares	102.000
Asistencia social al personal	65.000
Contratos por Tiempo Determinado	1.060.000
Bienes de consumo	1.300.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	220.000
Textiles y vestuario	160.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	590.000
Otros bienes de consumo	330.000
Servicios no personales	1.101.950
Servicios básicos	255.000
Alquileres y derechos	28.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	731.200
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	74.750
Pasajes, viáticos y movilidad	13.000
Bienes de uso	1.552.800
Construcciones	1.432.800
Maquinaria y equipo	120.000
TOTAL	18.050.168

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 49 - ATENCION DE EMERGENCIAS MEDICAS

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.ATENCION MEDICA DE EMERGENCIA (SAME)

DESCRIPCIÓN:

El servicio de Emergencias Medicas pre-hospitalarias se define como una estructura organizada que realiza un conjunto de actividades secuenciales materiales y humanas, utilizando para ello dispositivos fijos y móviles, con medios adaptados y coordinados; iniciados desde el mismo momento en que se detecta una situación médica real, desplazando sus efectivos hasta el lugar, donde se realizará el primer diagnóstico y se iniciará el tratamiento, completando su actuación con el transporte asistido del o los auxiliados si fuera necesario hasta un centro de referencia (hospital con posibilidades de tratamiento definitivo) y transfiriendo finalmente a estos a la guardia especializada para completar la cadena asistencial.

Toda esta actividad es operada desde un Centro Coordinador de Comunicaciones de Emergencia, el cual recibe la demanda a través de teléfonos de marcación abreviada "107" y de líneas directas, la clasifica en Grado o Código dirigiendo y movilizando los recursos necesarios y adecuados para lograr una correcta asistencia coordinada de los niveles asistenciales, y en otras oportunidades resulta necesario recurrir a distintas instituciones que actúan conjuntamente para lograr la atención adecuada.

El SAME es la sigla que corresponde a la identificación del "Sistema de Atención Médica de Emergencia". Su función es coordinar la atención en la demanda de la población de la Ciudad de Buenos Aires en situaciones de emergencias y urgencias médicas individuales y colectivas en la vía publica, en domicilios, en lugares de concentración masiva de personas, en situaciones de catástrofes naturales y/o causadas por el hombre, toma de rehenes y en prevención de actos públicos, incluyendo actividades relacionadas con la procuración, ablación y transplante de órganos.

Por ello su diseño está definido como el primer eslabón en la cadena asistencial del paciente crítico ya que habitualmente requiere asistencia muy precoz en el tiempo a los cuidados hospitalarios y post hospitalarios para conseguir una completa rehabilitación psíquico-física - social.

Servicios asistenciales que funcionan en el SAME:

Entre los más destacados cabe señalar:

1. Auxilios médicos Urgentes (Emergencias) en vía pública, o domiciliarios "Código Rojo"; Auxilios médicos No Urgentes (Urgencias y Diferibles) "Código Amarillo y Verde" respectivamente, domicilios, centros recreativos, colegios, concentraciones masivas de público (recitales, actos políticos, marchas de protesta, etc).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 49 - ATENCION DE EMERGENCIAS MEDICAS

2. Dispositivo de Eventos Especiales "DEES" (Resolución Nº 2228/MSGC/06 B.O.Nº 2576) en la asistencia de victimas múltiples, desastres naturales, convulsión social, eventos con alta valencia social, incendios, derrumbes, desalojos, toma de rehenes, etc.

3. Coordinación de Operativos de Procuración, Ablación y Trasplante de Órganos, (Traslados Aéreos de los Equipos de Ablación y Trasplante Cardíaco y Hepático del Hospital Dr. Cosme Argerich).

4. Programa Docencia e Instrucción Permanente (Resolución Nº 2228/MSGC/06 B.O.Nº 2576) Cursos de capacitación para personal médico y no médico, Emergencias Prehospitalarias, Formación de Médicos Emergentólogos, Soporte Vital Básico y Primeros Auxilios, Entrenamiento Práctico, Atención Inicial del Politraumatizado, Víctimas Múltiples - Triage.

5. Coordinación Medica de Derivaciones y Traslados entre hospitales buscando camas de diferente nivel entre los efectores del sistema público, asimismo traslado de pacientes para estudios, ínter consultas, hemoderivados, etc. Colaboración en la Búsqueda de personas; y asesoramiento a capitanes de buques por tripulantes enfermos o accidentados.

6. Bases o Zonas Extrahospitalarias distribuidas estratégicamente en el ámbito de la ciudad, que por características especiales así lo requieren (lugares distantes a Hospitales), acortando y disminuyendo los tiempos imprescindibles para la atención de los auxilios en colaboración con los Hospitales.

7. Sistema de Atención Pediátrica de Urgencias Domiciliarias "Pediatría en Casa" (Decreto Nº 1328/02 B.O.Nº 1548) brinda asistencia médica de urgencia a domicilio especializada en pediatría a pacientes entre 0 y 14 años de edad, en el horario de 20 a 08 hs. por médicos pediatras con movilidad propia.

8. Programa de Traslado Neonatal de Alta Complejidad (Nota Nº 2698/DGSAME//08) Brinda traslados de recién nacidos críticamente enfermos, prematuros y que requieren tratamiento y/o estudios en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, distribuyendo equitativamente la atención en centros de menor complejidad y que no pueden ofrecer atención de alta complejidad.

9. Programa de Factores Humanos (Resolución Nº 2228/MSGC/06 B.O.Nº 2576) equipo de profesionales de la salud mental organizados y capacitados para responder en forma adecuada y eficiente a la asistencia psicológica de victimas o pacientes traumatizados, familiares, allegados y personal de la salud, con el objeto de prevenir secuelas importantes a corto, mediano y largo plazo.

10. Programa de Prevención Comunitaria de Accidentes (Resolución Nº 2228/MSGC/06 B.O.Nº 2576) actividades de acciones preventivas en el ámbito educativo, institucional, comunitario y organizaciones intermedias, dirigidas a modificar las conductas de grupos de alto riesgo para determinados accidentes.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 49 - ATENCION DE EMERGENCIAS MEDICAS

11. Programa de Gestión de Información Equipo de Comunicación Unificada de Emergencias Sanitarias "ECUES" (Resolución Nº 1270/MSGC/07 B.O.Nº 2733) involucra la utilización de Recursos Humanos, Físicos y Tecnológicos de última generación, que permiten en fracciones de tiempo mínimos contar con información detallada sobre Patología, destino y tratamiento de las víctimas en eventos adversos, siendo de vital importancia la evaluación en la escena a través de los televisores estratégicamente ubicados en la Unidad. De esta manera, los diferentes recursos actúan como distintos medios a través de los cuales las autoridades del G.C.B.A. reciben la información de aquello que sucede en situación de crisis, posibilitando optimizar su toma de decisión y brindar a los multimedios y población, la información precisa y confiable en situaciones de desastres o eventos adversos con victimas múltiples.

12. Programa Detección Inmediata de Auxilios "SAME DIA" circulan 12Hs. diarias brindando agilidad y prestación de la asistencia inmediata en los casos de encontrarse más próximo al auxilio, como asimismo realizan cobertura en eventos especiales.

Unidades móviles de las que dispone el Sistema de Atención Médica de Emergencias:

- 97 MÓVILES AMBULANCIAS COMUNES
- 02 MÓVILES CORONARIOS
- 07 MÓVILES CHICOS LIVIANOS
- 03 MÓVILES RANGER DE APOYO LOGISTICO
- 02 MÓVILES UNIDAD DE CATASTROFES (UNICA)
- 02 MÓVILES NEONATOLOGICOS
- 03 MÓVILES PEDIATRICOS
- 01 MÓVILES DE DIALISIS
- 03 MÓVILES DE TRASLADO PSIQUIATRICOS
- 01 MÓVILES DE COMUNICACIÓN ESPECIAL (ECUES)
- 01 MÓVILES MINI BUS TRASLADO EQUIPO DE ABLACION

Entre los Objetivos que se van a desarrollar a lo largo del año 2011 es preciso señalar:

- INFORMATIZACION DEL SAME EN CUANTO A LA CENTRAL OPERATIVA DE RECEPCION DE AUXILIOS, DESPACHO DE MÓVILES E INCORPORACION DE GPS SATELITAL PARA TODO EL SISTEMA
- INFORMATIZACION DEL SISTEMA DE DOTACIONES DE GUARDIAS DE HOSPITALES
- CONCRETAR CONCURRENCIA A DISERTACIONES Y CONGRESOS EN EL EXTERIOR, INTERCAMBIO DE PROFESIONALES CON SISTEMAS DE EMERGENCIA DE PAISES CON CONVENIOS DE CAPACITACION
- INCREMENTAR LA DOTACION DE MÓVILES AMBULANCIAS UNIDADES DE APOYO YUNIDADES MÓVILES LIVIANOS.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 49 - ATENCION DE EMERGENCIAS MEDICAS

· CONCRETAR LAS ESTRUCTURAS NECESARIAS PARA LA FACTURACION DE AUXILIOS Y COBERTURAS

Programa:49 ATENCION DE EMERGENCIAS MEDICAS

Descripción: ATENCION DE EMERGENCIAS MEDICAS
Unidad Ejecutora: DIR.GRAL.ATENCION MEDICA DE EMERGENCIA (SAME)
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	59.903.864
Personal permanente	54.199.000
Personal temporario	454.864
Asignaciones familiares	811.000
Asistencia social al personal	267.000
Gabinete de autoridades superiores	184.000
Contratos por Tiempo Determinado	3.988.000
Bienes de consumo	1.600.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	50.000
Textiles y vestuario	302.000
Productos de papel, cartón e impresos	8.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	360.000
Otros bienes de consumo	880.000
Servicios no personales	3.790.650
Servicios básicos	1.494.000
Alquileres y derechos	38.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.176.650
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	80.000
Pasajes, viáticos y movilidad	2.000
Bienes de uso	132.000
Maquinaria y equipo	132.000
TOTAL	65.426.514

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 51 - PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

Propósito

Promover, desarrollar y coordinar los Programas de prevención que surjan de las políticas del gobierno de la ciudad para todo el ámbito de su jurisdicción, planificando, normalizando, organizando, implementando y evaluando las actividades necesarias para controlar las enfermedades transmisibles y no transmisibles propendiendo a que puedan ser erradicados aquellas patologías definidas según factibilidad y compromisos jurisdiccionales asumidos.

Coordinar los equipos de la Educación para la Salud.

Componentes

1.- Libreta Sanitaria del trabajador.
2.- Prevención de hepatitis B
3.- Certificados Prenupciales y Exámenes de Salud
4.- Accidentes laborales por contacto con sangre y examen Medico Periódico
5.- Educación para la Salud

Actividades

-Mantenimiento del Stock de Libretas efectuando el pedido de necesidad de compra.
-Distribución de las libretas a los hospitales según demanda.
-Registro y control de la distribución por hospital.
-Normatización y elaboración de las estadísticas y control de gestión.
-Asegurar la provisión de los insumos necesarios según ley 2183.
-Elaboración de contenidos de promoción de la salud para la capacitación.
-Capacitación al personal de salud al personal docente, a los alumnos de 6° grado
-Elaboración de contenidos para folletos sobre Hepatitis B, Meningitis, Síndrome Uremico Hemolítico y otras patologías emergentes.
-Elaboración de contenidos para un video.
-Elaboración de Estadísticas e indicadores.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 51 - PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD

-Elaborar las normas y Estadísticas de los Exámenes de salud, Certificados médicos Prenupciales y Exámenes médicos para Radicaciones.

-Recepción de la información procedente de los hospitales y Elaboración de las estadísticas y Análisis de las mismas.

-Educación a nivel de la escolaridad primaria, personal del gobierno de la ciudad y población general.

Se espera dar respuesta a la demanda de los hospitales, manteniendo desde Nivel Central todos los insumos necesarios para los Servicios de promoción y protección de la salud en lo vinculado con el otorgamiento de la Libreta Sanitaria, Vacunación en la escuela de los alumnos de 6° grado y vacunación del personal de salud contra la Hepatitis B.

Programa:51 PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD

Descripción: PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD
Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	4.824.309
Personal permanente	3.661.000
Personal temporario	308.309
Asignaciones familiares	6.000
Asistencia social al personal	15.000
Gabinete de autoridades superiores	366.000
Contratos por Tiempo Determinado	468.000
Bienes de consumo	30.500.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	9.310.000
Productos de papel, cartón e impresos	409.500
Productos de cuero y caucho	2.400.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	17.598.000
Productos de minerales no metálicos	70.000
Otros bienes de consumo	712.500
Servicios no personales	1.366.000
Servicios básicos	469.000
Alquileres y derechos	38.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	340.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	83.000
Pasajes, viáticos y movilidad	428.000
Otros servicios	8.000
Bienes de uso	312.500
Maquinaria y equipo	312.500
Transferencias	1.400.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.400.000
TOTAL	38.402.809

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 52 - ATENCION MEDICA GENERAL

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

El Programa comprende las acciones de atención, prevención y promoción de la salud que realizan los Hospitales Generales de Agudos del Sistema Público de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dentro del mismo, y conformando cada uno de ellos un subprograma específico se encuentran los Hospitales: Teodoro Álvarez; Cosme Argerich; Carlos G. Durand; Juan A. Fernández; José M. Penna; Parmenio Piñero; José M. Ramos Mejía; Bernardino Rivadavia; Donación F. Santojanni; Enrique Tornú; Dalmacio Velez Sarsfield; y Abel Zubizarreta.

Para el Ejercicio se destacan los siguientes objetivos:

· Profundizar las acciones de coordinación con la región sanitaria correspondiente para asegurar una prestación asistencial de mayor calidad y eficiencia, optimizando los recursos con que se cuenta en la actualidad

· Continuar con las acciones en los Centros de Salud y Acción Comunitaria, Centros Médicos Barriales y Plan Médico de Cabecera promoviendo la desconcentración de consultas externas hacia los centros de primer nivel de atención.

· Implementar un programa de gestión de camas que reduzca los tiempos de permanencia, aumente el giro cama, mejore la accesibilidad y genere mayor equidad.

· Extender y profundizar los programas de cirugía ambulatoria y hospital de día

· Optimizar lo programas de referencia y contrarreferencia

Programa:52 ATENCION MEDICA GENERAL

Descripción: ATENCION MEDICA GENERAL
Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	2.012.849.582
Personal permanente	1.558.177.737
Personal temporario	378.598.845
Asignaciones familiares	9.566.000
Asistencia social al personal	8.782.000
Contratos por Tiempo Determinado	57.725.000
Bienes de consumo	297.500.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.557.000
Textiles y vestuario	10.068.000
Productos de papel, cartón e impresos	2.459.000
Productos de cuero y caucho	32.500
Productos químicos, combustibles y lubricantes	187.244.500
Productos de minerales no metálicos	70.000
Productos metálicos	197.000
Otros bienes de consumo	95.872.000
Servicios no personales	198.242.100
Servicios básicos	19.098.000
Alquileres y derechos	2.888.600
Mantenimiento, reparación y limpieza	108.625.350
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	13.267.500
Pasajes, viáticos y movilidad	208.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	15.000
Otros servicios	54.139.650
Bienes de uso	86.157.728
Construcciones	84.852.338
Maquinaria y equipo	1.305.390
TOTAL	2.594.749.410

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 52 - ATENCION MEDICA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 10 - HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS TEODORO ALVAREZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.TEODORO ALVAREZ

DESCRIPCIÓN:

El subprograma comprende las acciones de atención, prevención y promoción de la salud que realiza el Hospital General de Agudos "Dr. Teodoro Álvarez"

Se trata de un Hospital Polivalente de Segundo Nivel de complejidad con 258 camas. La distribución de las mismas en los distintos Departamentos es la siguiente:

· Medicina Interna (Clínica Médica, Cardiología, Neurología y Salud Mental): 102 camas.

· Cirugía (Cirugía General, Ortopedia y Traumatología, Ginecología y Urología) 65 Camas.

· Materno Infantil: 71camas

· Urgencias (UTI, UCO y Guardia): 23 camas

Entre los servicios con los que cuenta el Hospital se destacan:

Obstetricia: El Servicio de Obstetricia asiste a mujeres durante el embarazo, parto y puerperio y es efecto del Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Brinda asistencia a víctimas de violencia y abuso sexual. Realiza tareas de promoción de conductas reproductivas saludables.

Pediatría: Servicio correspondiente a II Nivel de atención. Sus premisas asistenciales son:

· Promover y preservar la salud de niños, adolescentes y sus familias con extensión de estas acciones a la comunidad

· Alcanzar el modelo periatológico centrado en la familia

· Garantizar actividades asistenciales de diagnóstico, recuperación y rehabilitación de la salud de niños y adolescentes

· Continuar y fortalecer los Grupos de Trabajo para atención integral e interdisciplinaria a grupos especialmente vulnerables: Familias conviviendo con VIH; Víctimas de violencia Familiar; Víctimas de Violencia Sexual; Inmigrantes; Familias con Necesidades Básicas Insatisfechas.

Desarrolla modalidades de internación convencional y abreviada.

Departamento Cirugía: Incluye Cirugía General, Ginecología, Urología, Ortopedia y Traumatología. Específicamente en relación a este último servicio cabe destacar que su característica distintiva se localiza de Banco de Huesos. Se han realizado ablaciones en numerosos centros hospitalarios de la Ciudad de Buenos Aires, provinciales, privados o públicos, de donantes cadavéricos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 52 - ATENCION MEDICA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 10 - HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS TEODORO ALVAREZ

Anestesia: El Servicio de Anestesia tiene un Perfil asistencial de visión integral del paciente desde el punto de vista perioperatorio. Desarrolla la completa evaluación preoperatoria para que cada uno de los pacientes llegue al acto operatorio en las mejores condiciones.

Área Programática

El Área Programática correspondiente al Establecimiento comprende 3 Centros Médicos Barriales (2-12 y 13), el CeSac Número 34 y consultorios de médicos pertenecientes al Plan Médico de Cabecera.

Allí existen equipos interdisciplinarios compuestos por médicos generalistas, pediatras, clínicos, tocoginecólogos y odontólogos junto a fonoaudiólogos, psicólogos, psicopedagogos, nutricionistas, farmacéuticos, trabajadores sociales y enfermeros desarrollan su tarea bajo el modelo de Atención Primaria de la Salud.

Se llevan adelante los Programas de Salud Escolar; Odontología; Vigilancia Epidemiológica; Vigilancia de Tuberculosis; Inmunizaciones; y Salud Sexual y Reproductiva; entre otros.

Programa:52 ATENCION MEDICA GENERAL

Sub Programa:10 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS TEODORO ALVAREZ

Descripción: HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS TEODORO ALVAREZ
Unidad Ejecutora: HTAL.TEODORO ALVAREZ
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	128.237.365
Personal permanente	99.875.915
Personal temporario	23.176.450
Asignaciones familiares	623.000
Asistencia social al personal	565.000
Contratos por Tiempo Determinado	3.997.000
Bienes de consumo	18.000.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	10.000
Textiles y vestuario	229.000
Productos de papel, cartón e impresos	152.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	14.612.000
Productos metálicos	6.000
Otros bienes de consumo	2.991.000
Servicios no personales	12.310.950
Servicios básicos	1.459.000
Alquileres y derechos	235.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	6.735.050
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	74.000
Pasajes, viáticos y movilidad	24.000
Otros servicios	3.783.900
Bienes de uso	4.768.859
Construcciones	4.678.859
Maquinaria y equipo	90.000
TOTAL	163.317.174

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	**DENOMINACION**	**U.MEDIDA**	**CANTIDAD**
Meta	PACIENTE ATENDIDO EN MEDICINA GENERAL	PACIENTE	720.600

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 52 - ATENCION MEDICA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 12 - HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS COSME ARGERICH

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. COSME ARGERICH

DESCRIPCIÓN:

El subprograma comprende las acciones de atención, prevención y promoción de la salud que realiza el Hospital General de Agudos "Dr. Cosme Argerich".

El establecimiento cuenta con un total de ciento noventa y nueve Consultorios para realizar consultas externas ambulatorias, cuatrocientas camas de internación y dependen del mismo dos Centros de Salud y Acción Comunitaria, tres Centros Médicos Barriales y un total de veinticuatro Médicos de Cabecera, de los cuales dieciocho atienden en los centros médicos barriales y seis en sus consultorios privados.

Del total de cuatrocientas camas de internación : cincuenta y tres son de Alta Complejidad; ciento noventa y cuatro de Mediana Complejidad y ciento cincuenta y tres de Baja Complejidad.

Funcionan en el nosocomio los Servicios asistenciales que se detallan a continuación: Neurología, Dermatología, Otorrinolaringología, Oftalmología, Gastroenterología, Endocrinología, Reumatología, Neumonología, Alergia, Cirugía Plástica, Medicina Preventiva, Adolescencia, Vascular Periférico, de los cuales se detallan por sus características particulares: Transplante (Reno-pancreático; Hepático y Cardiovascular), Cirugía biliopancreática, Cirugía Bariátrica, Hemodinamia, Hepatología, Oncología, Procreación responsable, Adolescencia, Neonatología, Gerontología, Emergencias, Salud Comunitaria, Salud Ambiental y Cámara Gamma.

Programa:52 ATENCION MEDICA GENERAL

Sub Programa:12 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS COSME ARGERICH

Descripción: HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS COSME ARGERICH
Unidad Ejecutora: HTAL. COSME ARGERICH
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	232.295.120
Personal permanente	163.109.830
Personal temporario	60.509.290
Asignaciones familiares	1.048.000
Asistencia social al personal	927.000
Contratos por Tiempo Determinado	6.701.000
Bienes de consumo	42.000.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	200.000
Textiles y vestuario	2.385.000
Productos de papel, cartón e impresos	152.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	25.650.000
Otros bienes de consumo	13.613.000
Servicios no personales	21.924.200
Servicios básicos	1.618.000
Alquileres y derechos	210.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	12.835.600
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	280.000
Otros servicios	6.980.600
Bienes de uso	9.605.518
Construcciones	9.480.518
Maquinaria y equipo	125.000
TOTAL	305.824.838

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	**DENOMINACION**	**U.MEDIDA**	**CANTIDAD**
Meta	PACIENTE ATENDIDO EN MEDICINA GENERAL	PACIENTE	3.638.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 52 - ATENCION MEDICA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 16 - HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS CARLOS G. DURAND

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. CARLOS G. DURAND

DESCRIPCIÓN:

El subprograma comprende las acciones de atención, prevención y promoción de la salud que realiza Hospital General de Agudos "Carlos G. Durand".

Descripción del Establecimiento Asistencial

Hospital General de Agudos fundado en 1913

Cantidad de camas de internación por nivel de complejidad:

Terapia Intensiva Adultos:	12
Terapia Intermedia Adultos	22
Terapia Intensiva Pediátrica	08
Terapia Intermedia Pediátrica	08
Unidad Coronaria :	11
Unidad de Recuperación C.C.V.	05
Neonatología :	18
Total	84
Pediatría	30
Ginecología y Obstetricia	40
Cuidados Intermedios	54
Cuidados Generales	90
Pabellón Romano	
Geriatría	30
Salud Mental	14
Total de camas Generales	258
Total de camas disponibles	342

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 52 - ATENCION MEDICA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 16 - HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS CARLOS G. DURAND

Quirófanos Instalados: 19

Cantidad de Consultorios Externos: 180 (Unidades físicas)

Centros de Salud: 3 (N° 22, y 38/23)

Centros Médicos Barriales: 4 (16, 23, 27 y 34)

Plan Médicos de Cabecera:

Clínicos	12
Pediatras	11
Tocoginecólogos	6
Odontólogos	8
TOTAL Profesionales PMC	37

Servicios Asistenciales que funcionan en el Hospital

E. Básicas : Clínica Médica, Cirugía General, Pediatría, Tocoginecología, Salud Mental, Odontología, Promoción y Protección.

E.Críticas menores : Urología, Oftalmología, Ortopedia y Traumatología, Cirugía Vascular Periférica, Otorrinolaringología, Gastroenterología, Nutrición, Neumotisiología, Dermatología, Adolescencia, Cardiología, Reumatología, Alergia, Geriatría, Neurología, Nefrología, Hemodiálisis, Diálisis Peritoneal, Fonoaudiología, Inmunología.

E. Críticas Mayores : Cirugía Cardiovascular Central, Hematología, Oncología, Endocrinología, Anestesia, Anatomía Patológica, Hemoterapia, y Hemodinamia

Grupos de Trabajo :
Con Acto Administrativo conformado :
Infectología, Reproducción Humana, Tiroides, Cirugía Torácica, Aprendizaje y desarrollo, Climaterio, Patología Mamaria, Patología Cervical.

Servicios que se destacan por sus características en el Hospital :
- Servicio de Cirugía Cardiovascular Central
- Servicio de Hemodinamia (guardia 24 hs)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 52 - ATENCION MEDICA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 16 - HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS CARLOS G. DURAND

- Centro de Hemorragias digestivas de la Ciudad (guardia 24 hs)
- Centro de Cirugía Vascular Periférica (guardia 24 hs)
- Centro de Diálisis y Hemodiálisis Peritoneal
- Unidad de Inmunologia con sus dos secciones: Laboratorio de Inmunología (único centro de adultos) y Laboratorio de Histocompatibilidad centro de tipificación para dadores y receptores en estudio para Transplante de médula o riñón.

Hacemos referencia que desde el día 8/05/09 por Decreto Presidencial, el Banco Nacional de Datos Genéticos ha dejado de tener dependencia estructural de la Unidad de Inmunologia.

Único centro de Litotricia extracorpórea de la Ciudad.
Centro de Rabia Humana.
Tratamiento de enfermedades Endocrinológicas.
Centro de Embarazos de Alto Riesgo.
Centro de Disfunciones sexuales.
Hematología.
Hemoterapia.
Hospital de Día Oncológico.
Enfermedades Metabólicas y Endocrinología.
Unidad de Reumatología.

PERFIL DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

La población que se asiste, corresponde a clase media, y media baja, con alto predominio de la demanda del área programática, se trata de una población que no habita precarias, pero sí existen polos dentro de su área programa, de casa ocupadas y hospedajes familiares múltiples. La demanda anual fuera del área programática siendo un hospital mediterráneo de la Ciudad no supera el 25 %.

Nivel de Complejidad de los Servicios de Diagnóstico disponibles

Alta Complejidad :

Laboratorio Central, Laboratorio de Endocrinología, de Hematología e Inmunología.

Centro de Hemoterapia y Plasmaféresis

Hemodinamia, Estudios de Electrofisiología Cardiológico, Medicina Nuclear.

Cirugía Cardiovascular, central y Periférica
Terapia Intensiva.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 52 - ATENCION MEDICA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 16 - HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS CARLOS G. DURAND

PROYECTOS Y PROGRAMAS

A) Proyectos: Año 2010/2011 en desarrollo y con evaluación y control de calidad.

- v Desarrollar el Programa de Estudios mini invasivos en el área de la cardiología y la neurocirugía como diagnóstico.
- v Dar mayor expansión de Diálisis Peritoneal ambulatoria (como centro de DP en la red de Nefrodiálisis).
- v Desarrollar y sostener en el tiempo la cirugía endovascular periférica con colocación de endoprótesis.
- v Consolidar la unificación del Laboratorio central con terminales en distintos servicios ON-LINE (planta quirúrgica, cirugía cardiovascular central, Pediatría, recuperación cardiovascular , centro obstétrico, cirugía). Esta conexión on line ya se ha establecido con el resto de los Servicios.
- v Incrementar la producción de cirugía cardiaca central.
- v Desarrollar la cirugía ambulatoria. Con la finalización de la obra se ha planificado que 10 camas del 2do Piso del CMQ, se destinarán para la modalidad de internación breve.
- v Intensificar la gestión del Hospital de día para brindar mayor calidad en la atención en forma programada. (En un período no mayor a 8 horas en las que actúa un equipo Interdisciplinario, en poco tiempo se ha conseguido una optimización reduciendo tiempos de hospitalización, riesgos de infecciones, seguimiento personalizado y accesibilidad al sistema).
- v Desarrollar y consolidar normas para control de infecciones intra hospitalarias.
- v Desarrollar el área de Virología Molecular en Laboratorio Central (virología respiratoria, gastrointestinal, hepatitis, etc). Proyecto no concretado desde el año anterior.
- v Continuar con el Comité de Gestión Clínica, hasta conseguir la protocolización de todas las patologías y normas hospitalarias.

B) Programas: Año 2010/2011 se están gestionando los programas centrales amen de los propios del Hospital.

- o Transmisión HIV en parejas serodiscordantes (2005 hasta la fecha) Tocoginecologia, Promoción y Protección.
- o Reproducción y auto inmunidad en embarazadas. "Síndrome antifosfolipidico" (2003 a la fecha).Tocoginecologia e Inmunologia.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 52 - ATENCION MEDICA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 16 - HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS CARLOS G. DURAND

- Disfunción sexual en parejas (2002 a la fecha) Urología
- Internación breve en cirugía ambulatoria Departamento de Cirugía.
- Screening para pacientes de más de 50 años con fibrocolonoscopia. Gastroenterología.
- Detección precoz de diabetes y nutrición (2006 a la fecha) en la vía pública Promoción y Protección, Nutrición.
- De calidad en Laboratorio de análisis clínicos (2007 a la fecha) Laboratorio Central y de Urgencia.
- Intensificar acciones del Grupo de Trabajo Cuidados Paliativos.

Programa:52 ATENCION MEDICA GENERAL

Sub Programa:16 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS CARLOS G. DURAND

Descripción: HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS CARLOS G. DURAND
Unidad Ejecutora: HTAL. CARLOS G. DURAND
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	178.498.642
Personal permanente	138.377.150
Personal temporario	33.530.492
Asignaciones familiares	735.000
Asistencia social al personal	778.000
Contratos por Tiempo Determinado	5.078.000
Bienes de consumo	30.000.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	100.000
Textiles y vestuario	730.000
Productos de papel, cartón e impresos	238.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	20.340.000
Otros bienes de consumo	8.592.000
Servicios no personales	19.907.200
Servicios básicos	2.393.000
Alquileres y derechos	335.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	9.064.250
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	3.600.500
Pasajes, viáticos y movilidad	18.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	3.000
Otros servicios	4.493.450
Bienes de uso	11.195.536
Construcciones	11.125.436
Maquinaria y equipo	70.100
TOTAL	239.601.378

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	**DENOMINACION**	**U.MEDIDA**	**CANTIDAD**
Meta	PACIENTE ATENDIDO EN MEDICINA GENERAL	PACIENTE	4.863.264

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 52 - ATENCION MEDICA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 18 - HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JUAN A. FERNANDEZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JUAN A. FERNANDEZ

DESCRIPCIÓN:

Perfil asistencial: hospital general de agudos; con cuatro focos mayoritarios de atención, patología de la urgencia y emergencia, patología obstétrica de alto riesgo, patología infecciosa (particularmente HIV-SIDA) y atención primaria de la salud.

Servicios Asistenciales que funcionan en el hospital:

1. Atención ambulatoria: Adolescencia, Alergia, Arritmias, Autoinmunidad, Cardiología, Cirugía Ambulatoria, Cirugía Cardíaca, Cirugía general, Cirugía Plástica, Cirugía Vascular periférico, Coagulación y hemostasia, Dermatología, Diabetes y nutrición, Diagnóstico por imágenes, Endocrinología, Fonoaudiología, Gastroenterología, Ginecología, Hemoterapia, Hipertensión, Infectología, Kinesiología, Laboratorio, Marcapasos, Medicina Nuclear, Medicina Preventiva, Miocardiopatía dilatada, Nefrología, Neonatología, Neumonología, Neurocirugía, Neurología, Obstetricia, Odontología, Oftalmología, Oncología, Otorrinolaringología, Patología mamaria, Pediatría, Proctología, Psicopatología, Síncope, Toxicología, Tratamiento del dolor, Traumatología, Urología

2. Internación: de Clínica Médica, Cardiología, Neurocirugía, Toxicología, Terapia intensiva, Terapia Intermedia, Traumatología, Ginecología, Obstetricia, Pediatría, Cirugía y Urología. Hay algunos servicios que no tienen camas a su cargo y las comparten con aquellos que si tienen dotación, como Cirugía Plástica, Cirugía cardiovascular, Infectología, Oftalmología, Otorrinolaringología, Oncología, Endocrinología, Neumonología, Neurología, Gastroenterología.

SERVICIOS QUE SE DESTACAN POR SUS CARACTERÍSTICAS PARTICULARES EN EL HOSPITAL:

1- Departamento de Urgencia con su Centro de Emergentología:

a. Provee de cuidados intensivos a pacientes críticos hasta tener acceso a camas de terapia intensiva, o hasta que la evolución permite la internación del paciente en una sala de cuidados generales.

b. La consulta observación de 12 a 24 horas evita internaciones que por breves resultarían innecesarias.

c. La Unidad de Terapia Intensiva incrementó el número de camas a 22, y la División Toxicología inauguró su sala con 8 camas de internación.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 52 - ATENCION MEDICA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 18 - HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JUAN A. FERNANDEZ

2- Resonancia Magnética: único equipo de resonancia en el sistema de salud. Es de gestión privada.

3- Hemodinamia:

a. Se efectúa angioplastia coronaria primaria. Programa Puerta-Balón.

b. Tratamiento microinvasivo de patología ósea, especialmente de la columna vertebral

c. Tratamiento endovascular de patología aórtica y de vasos periféricos. También de patología cardíaca congénita o adquirida (comunicación interauricular, enfermedad valvular)

d. Tratamiento de patología traumática vascular (embolización o colocación de stent).

e. Tratamiento endovascular de aneurismas cerebrales.

4- Cirugía Cardíaca: se lleva a cabo cirugía cardiovascular central y periférica.

5- Colocación de marcapasos y único centro de extracción de cables implantados.

6- Autoinmunidad: centro de referencia, que implica un elevado costo en medicamentos biológicos.

7- Centro de Psoriasis: equipo PUVA para el tratamiento de Psoriasis.

8- Traumatología:

a. Tiene bajo su dependencia el Banco de huesos, un Centro de Células Madre para terapéuticas de reconstitución y un Centro de Medicina del Deporte.

b. Se distingue también por su experiencia en el tratamiento de las complicaciones articulares de la Hemofilia.

9- Neonatología: de alta complejidad, donde incluso se desarrollan intervenciones de Neurocirugía y Cirugía general a neonatos con patología congénita.

10- Nefrología: centro de hemodiálisis, al que se asignó la Unidad de Diálisis Ambulatoria con la función de dializar los pacientes en el hospital en que se encuentren, evitando así su traslado a las instituciones con servicio de diálisis.

Asimismo este servicio se distingue por su experiencia en diagnóstico por biopsia renal.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 52 - ATENCION MEDICA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 18 - HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JUAN A. FERNANDEZ

11- Ginecología: esta División se distingue como centro de referencia para el tratamiento de la patología mamaria.

12- Gastroenterología: son efectores únicos en la red de hospitales del gobierno de la ciudad, en el tratamiento endoscópico de la patología de la vía biliar y páncreas.

13- Kinesiología: este servicio desarrolla actividades altamente especializadas como la Escuela de Columna, tratamiento del vértigo, diagnóstico y tratamiento de las alteraciones del equilibrio, rehabilitación de las lesiones deportivas, rehabilitación pulmonar, rehabilitación de pacientes cardiológicos, tratamiento de la disglusia.

14- Infectología - Hospital de Día: el servicio de Infectología ofrece no sólo atención ambulatoria, sino que a través de su Hospital de Día se efectúan procedimientos diagnósticos y terapéuticos ambulatorios, evitando internaciones con esos fines.

15- Sala de Infusiones: se han concentrado en un único sitio las infusiones de medicamentos biológicos o inmunosupresores para las especialidades clínicas excepto oncología.

Cantidad de camas de internación por nivel de complejidad:

1. Camas de internación general: 291
a. Clínica Médica: 82 (4 camas con ventilación de presión negativa)
b. Cardiología: 6
c. Neurocirugía: 12
d. Traumatología: 50
e. Ginecología: 20
f. Obstetricia: 22 (más 22 cunitas)
g. Pediatría: 15
h. Cirugía general: 44
i. Urología:10
j. Toxicología: 8
2. Camas de cuidados intermedios: 20
a. Unidad de Terapia intermedia: 12
b. Unidad de Cuidados especiales Obstetricia: 8

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 52 - ATENCION MEDICA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 18 - HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JUAN A. FERNANDEZ

3. Camas de cuidados intensivos: 60
a. Unidad de Terapia intensiva: 22
b. Unidad Coronaria: 10
c. Neonatología: 28 (16 cunas y 12 incubadoras)

Cantidad de Consultorios Externos disponibles: 72

Centros de Salud y Médicos de Cabecera vinculados al Hospital:

1. Centros de salud: 4
a. CESAC Nº 21
b. CESAC Nº 25
c. CESAC Nº 17
d. CESAC Nº 26
e. Centro Médico Barrial N° 22
f. Centro de Medicina del Deporte

Programa:52 ATENCION MEDICA GENERAL

Sub Programa:18 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JUAN A. FERNANDEZ

Descripción: HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JUAN A. FERNANDEZ
Unidad Ejecutora: HTAL. JUAN A. FERNANDEZ
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	192.499.068
Personal permanente	149.530.826
Personal temporario	36.755.242
Asignaciones familiares	734.000
Asistencia social al personal	845.000
Contratos por Tiempo Determinado	4.634.000
Bienes de consumo	37.000.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	140.000
Textiles y vestuario	1.220.000
Productos de papel, cartón e impresos	235.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	21.860.000
Productos metálicos	75.000
Otros bienes de consumo	13.470.000
Servicios no personales	24.406.650
Servicios básicos	2.374.000
Alquileres y derechos	116.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	11.528.050
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	4.925.000
Pasajes, viáticos y movilidad	21.000
Otros servicios	5.442.600
Bienes de uso	8.798.211
Construcciones	8.658.211
Maquinaria y equipo	140.000
TOTAL	262.703.929

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	**DENOMINACION**	**U.MEDIDA**	**CANTIDAD**
Meta	PACIENTE ATENDIDO EN MEDICINA GENERAL	PACIENTE	1.010.149

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 52 - ATENCION MEDICA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 25 - HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JOSE M. PENNA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M. PENNA

DESCRIPCIÓN:

Perfil Asistencial:

El perfil asistencial se orienta hacia la promoción, prevención, atención y recuperación de la salud de los habitantes de la población en general y de los residentes de la Ciudad de Buenos Aires en particular, haciendo énfasis en la atención integral y continua de la salud a traves de:

a) Atencion en el Area Pogramatica, referencia y contrareferencia entre efectores del mismo.

b) Trabajando en conjunto con Instituciones Barriales, CGPC junto con la Region Sanitaria para cumplimentar distintos progamas y mejorar la accesibilidad y atencion

c) Obstetricia se incorpora el Plan Nacer

d) Plan integral y Multidisciplinario de Trabajo Villa 21/24, con relevamiento permanente de esa poblacion.

e) Proyecta una atención integral en cirugías ambulatorias de mayor, mediana y menor complejidad; incluyendo la creación de un Hospital de Día quirúrgico y la atención domiciliaria, que implicaría una disminución de la lista de espera quirúrgica e internaciones innecesarias; todo ello en articulación con los efectores de la Región Sanitaria I.

f) Asimismo intenta aumentar la complejidad del Primer Nivel de Atención en especialidades de consultas externas, de difícil diagnóstico.

Servicios Asistenciales que funcionan en el Hospital:

Área Programática:

1) El Área está delimitada por las calles: Garay, Vernet, Castañares, Del Barco Centenera, José Barros Pazos, Agustín de Vedia, Cruz, Varela hasta el Riachuelo, Vieytes, Suárez y Vías del Ferrocarril Roca. Los Barrios comprendidos son Parque Patricios, Pompeya, parte de San Cristóbal, Constitución y Barracas. El área territorial abarca aproximadamente 12 km2.

2) Está constituida por 8 Centros de Salud y Acción Comunitaria, 4 Centros Médicos Barriales y el Plan Médico de Cabecera, con 30 profesionales médicos (clínicos, pediatras y tocoginecólogos) y 9 profesionales odontólogos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 52 - ATENCION MEDICA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 25 - HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JOSE M. PENNA

3) Varios de los Centros de Salud se encuentran ubicados en Villas de emergencias y asentamientos: Centro Nº 8 y 35 en villas 21 y 24, Centro Nº 32 en Barrio Charrúa, Centro Nº 30 en Barrio Zavaleta.

4) La población estimada es de 220.000 habitantes2.

Departamento de Cirugía:
Cirugía, Neurocirugía, Otorrinolaringología, Instrumentación, Traumatología, Urología, Odontología y Oftalmología.

Departamento Servicios Centrales Diagnóstico y Tratamiento:
Anatomía Patológica, Diagnóstico por Imágenes, Farmacia, Fonoaudiología, Esterilización, Kinesiología, Hemoterapia, Medicina Nuclear y Laboratorio.

Departamento Materno Infanto Juvenil:
Neo internación conjunta, Neonatología, Obstetricia, Pediatría, Tocoginecología.

Departamento de Medicina:
Cardiología, Cuidados Paliativos, Dermatología Gastroenterología, Infectologia, Neumotisiología, Nutrición, Oncología, Hematología y Psicopatología.

Departamento Técnico:
Alimentación y Servicio Social.

Departamento de Urgencias: Terapia Intensiva, Servicios Especiales y Urgencias.

División Consultorios Externos: Dermatología, Oftalmología, ORL, Psiquiatría (Psiquiatras, psicólogos y psicopedagogas), Cirugía (General, plástica, vascular, flebología, vías biliares, Odontología, Geriatría, Hematología, Infectología, Nefrología, gastroenterología, Neurología, Promoción y Protección, Endocrinología y nutrición, Pediatría, Kinesiología, Ortopedia y Traumatología, Clínica Médica, Reumatología, Urología, Geriatría, Tocoginecología (Obstetricia, Ginecología, Prequirúrgicos, Puerperio, Procreación Responsable, Patología Mamaria, Patología Cervical, Obstetricia de Alto Riesgo, Hipertensión y Embarazo, Esterilidad, Climaterio y otras). Junta evaluadora de discapacidad.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 52 - ATENCION MEDICA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 25 - HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JOSE M. PENNA

Servicios que se destacan por sus características particulares:

1) El Servicio de Cirugía General tiene un elevado número de operaciones anuales (unas 2000) en especial Cirugía Digestiva de la más alta complejidad siendo centro de derivación de otros Hospitales (Ej.: Htal. Udaondo)

2) El Servicio de Ginecología tiene la mayor experiencia en operaciones de uroginecología y urodinamia.

3) El Servicio de Urología es Centro de Derivación de cirugía miniinvasiva por Litiasis renal.

4) El Servicio de Obstetricia tiene el 2° lugar por número de partos de la Ciudad de Buenos Aires y efectúa todos los partos y cesáreas de alta complejidad que necesitan el concurso de otros especialistas, derivados de la Maternidad Sardá.

5) El Servicio de Neurocirugía es Centro de derivación de Neurocirugía de Urgencia aún cuando no contamos con Tomografía Computada desde hace 1 año.

Cantidad de camas de internación por nivel de complejidad

CAMAS SERVICIO	UNIDAD	CAMAS DISP. AL 05/08/10
Clínica Médica Hombres	1	24
Clínica Médica Mujeres	2	21
Cirugía Mujeres	3	18
Cirugía Hombres	4	18
Urología Mujeres	5	2
Urología Hombres	5	6
Traumatología Mujeres	6	5
Traumatología Hombres	6	11
Obstetricia	7	24
Obstetricia	8	24
Ginecología	9	21
Pediatría (*)	10	(24)
Neonatología (Patologicos)	11	23
Guardia Mujeres	8	
Gdia. Utiliza espacios habilitando camas (camillas o sillas) según necesidad		
Guardia Varones		11
Terapia Intermedia Indiferenciado		2
Terapia Intensiva indiferenciado		7
TOTALES		
TOTAL DOTACION		302

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 52 - ATENCION MEDICA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 25 - HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JOSE M. PENNA

(*) En la actualidad la sala se encuentra cerrada por construccion de la sala nueva

División Consultorios Externos: Consultorios dentro del Establecimiento: 88.

Centros de Salud y Médicos de Cabecera vinculados al establecimiento:

Centros de Salud	9
Centros Médicos Barriales	4
Consultorios Particulares	13

Programa:52 ATENCION MEDICA GENERAL

Sub Programa:25 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JOSE M. PENNA

Descripción: HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JOSE M. PENNA
Unidad Ejecutora: HTAL. JOE M. PENNA
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	152.992.617
Personal permanente	119.807.655
Personal temporario	25.465.962
Asignaciones familiares	808.000
Asistencia social al personal	688.000
Contratos por Tiempo Determinado	6.223.000
Bienes de consumo	19.000.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	200.000
Textiles y vestuario	413.000
Productos de papel, cartón e impresos	250.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	11.224.000
Otros bienes de consumo	6.913.000
Servicios no personales	10.973.450
Servicios básicos	1.091.000
Alquileres y derechos	169.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.831.550
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	175.000
Pasajes, viáticos y movilidad	6.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.000
Otros servicios	3.698.900
Bienes de uso	5.935.883
Construcciones	5.835.883
Maquinaria y equipo	100.000
TOTAL	188.901.950

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	**DENOMINACION**	**U.MEDIDA**	**CANTIDAD**
Meta	PACIENTE ATENDIDO EN MEDICINA GENERAL	PACIENTE	2.588.465

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 52 - ATENCION MEDICA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 26 - HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS PARMENIO PIÑERO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PARMENIO PIÑERO

DESCRIPCIÓN:

El subprograma comprende las acciones de atención y promoción de la salud que realiza el Hospital General de Agudos "Parmenio Piñero".

Cuenta con 330 camas de internación según detalle que sigue, de 2do. Nivel de complejidad.

Actualmente en sus 169 consultorios externos se desarrollan 36 especialidades entre las que se destacan Clínica Medica; Dermatología; Gastroenterología; Neurología; Tisiología; Reumatología; Oncología; Ortopedia y Traumatología; Otorrinolaringología; Pediatría; Oftalmología; y Ginecología.

La División Área Programática del Hospital Piñero cuenta con 10 Centros de Salud y Acción Comunitaria: Nº 6, 13, 14, 18,19, 20, 24, 31, 40 y "La Otra Base de Encuentro" (L.O.B.E). Este último es un Centro de Día para la atención de personas que sufren de Adicciones. Además tiene a su cargo 7 Centros Médicos Barriales: Nº 4, 9, 25, 28, 31, 38 y 39.

La concepción de atención de los Centros de Salud y Acción Comunitaria y Centro de Día "L.O.B.E" responde a los principios de Atención Primaria de la Salud desarrollando actividades intra y extramurales de asistencia, promoción de la salud y prevención de la enfermedad. Los Centros Médicos Barriales tienen una actividad más asistencial intramural.

Asimismo el Hospital cuenta con 325 camas las que se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

SERVICIOS DE INTERNACION
Unidades indiferenciadas
Nº 1 = 22 camas
Nº 2 = 18 camas
Nº 3 = 19 camas
Nº 4 = 19 camas
Nº 7 = 16 camas
Nº 8 = 18 camas
Nº 9 = 19 camas
Nº 10 = 17 camas

PSICOPATOLOGIA
Nº 19 = 10 Camas
Nº 20 = 10 Camas

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 52 - ATENCION MEDICA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 26 - HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS PARMENIO PIÑERO

GINECOLOGIA
Nº 15 = 12 Camas
MATERNO INFANTIL
Nº 17 = 24 Camas
Nº 18 = 18 incubadoras
Nº 13-14 = 24 Cunas
Nº 13 = 29 Camas
Nº 14 = 32 Camas

DEPARTAMENTO DE URGENCIA
Urgencia hombres = 5 camas
Urgencia mujeres = 5 camas
Terapia Intensiva = 8 camas

Entre los servicios que se destacan por sus características particulares vale la pena destacar:

- Guardia de Cirugía Maxilofacial (único Servicio referente en el sistema) los 7 días de la semana durante los 365 días del año.
- Guardia para atención de casos de Violencia y Toxicológicos
- Guardia de Cardiología los 7 días de la semana durante los 365 días del año.
- Guardia de Otorrinoloringologia los 7 días de la semana durante los 365 días del año.
- Cirugía video Laparoscopica compleja
- Programa de Cirugía ambulatoria (en desarrollo)
- Servicio de Infectología referente en el Sistema para derivación de pacientes con Gripe A y dengue
- Servicio de Medicina Laboral (Hospital de referencia en el Sistema)
- Grupo de Trabajo de Violencia intrafamiliar y adicciones (Hospital de referencia en el sistema)

Programa:52 ATENCION MEDICA GENERAL

Sub Programa:26 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS PARMENIO PIÑERO

Descripción: HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS PARMENIO PIÑERO
Unidad Ejecutora: HTAL. PARMENIO PIÑERO
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	180.307.309
Personal permanente	140.115.701
Personal temporario	35.011.608
Asignaciones familiares	815.000
Asistencia social al personal	793.000
Contratos por Tiempo Determinado	3.572.000
Bienes de consumo	20.000.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	370.000
Textiles y vestuario	220.000
Productos de papel, cartón e impresos	296.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	13.209.500
Otros bienes de consumo	5.904.500
Servicios no personales	17.515.850
Servicios básicos	1.109.000
Alquileres y derechos	42.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	8.804.850
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	3.105.000
Pasajes, viáticos y movilidad	40.000
Otros servicios	4.415.000
Bienes de uso	7.379.239
Construcciones	7.279.239
Maquinaria y equipo	100.000
TOTAL	225.202.398

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	**DENOMINACION**	**U.MEDIDA**	**CANTIDAD**
Meta	PACIENTE ATENDIDO EN MEDICINA GENERAL	PACIENTE	1.822.200

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 52 - ATENCION MEDICA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 27 - HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS IGNACIO PIROVANO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. IGNACIO PIROVANO

DESCRIPCIÓN:

Nuestro Hospital posee un perfil asistencial Médico-Quirúrgico.

Contamos con 391 camas disponibles, las que se distribuyen en unidades de internación correspondientes a las siguientes especialidades:

Clínica Médica: dos salas
Cardiología: una sala
Unidad Coronaria: una sala
Cirugía Genera: dos salas
Ortopedia y Traumatología: dos salas
Oftalmología: una sala
Otorrinolaringología: una sala
Ginecología: una sala
Urología: una sala
Neurocirugía: dos salas
Pediatría: una sala
Neonatología: una sala
Obstetricia: una sala
Terapia Intensiva: una sala
Terapia Intermedia: una sala

El establecimiento cuenta con 106 consultorios externos y 24 para prácticas como ergometrias, electrocardiogramas, yesos, electroencefalogramas, y otras.

Además hay 14 quirófanos, descentralizados en 5 sectores distintos del Hospital, entre los que se encuentran los ubicados en la guardia y el centro obstétrico.

De la División Área Programática dependen tres Centros de Salud y Acción Comunitaria orientados hacia la atención primaria y la prevención. También dependiendo de esa División trabajan 3 Centros Médicos Barriales y todos los consultorios de los profesionales que integran el Plan de Cobertura Porteña, que incluye atención en clínica médica, pediatría y tocoginecología, y el Plan Odontólogos de Cabecera, todos ellos ubicados en el área de influencia del Hospital.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 52 - ATENCION MEDICA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 27 - HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS IGNACIO PIROVANO

Se brinda atención en las siguientes especialidades: Clínica Médica, Alergia, cardiología, Dermatología, Reumatología, Neurología, Gastroenterología, Gastroenterología endoscópica, Endocrinología, Neumonología, Neumonología Endoscópica, Cesación tabáquica, Oncología, Cirugía General, Cirugía de Cabeza y Cuello, Cirugía Esofágica, Cirugía Plástica y Reparadora, Anestesiología, Ginecología, Urología, Ortopedia y Traumatología, Oftalmología, Otorrinolaringología, Neurocirugía, Cirugía Vascular, Infectología, Pediatría, neonatología, Obstetricia, Hematología, UTI, UTIM, Terapia Neonatal, UCO, Salud Mental, Odontología, Promoción y Protección de la Salud, Servicio Social, Nutrición, Laboratorio, Radiología, Kinesiología, Guardia Central, Fonoaudiología, Hemoterapia, Anatomía Patológica, Medicina Nuclear, Tomografías.

Dentro de los servicios más destacados del Hospital debe mencionarse la atención en cirugía, tanto de mediana como de alta complejidad, particularmente en las especialidades de neurocirugía, cirugía hepática, cirugía laparoscópica, cirugía de cabeza y cuello, cirugía esofágica y cirugía ginecológica.

También cabe mencionar la atención en los servicios de clínica médica, dermatología, diabetes, oncología y endoscopía diagnóstica e intervensionista.

Además no debe dejarse de lado cantidad de consultas que atiende la Guardia del Hospital, donde la asistencia por accidentes de tránsito se encuentra en franco aumento.

Planes, Programas, Objetivos, Actividades y Acciones que se estiman desarrollar a lo largo del año 2011

En la asignación presupuestaria correspondiente al ejercicio 2011 se debe tener en cuenta que se producirá un aumento significativo en las prestaciones que el Hospital llevará a cabo, en tanto y en cuanto se normalice la designación de personal profesional, técnico, de enfermería y administrativo.

No obstante ello, y dado que han empezado a efectivizarse algunas designaciones las prestaciones están aumentando concomitantemente al aumento de la oferta.

En la actualidad se está en la culminación de la reubicación de la Sección Odontología que contará con nuevo espacio y aumento de sillones, contribuyendo al aumento de las prestaciones.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 52 - ATENCION MEDICA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 27 - HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS IGNACIO PIROVANO

Se ha inaugurado en el año 2010 la nueva guardia, que aumentará la oferta, con ello las prestaciones, y disminuirá las demoras en la atención de la urgencia.

El espacio edilicio utilizado anteriormente por la guardia fue liberado y en él se reubicará la Sección Salud Mental con diez (10) camas de internación, diez (10) consultorios, sala de terapia grupal y sala de laborterapia.

La mejora en las comunicaciones internas y externas y la ampliación de la red informática del hospital, generarán una mejora en los procesos de pedidos e información de resultados y stock disponible entre las unidades de internación, la guardia, la farmacia y los sectores de planta y guardia de laboratorio, se lograrán una vez completado el tendido de fibra óptica, habiéndose instalado nuevas tramas telefónicas.

Departamento Medicina

Se realizó la mudanza de los consultorios de Dermatología a su nuevo sector en la planta baja del Pabellón Lagarde,lo que aumentará progresivamente la demanda al ofrecer mayor número de consultorios.

La realización de broncoscopias diagnósticas y terapéuticas de la Sección Neumonología ha provocado el aumento de sus prestaciones, esperándose que el mismo continúe en forma creciente paulatinamente.

Se estipula la consolidación del servicio de Neumonología a fin de satisfacer la demanda de pacientes con afecciones respiratorias.

Departamento Cirugía

Se puso en marcha la realización de cirugías vespertinas con internación de corta estancia en todo el departamento quirúrgico, pero no ha tenido el crecimiento esperado debido a la falta de recursos humanos, especialmente en lo que respecta a instrumentadores quirúrgicos y anestesiolgía.

La aparatología recibida por donación, que mejora la atención diagnóstica y de tratamiento en la Sección Oftalmología, ha determinado el crecimiento continuo de las prestaciones brindadas en este servicio.

Se espera mantener e incrementar la atención de la demanda por patologías de alta complejidad dada la recepción del nuevo equipo de tomografías

computadas (en particular en las especialidades de neurocirugía, cabeza y cuello y cirugía hepática).

La puesta en funcionamiento de un Nefroscopio en el servicio de Urología repercute en mejores prestaciones para la atención de patologías relacionadas.

Los servicios de Ginecología y Cirugía General se ven beneficiados por la incorporación de un detector de Ganglio Centinela (Mammostone).

Se han reciclado los quirófanos de Traumatología lo que implicará una optimización en las cirugías.

Se encuentra pronto a inaugurar el servicio de Odontología y Cirugía Dentomaxilofacial que requerirá recursos protésicos múltiples.

Departamento Servicios Centrales de Diagnóstico y Tratamiento.

La Unidad de Kinesiología se ha trasladado a la planta baja del Pabellón Lagarde, lo que amplia la disponibilidad de espacio para tratamiento y rehabilitación de pacientes ambulatorios e internados. Se ha reequipado el servicio con aparatología lo que permite un aumento de las prestaciones.

Departamento Materno Infanto Juvenil

Se confía en continuar con la atención de la demanda en crecimiento, tanto del área de Pediatría como la de Obstetricia, y se destaca la posibilidad de crecimiento de la demanda a ser asistida en gastroenterología pediátrica, al contar con atención especializada en la materia.

Departamento de Urgencia

Se ha finalizado e inaugurado la obra correspondiente a la nueva guardia, en el Pabellón Jockey Club, lo que incide ampliamente en la resolución de la atención de urgencia, cuya demanda siempre creciente podrá ser satisfecha merced a la incorporación de mayor cantidad de consultorios externos de guardia, tres salas de shock room y una dotación de cinco camas de internación de guardia.

La ampliación del área de cuidados críticos conllevará un número mayor de internaciones de mayor costo.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 52 - ATENCION MEDICA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 27 - HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS IGNACIO PIROVANO

División Promoción y Protección

A través del grupo de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo (CyMAT) se realizarán controles de salud para el personal.

Se ha ingresado al Programa Nacional de Vigilancia de Infecciones Hospitalarias (VIDHA) a fin de contribuir con la reducción de la morbimortalidad por infecciones hospitalarias, minimizar sus costos y mejorar la calidad en la atención médica.

Mantenimiento de equipamiento

Se prevee incorporar el mantenimiento preventivo de respiradores, equipos de anestesiología y de radiodiagnóstico a fin de mantenerlos en condiciones adecuadas.

Programa:52 ATENCION MEDICA GENERAL

Sub Programa:27 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS IGNACIO PIROVANO

Descripción: HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS IGNACIO PIROVANO
Unidad Ejecutora: HTAL. IGNACIO PIROVANO
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	147.087.751
Personal permanente	118.515.451
Personal temporario	23.502.300
Asignaciones familiares	677.000
Asistencia social al personal	666.000
Contratos por Tiempo Determinado	3.727.000
Bienes de consumo	22.000.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	100.000
Textiles y vestuario	590.000
Productos de papel, cartón e impresos	320.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	12.280.000
Otros bienes de consumo	8.710.000
Servicios no personales	17.776.200
Servicios básicos	1.621.000
Alquileres y derechos	340.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	11.083.400
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	185.500
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	4.000
Otros servicios	4.532.300
Bienes de uso	8.091.507
Construcciones	7.991.507
Maquinaria y equipo	100.000
TOTAL	194.955.458

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	**DENOMINACION**	**U.MEDIDA**	**CANTIDAD**
Meta	PACIENTE ATENDIDO EN MEDICINA GENERAL	PACIENTE	741.493

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 52 - ATENCION MEDICA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 30 - HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JOSE RAMOS MEJIA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M.RAMOS MEJIA

DESCRIPCIÓN:

Perfil asistencial: Atención de pacientes Agudos con Polivalencia de Especialidades.

Nivel de Complejidad: IV (clasificación de I a IV) u VIII (clasificación de I a IX)

Cantidad de camas de internación:

Generales	399
Terapia intensiva	20 (UCO 7, UTI 13)
Terapia Intermedia	28 (Stroke 4, Guardia 12 y RN patológicos 12)
Total	447

Cantidad de consultorios externos (Espacios Físicos) disponibles: 138

Centro de Salud y Médicos de cabecera vinculados al Hospital:
Centro de Salud Comunitaria N°11
Centro Carlos Gardel (tratamiento y recuperación de adicciones)
Centros Barriales: 3
Médicos de Cabecera: 31 (incluye clínicos, tocoginecólogos, pediatras y odontólogos)

Servicios Asistenciales que funcionan en el Hospital:
Guardia, Clínica Médica (A,B y C), Neumotisiología, Stroke, Unidad Coronaria, Neurología, Hematología, Cardiología, Dermatología, Terapia Intensiva, Cirugía General (AyB), Ginecología, Ortopedia y Traumatología, Urología, Otorrinolaringología, Oftalmología, Cirugía Plástica, Obstetricia, Pediatría, Alergia, Gastroenterología, Reumatología, Infectología, Nefrología, Área Programática, Promoción y Prevención, Endocrinología, Inmunocomprometidos, Psicopatología, Cirugía Cardiovascular, Neurocirugía, Odontología, Neonatología, Adolescencia.

Servicios que se destacan por sus características particulares en el Hospital:
Cardiología, Neurología, Dermatología, Endocrinología, Hematología, Cirugía Plástica, Sección Epilepsia, Inmunocomprometidos y Neumonología.

Programa:52 ATENCION MEDICA GENERAL

Sub Programa:30 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JOSE RAMOS MEJIA

Descripción: HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JOSE RAMOS MEJIA
Unidad Ejecutora: HTAL. JOSE M.RAMOS MEJIA
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	190.336.051
Personal permanente	151.780.989
Personal temporario	30.565.062
Asignaciones familiares	1.120.000
Asistencia social al personal	848.000
Contratos por Tiempo Determinado	6.022.000
Bienes de consumo	28.100.000
Textiles y vestuario	1.070.000
Productos de papel, cartón e impresos	135.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	16.615.000
Otros bienes de consumo	10.280.000
Servicios no personales	20.094.300
Servicios básicos	2.093.000
Alquileres y derechos	380.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	11.741.500
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	427.000
Pasajes, viáticos y movilidad	4.000
Otros servicios	5.448.800
Bienes de uso	9.870.271
Construcciones	9.750.271
Maquinaria y equipo	120.000
TOTAL	248.400.622

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	**DENOMINACION**	**U.MEDIDA**	**CANTIDAD**
Meta	PACIENTE ATENDIDO EN MEDICINA GENERAL	PACIENTE	1.286.134

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 52 - ATENCION MEDICA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 31 - HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS BERNARDINO RIVADAVIA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BERNARDINO RIVADAVIA

DESCRIPCIÓN:

El Hospital General de Agudos Bernardino Rivadavia cuenta con 353 camas disponibles las cuales se componen de acuerdo al siguiente detalle:

- Terapia Intensiva 10 camas
- Unidad Coronaria 6 camas
- Terapia Intensiva Neonatal 26 camas
- Cirugía Cardiovascular 4 camas
- Cirugía General 40 camas
- Neurocirugía 7 camas
- Ginecología 20 camas
- Cobaltoterapia 11 camas
- Obstetricia 70 camas
- Patología Infantil 29 camas
- Neurología 8 camas
- Ortopedia 14 camas
- Urología 12 camas
- Clínica Medica 60 camas
- Cardiología 18 camas
- Nutrición 8 camas
- Otorrinolaringología 10 camas

Por su parte, los servicios asistenciales que funcionan en el establecimiento se encuentran agrupados de acuerdo al siguiente detalle:

- DEPARTAMENTO DE MEDICINA: Servicio de Ontología, Nutrición, Endocrinología, Psiquiatría, Clínica Medica, Alergia, Neurología, Cardiología, Dermatología, Nefrología, Gastroenterología, Reumatología, Hematologia, Neurofisiología.
- DEPARTAMENTO MATERNO INFANTIL: Servicio de Pediatría, Ginecología, Obstetricia, Adolescencia, Neonatología, Patología Cervical, Infertilidad, Patología Mamaria.
- DEPARTAMENTO DE ALIMENTACION
- DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL
- DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO: Servicio de Anatomía Patológica, Terapia Radiante, Endoscopia, Hemoterapia, Diagnostico por Imágenes, Laboratorio, Ecografía, Kinesiología.
- DEPARTAMENTO DE EMERGENCIAS: Terapia Intensiva, Unidad Coronaria, Guardia.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 52 - ATENCION MEDICA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 31 - HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS BERNARDINO RIVADAVIA

· DEPARTAMENTO QUIRURGICO: Odontología, Anestesia, Cirugía Torácica, Neurocirugía, Ortopedia y Traumatología, Urología, Otorrinolaringología, Oftalmología, Proctología, Cirugía Plástica.

En la actualidad el Establecimiento cuenta con 120 consultorios externos y no posee Centros de salud y Acción Comunitaria que dependan del mismo.

El objetivo general a desarrollar es llevar a este efector del sistema de salud de la CABA de su actual situación a una posición de centro de referencia de un área programática propia, con sus correspondientes efectores periféricos de atención primaria de la salud (APS), con su capacidad instalada adecuada al estado del arte en las áreas críticas y su perfil prestacional adecuado a las características epidemiológicas de su población de referencia, partiendo de bases viables y medidas sustentables en el marco del plan de salud del Ministerio de Salud del GCABA.

Para ello se contemplan los siguientes objetivos:

1.- Evaluación y corrección de metas no alcanzadas y superadas.

En las áreas sujetas a demanda espontánea, la evaluación de un aumento de esta deberá hacerse en función del análisis de la eventual variación del contexto (cambios en la política sanitaria, variación del perfil prestacional de efectores vecinos).

2.- Implementación de planes de contingencia para su corrección, si se detecta que se deben a causales atribuibles al Hospital Rivadavia.

3.- Diseño y planificación de las acciones de APS y de las acciones de Promoción y Protección de la Salud proyectadas a la comunidad.

- Programa materno infantil
- Control de niño sano y del niño desnutrido, salud escolar
- Educación para la salud
- Salud mental
- Prevención de accidentes
- Integración comunitaria de discapacitados
- Tratamiento de las adicciones
- Plan de salud para chicos de la calle
- Rehabilitación

4.- Implantación de protocolos de referencia y contrarreferencia de pacientes ambulatorios y externados con los demás hospitales del sistema de salud de la CABA.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 52 - ATENCION MEDICA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 31 - HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS BERNARDINO RIVADAVIA

5.- Inicio de las actividades periódicas de publicidad de los indicadores entre todo el personal del hospital.

6.- Comienzo de implantación del programa de gestión de pacientes de consulta programada en los consultorios externos del hospital y los efectores periféricos.

7.- Inicio del programa de orientación de pacientes que permita diferenciar la atención de pacientes de APS en los consultorios barriales y de seguimiento de pacientes externados en los consultorios externos del hospital.

8.- Publicación de los resultados de las encuestas de calidad y satisfacción del usuario para conocimiento de todo el personal de las organizaciones intermedias y de la comunidad residente en el área programática.

9.- Internación indiferenciada

10.- Continuación de las acciones de capacitación continúa del personal.

Plan de mejoras de gestión: Se tomaran como indicadores generales - de proceso o de gestión según el caso - el siguiente conjunto reducido de indicadores, para permitir tener un cuadro de resumen que refleje el funcionamiento completo de áreas o procesos del hospital.

Programa:52 ATENCION MEDICA GENERAL

Sub Programa:31 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS BERNARDINO RIVADAVIA

Descripción: HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS BERNARDINO RIVADAVIA
Unidad Ejecutora: HTAL. BERNARDINO RIVADAVIA
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	141.952.788
Personal permanente	112.474.188
Personal temporario	24.849.600
Asignaciones familiares	737.000
Asistencia social al personal	629.000
Contratos por Tiempo Determinado	3.263.000
Bienes de consumo	15.000.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	80.000
Textiles y vestuario	110.000
Productos de papel, cartón e impresos	130.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	9.934.000
Otros bienes de consumo	4.746.000
Servicios no personales	13.653.800
Servicios básicos	1.216.000
Alquileres y derechos	115.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	8.520.700
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	155.000
Pasajes, viáticos y movilidad	4.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	6.000
Otros servicios	3.637.100
Bienes de uso	90.000
Maquinaria y equipo	90.000
TOTAL	170.696.588

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	**DENOMINACION**	**U.MEDIDA**	**CANTIDAD**
Meta	PACIENTE ATENDIDO EN MEDICINA GENERAL	PACIENTE	640.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 52 - ATENCION MEDICA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 34 - HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS FRANCISCO SANTOJANNI

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI

DESCRIPCIÓN:

El subprograma comprende las acciones en salud que realiza el Hospital General de Agudos "Donación F. Santojanni".

Establecimiento asistencial con fuerte inserción en la comunidad, de alta complejidad y con fuerte presencia del área materno infantil, con internación indiferenciada dentro del concepto de cuidados progresivos, está asociado a la Universidad de Buenos Aires como sede de Unidad Hospitalaria y de cursos de posgrado. Es además sede del pregrado de otras dos Universidades en su ciclo clínico.

Es el Hospital de referencia de la Región Sanitaria II, que integra con los Hospitales Generales de Agudos P. Piñero y T. Alvarez y el Centro de Salud Integral Dra. Cecilia Gierson.

El Hospital está ubicado en la zona sudoeste de la Ciudad de Buenos Aires, en un área con grandes disparidades socioeconómicas, en directa relación con el Partido de la Matanza e indirecta con los de Morón, Tres de Febrero, Esteban Echeverría y Lomas de Zamora.

El área programática del hospital es un rectángulo cuyo lado mayor esta recostado sobre el sudoeste de la Capital Federal, que incluye 1200 manzanas siendo sus límites la Av. Gral. Paz, las vías del Ferrocarril Sarmiento (Av. Rivadavia), la avenida Escalada, Av. Eva Perón, Av. Larrazábal hasta el Riachuelo. Tiene cerca de 300.000 habitantes mayormente de clase media baja, cerca de 30.000 de ellos viven en villas miserias sin infraestructuras básicas y con alto riesgo social permanente.

Dicho área programática del hospital se constituye con siete centros de salud, tres Centros Médicos Barriales, con veintiún médicos de cabecera.

Dos de los Centros de salud el 3 y el 7 además de las dependencias habituales poseen sala de guardia con guardia médica permanente. El Centro 5 base de un importante programa de detección del cáncer femenino posee laboratorio en capacidad de realizar estudios de citología exfoliativa, así como ecografías obstétricas y practicas de radiología simple.

Los Centros de Salud y Acción Comunitaria que dependen del Hospital:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 52 - ATENCION MEDICA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 34 - HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS FRANCISCO SANTOJANNI

- CESAC Nº 3
- CESAC Nº 4
- CESAC Nº 5
- CESAC Nº 7
- CESAC Nº 29
- CESAC Nº 37
- UNASAD Nº 28

Funcionando a plena capacidad el establecimiento contará con 425 camas que se desglosan de la siguiente manera: 263 de internación general, 84 cunas de neonatología abierta, 10 cunas de neonatología intensiva, 16 cunas de neonatología intermedia, 12 de unidad de terapia intensiva, 8 de unidad de cuidados intermedios, 10 de unidad coronaria, 6 camas de hospital de día oncológico, 6 camas de hospital de día de pediatría, 10 de shock room de guardia.

Posee doce quirófanos en la planta quirúrgica, dos ambulatorios, uno exclusivo para guardia y el resto aptos para intervenciones generales.

El Centro Obstétrico cuenta con seis consultorios, sala de pre parto, y post parto, dos quirófanos mayores, un quirófano menor y dos salas de partos.

La Guardia posee seis boxes de atención, ocho camas de observación, sala de rayos, sala de traumatología, sala de curaciones, sala de trauma con posibilidad de seis posiciones, quirófano de admisión y shock roon con diez posiciones.

Presenta un laboratorio que es centro de referencia de la red que se encuentra en condiciones de realizar prácticas de baja, mediana y alta complejidad. Un sector de genética e inmunología que realiza prácticas de baja y mediana complejidad.

Entre las áreas con las que cuenta el establecimiento pueden destacarse: infectología, nefrología, reumatología, endocrinología, neurología, genética e inmunología, neurocirugía, cirugía percutánea, cirugía cardiovascular, hemodinamia, auditoria, seguridad e higiene, entre otras. Se han producido cambios de dependencia en la Divisiones de Coordinación y Arancelamiento, Facturación, Programación y Anestesia. Funciona regularmente el Comité Asesor Técnico Administrativo, de la Dirección dependen además, el Comité de Gestión Clínica, el Comité de Docencia e Investigación, el Comité de Racionalización de Adquisición de Insumos y Servicios, estos últimos de funcionamiento regular y los Comités de Farmacia, Tumores, Auditoria, Normas, Historias Clínicas, Fármaco Vigilancia, Bioética algunos de ellos no plenamente constituidos.

Entre las líneas de acción y estrategias a encarar por el establecimiento se destacan:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 52 - ATENCION MEDICA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 34 - HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS FRANCISCO SANTOJANNI

· Hospital de Día: el Hospital ya cuenta con Hospital de Día Pediátrico, Oncológico y de Embarazo de Alto Riesgo, con mejora sustancial en la atención y accesibilidad. Se encuentra en desarrollo el Hospital de Día de Recién Nacidos Prematuros y de Alto Riesgo, concentrando las evaluaciones clínica, neurológica, oftalmológica, auditiva, kinesiológica, de laboratorio e imágenes durante la permanencia en el Hospital.

· Internación de Corta Estadía: En el área Materno Infantil implementar el proyecto de internación conjunta madre-recién nacido prematuro, para fortalecer el vínculo y asegurar el manejo del recién nacido.

· Cirugía Ambulatoria: Incrementar la cirugía ambulatoria con mejora del costo/ beneficio para el Hospital y el paciente.

· Internación Domiciliaria: A largo plazo, para pacientes del Área Programática, con condiciones de vivienda y comunicación adecuadas, implementar la Internación Domiciliaria. Con esta conducta, el alta hospitalaria no será sinónimo del cierre del episodio y evitará estadías prolongadas e inadecuadas.

· Alta resolución en la consulta ambulatoria: Desarrollar la Alta Resolución en la Consulta Ambulatoria, con rapidez de respuesta en las consultas, con reorganización real y efectiva de la atención y los servicios en torno al paciente, resolviendo los principales problemas en una única cita, logrando un egreso con diagnóstico y una propuesta terapéutica, evitando desplazamientos innecesarios y duplicidad de pruebas.

· Gestión Clínica: Es necesario conseguir la plena constitución y funcionamiento de los distintos Comités a fin de formar parte activa en la Tecnoestructura, encargada de generar cambios en la organización para adaptarla al medio ambiente externo y realizar tareas vinculadas con la planificación, el control de las tareas y la normalización de habilidades. Aunque no reglamentado el Comité de Gestión Clínica tiene un papel destacado, debiendo desarrollar las nuevas líneas de acción y estrategias para la gestión hospitalaria. En apoyo del Comité de Gestión Clínica se constituirá el Comité de Normas, Protocolos y Auditoría, con el fin que, integrando las Normas, los Protocolos de Atención y realizando la auditoría de cumplimiento y resultados nos permita evaluar que y como lo hacemos.

Programa:52 ATENCION MEDICA GENERAL

Sub Programa:34 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS FRANCISCO SANTOJANNI

Descripción: HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS FRANCISCO SANTOJANNI
Unidad Ejecutora: HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	202.890.848
Personal permanente	159.146.133
Personal temporario	36.934.715
Asignaciones familiares	1.101.000
Asistencia social al personal	877.000
Contratos por Tiempo Determinado	4.832.000
Bienes de consumo	35.000.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	255.000
Textiles y vestuario	2.210.000
Productos de papel, cartón e impresos	90.000
Productos de cuero y caucho	25.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	20.185.000
Otros bienes de consumo	12.235.000
Servicios no personales	19.091.650
Servicios básicos	1.831.000
Alquileres y derechos	250.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	11.257.650
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	50.000
Pasajes, viáticos y movilidad	38.000
Otros servicios	5.665.000
Bienes de uso	10.964.860
Construcciones	10.854.860
Maquinaria y equipo	110.000
TOTAL	267.947.358

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	**DENOMINACION**	**U.MEDIDA**	**CANTIDAD**
Meta	PACIENTE ATENDIDO EN MEDICINA GENERAL	PACIENTE	1.741.612

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 52 - ATENCION MEDICA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 38 - HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ENRIQUE TORNU

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ENRIQUE TORNU

DESCRIPCIÓN:

Descripción del Establecimiento asistencial

Nombre del Establecimiento: Hospital General de Agudos Enrique Tornú
Región Sanitaria III

Perfil asistencial:

Población según Cobertura

Población según Cobertura de Salud correspondiente al Área Programática del hospital, según Censo 2001 del INDEC

Población según Cobertura	Cantidad	%
Con Cobertura	70.929	74,40
Sin Cobertura	24.410	25,60
	95.339	100,00

Servicios asistenciales que funcionan en el Hospital

Departamentos

1. Medicina
2. Cirugía
3. Area de Urgencia
4. Diagnóstico y Tratamiento

Hospital de Día

1. Pediatría
2. Psicopatología
3. Oncología (con internación de Cuidados Paliativos)

Grupos de Trabajo (Con jefaturas Informales)

1. Alergia e Inmunología
2. Administración de riesgo clínico quirúrgico
3. Cirugía Plástica
4. Cuidados Paliativos
5. Educación para la Salud

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 52 - ATENCION MEDICA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 38 - HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ENRIQUE TORNU

6. Endocrinología
7. Hematología
8. Hepatología
9. Infectología
10. Nutrición
11. Reumatología
12. Oncología
13. Terapia del sueño

Servicios que se destacan por sus características Asistenciales

- Neumonología
- Tisiología
- Fisiopatología respiratoria
- Cirugía de Tórax (con Cirujano torácico de guardia activa)
- Urología
- Atención de la 3ra Edad
- Terapia del Sueño

Cantidad de Camas de Internación por nivel de Complejidad

PROMEDIO DE CAMAS DISPONIBLES (EJERCICIO 2009)	147.45
Camas Neumotisiología	17.04
Camas Clínica Médica	53.02
Camas Cardiología/ Cuidados Paliativos	4.13
Camas Cirugia	47.90
Camas Terapia Intensiva	9.28
Camas Terapia Intermedia	10.04
Camas Guardia	6.03

Durante el ejercicio 2009 el Porcentaje de Ocupación de Camas fue del 79.16 %

Nota: Durante el inicio del año 2009 se habilitó la Guardia Nueva y se efectuaron refacciones en el sector de Neumotisiología, que ocasionaron disminución temporal de la disponibilidad de camas, dicho sector está próximo a habilitarse recuperando 12 camas de dotación.

La camas de cardiología se incorporaron al sector de neumonología.

Cantidad de Consultorios Externos (espacios físicos) disponibles

- Pabellón de Consultorios Externos independiente con 90 Consultorios

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 52 - ATENCION MEDICA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 38 - HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ENRIQUE TORNU

externos disponibles, acceso lateral directo a Laboratorio Central y próximo a Diagnóstico por imágenes.

- Atención matutina-vespertina de 08.00hs a 20.00 hs
- Atención Consulta externa por especialidades: Número de consultas

	2009
Medicina	122.794
Cirugía	50.932
Pediatria	25.239
Urgencia	88.746
Promocion y Protección	16.722
Atención primaria	16.112
Plan medico cabecera	8.338
Centro de salud 33	22.098
Total Hospital	350.981

Centros De Salud y médicos de Cabecera vinculados al establecimiento

- CESAC 33
- Dos centros barriales de PMC (Clinica Médica, Pediatría y Tocoginecología)
- Posta en el playón de Chacarita
- Se incorpora Oficina de Plan de Cobertura Porteña en Consultorios Externos

Detalles de Planes, Programas , Objetivos, Actividades y Acciones para el Año 2011

1. Proyecto Tomografia Axial Computada
2. Proyecto Oncología
3. Proyecto Cirugía Ambulatoria
4. Plan de Equipamiento integral de aparatología para Terapia intensiva y terapia intermedia

Programa:52 ATENCION MEDICA GENERAL

Sub Programa:38 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ENRIQUE TORNU

Descripción: HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ENRIQUE TORNU
Unidad Ejecutora: HTAL. ENRIQUE TORNU
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	110.387.683
Personal permanente	80.673.801
Personal temporario	24.866.882
Asignaciones familiares	531.000
Asistencia social al personal	455.000
Contratos por Tiempo Determinado	3.861.000
Bienes de consumo	13.000.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.000
Textiles y vestuario	370.000
Productos de papel, cartón e impresos	32.000
Productos de cuero y caucho	1.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8.390.000
Otros bienes de consumo	4.205.000
Servicios no personales	10.212.950
Servicios básicos	972.000
Alquileres y derechos	320.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	6.683.250
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	20.000
Pasajes, viáticos y movilidad	9.000
Otros servicios	2.208.700
Bienes de uso	5.601.743
Construcciones	5.451.743
Maquinaria y equipo	150.000
TOTAL	139.202.376

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	**DENOMINACION**	**U.MEDIDA**	**CANTIDAD**
Meta	PACIENTE ATENDIDO EN MEDICINA GENERAL	PACIENTE	562.129

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 52 - ATENCION MEDICA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 40 - HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DALMACIO VELEZ SARSFIELD

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. DALMACIO VELEZ SARSFIELD

DESCRIPCIÓN:

El Hospital "Dr. Dalmacio VELEZ SARSFIELD" es un Hospital General de Agudos de mediana complejidad, perteneciente a la red hospitalaria del Gobierno Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires. El mismo se encuentra ubicado en la calle Calderón de la Barca 1.550 entre las calles Elpidio González y Miranda, en el barrio de Monte Castro (lindero a los barrios de Villa Luro, Villa Real, Villa Devoto y Villa del Parque) de la precitada Ciudad Autónoma.

Respecto a las unidades de Internación el Hospital cuenta con un sector de internación general del tipo indiferenciado, asignadas en partes iguales a la internación de hombres y mujeres; otro sector de internación es el denominado "Miranda" que cuenta con habitaciones de dos (2) camas cada una, existiendo también camas asignadas al Hospital de Día donde se realiza un uso indiscriminado según sexo de los pacientes, gracias a su estructura física. Otros sectores con internación diferenciada son, Pediatría, Obstetricia, Terapia Intensiva (cuidados intensivos y cuidados intermedios) y Neonatología. Se han volcado datos cuantitativos en el "Anexo A" adjunto a la presente.

Respecto a los Consultorios Externos se destaca que el Hospital dispone de cincuenta y tres (53) Consultorios Externos y veinte (20) Espacios Físicos destinados a la atención ambulatoria de pacientes.

El establecimiento asistencial cuenta a su vez con un Centro de Salud, el CESAC Nº 36 y tiene vinculados treinta (30) Médicos de Cabecera.

Respecto a los servicios asistenciales que funcionan en el Hospital pueden consignarse los siguientes:

Clínica medica

- Cardiología
- Endoscopia Digestiva
- Infectología
- Gastroenterología
- Neurología
- Salud Mental
- Neumonología
- Dermatología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 52 - ATENCION MEDICA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 40 - HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DALMACIO VELEZ SARSFIELD

Cirugía:

- Cirugía General
- Ginecología
- Odontología
- Oftalmología
- Ortopedia y Traumatología
- Otorrinolaringología
- Urología

Obstetricia

Asistenciales no médicas

- Fonoaudiología
- Kinesiología
- Nutrición
- Servicio Social

Los programas básicos que se desarrollan son:

- Materno Infantil
- Médico - Quirúrgico
- Atención de Urgencia
- Odontología
- Diagnóstico y Tratamiento
- Atención Primaria de la Salud

Las actividades y acciones que se prevé llevar adelante son las habituales para cumplimentar los Programas citados, destacándose que algunas de las actividades a introducir a futuro, como complemento de las actualmente desarrolladas, son las que se consignan a continuación:

- Mejorar la respuesta a la demanda espontánea
- Cirugía mini invasiva ó radiología intervencionista
- Actividades gimnásticas y deportivas en Kinesiología
- Internación abreviada
- Alta precoz de pacientes
- Internación Domiciliaria

Programa:52 ATENCION MEDICA GENERAL

Sub Programa:40 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DALMACIO VELEZ SARSFIELD

Descripción: HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DALMACIO VELEZ SARSFIELD
Unidad Ejecutora: HTAL. DALMACIO VELEZ SARSFIELD
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	85.338.755
Personal permanente	65.688.183
Personal temporario	15.281.572
Asignaciones familiares	397.000
Asistencia social al personal	374.000
Contratos por Tiempo Determinado	3.598.000
Bienes de consumo	9.000.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	10.000
Textiles y vestuario	408.000
Productos de papel, cartón e impresos	119.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6.500.000
Productos metálicos	21.000
Otros bienes de consumo	1.942.000
Servicios no personales	5.671.500
Servicios básicos	721.000
Alquileres y derechos	192.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.577.400
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	184.000
Pasajes, viáticos y movilidad	8.000
Otros servicios	1.989.100
Bienes de uso	2.856.013
Construcciones	2.825.813
Maquinaria y equipo	30.200
TOTAL	102.866.268

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	**DENOMINACION**	**U.MEDIDA**	**CANTIDAD**
Meta	PACIENTE ATENDIDO EN MEDICINA GENERAL	PACIENTE	368.933

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 52 - ATENCION MEDICA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 41 - HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ABEL ZUBIZARRETA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ABEL ZUBIZARRETA

DESCRIPCIÓN:

El subprograma comprende las acciones de atención, prevención y promoción de la salud que realiza el Hospital General de Agudos "Dr. Abel Zubizarreta", siendo su perfil de mediana complejidad y cuidados progresivos.

El establecimiento dispone de la cantidad de camas de internación, que se detallan a continuación: Área de cuidados mínimos, 40; Área de cuidados intermedios, 27 mas 3 de internación breve (Hospital de día); Área de cuidados intensivos: 5 en la Unidad Coronaria y 7 en la Terapia Intensiva; Área de internación pediátrica y adolescencia, 18, de las cuales son 12 cunas.

Asimismo el Hospital cuenta con cincuenta y siete (57) consultorios externos; un Centro Medico Barrial (Barrio Agronomía), siete (7) Médicos de cabecera, cinco (5) pediatras de cabecera, tres (3) tocoginecólogos y cuatro (4) odontólogos.

Entre los servicios que se brindan en el mismo se destacan: Neurología, Centro de estudio de la Memoria, Oftalmología Centro de Ojos, Cirugía Laparoscópica, Ortopedia y Traumatología, Cirugía de rodilla por artroscopia.

Cabe señalar que el Establecimiento se encuentra informatizado en todos sus procesos tanto administrativos como de gestión clínica. La totalidad de los Consultorios externos utilizan esta herramienta no solo en el otorgamiento de turnos sino también la gestión de historias clínicas.

PLANES, PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y ACCIONES AÑO 2011

ATENCIÓN AMBULATORIA

1) División Consultorios Externos:

Finalización de la II etapa de mejora y optimización de los recursos:

a) Implementación del Programa de Atención Ciudadana.

b) Profundización de los logros en materia de organización de las agendas médicas, flexibilizándolas conforme a la demanda a fin de dar rápida y mejor respuesta a las necesidades de los usuarios de este Hospital.

c) Fortalecimiento del Programa de Plan Médico de Cabecera, tendiente a garantizar la rápida y eficaz accesibilidad al sistema y la consecuente provisión de medicamentos y de la realización de las prácticas diagnosticas requeridas.

d) Continuar con el desarrollo del Plan de Mejora de Atención al usuario de Consultorios Externos ya que por éste, en el año 2008 el Hospital Zubizarreta fue distinguido con el premio a "La Gestión de calidad del G.C.B.A. por su presentación

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 52 - ATENCION MEDICA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 41 - HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ABEL ZUBIZARRETA

de la unidad de consultorio externos, fundamentándose por, el enfoque al usuario y el uso de la informática como herramienta de gestión."

2) Departamento de Urgencia:

Mejora continua del Recurso Humano del Departamento con la implementación de reuniones periódicas sobre temas específicos a fin de mejorar la calidad de la atención brindada.

Continuar con el desarrollo de normas y pautas que posibiliten una adecuada y eficiente atención de los usuarios con afecciones urgentes, en el marco que plantean las dificultades propias de las deficientes instalaciones existentes, y que en el presente ejercicio están previsto mejorarlas por medio de una licitación tramitada por el nivel central a través de la Dirección de Obras GCBA.

De las áreas de cuidados críticos (UTI-UCO), se está trabajando fuertemente en la normalización e implementación de políticas tendientes a mejorar la atención, fundamentalmente en lo vinculado al seguimiento integral y la seguridad del paciente, por el cual los servicios se presentaran en carácter de participante en la versión 2010 del premio a la calidad.

3) Departamento Técnico:

Informática: Implementación progresiva de la Historia Clínica informatizada y la digitalización de toda la información pertinente al paciente con acceso a la misma online de todos los servicios involucrados desde cualquier terminal de red (PC). A la fecha se ha finalizado la etapa I (HC consultorios externos) y esta en pleno desarrollo la etapa II (HC de interacción, con el diseño e implementación de las áreas criticas.

Servicio Social: Se continuaran con los siguientes programas:

a) Enfermedad de Transmisión Sexual conjuntamente con los Servicios de ginecología e infectología.

b) Prevención de factores de Riesgo conjuntamente con Cardiología

c) Adolescencia conjuntamente con Salud Mental y Pediatría.

d) Talleres de Prevención inespecífica conjuntamente con el Area Programática.

4) División Diagnóstico y Tratamiento:

Continuar con el desarrollo del Programa de Mantenimiento preventivo y correctivo de todo el equipamiento del Sector.

Continuar con la normatización de las prestaciones y procedimientos pendientes.

Incorporar equipos de diagnostico nuevos tales como: Eq. Rx Auxiliar, Procesadora de Placas Radiográficas y Mamográficas, Eq. Rx portátil, Electroencefalógrafo, Microscopio para cirugía otorrinolaringológica, dos mesas de anestesia completas y un Respirador microprocesado.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 52 - ATENCION MEDICA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 41 - HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ABEL ZUBIZARRETA

Hemoterapia:

a) Guías para la Indicación Transfusional etapa II de evaluación del Impacto y Eficacia, a través de:

1) La evaluación pre y/o postransfusional de los criterios de indicación transfusional.

2) La implementación de medidas terapéuticas alternativas a la transfusión cuando éstas fueran viables.

b) Continuación del Programa de Hemovigilancia, a través:

1) Formularios de denuncia por parte del médico tratante de las reacciones relacionadas con la transfusión.

2) Evaluación de dichas reacciones y correlación o no con el acto transfusional.

3) Evaluación de acciones correctivas, si fuesen aplicables.

Farmacia:

a) Atención farmacéutica en ambulatorios

b) Farmacia Clínica

Laboratorio:

a) Implementación y seguimiento de los Manuales de Procedimiento y Normatización de Procedimientos del servicio.

Diagnóstico por Imágenes

a) Provisión de dosímetros personales para cumplir con las normas Nacionales e Internacionales.

b) Desarrollo del proyecto de digitalización de imágenes

Fonoaudiología:

a) Actividades de Prevención y Detección precoz de patologías de la comunicación, tales como campañas dirigidas a la comunidad.

b) Se continuará con la educación permanente de los profesionales del Sistema de Salud del GCBA en el tema Lenguaje de Señas de acuerdo a lo enunciado en las leyes 672 y 732

Kinesiología y Fisiatría

a) Actualización continua para el programa materno infantil de internación breve en Infección Respiratoria Aguda

5) Internación: Continuar con el fortalecimiento de las tareas llevadas a cabo por los distintos equipos de mejora, que involucran todos los aspectos inherentes a la atención y prestación de salud, conforme las estrategias y políticas desarrolladas desde la conducción de la institución. Basadas ellas en los distintos desarrollos de calidad de atención, y procesos de gestión clínica. A modo de ejemplo citamos el equipo de mejora de las áreas criticas, prevención de infecciones intrahospitalarias, optimización de los tiempos de estada de los usuarios, etc.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 52 - ATENCION MEDICA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 41 - HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ABEL ZUBIZARRETA

Continuar con el programa de mantenimiento preventivo y mejora de las condiciones de los equipos, elementos e instalaciones de las áreas de internación.

Programa:52 ATENCION MEDICA GENERAL

Sub Programa:41 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ABEL ZUBIZARRETA

Descripción: HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ABEL ZUBIZARRETA
Unidad Ejecutora: HTAL. ABEL ZUBIZARRETA
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	67.062.374
Personal permanente	56.149.704
Personal temporario	8.149.670
Asignaciones familiares	240.000
Asistencia social al personal	319.000
Contratos por Tiempo Determinado	2.204.000
Bienes de consumo	8.000.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	10.000
Textiles y vestuario	83.000
Productos de papel, cartón e impresos	240.000
Productos de cuero y caucho	4.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5.385.000
Productos de minerales no metálicos	30.000
Productos metálicos	88.000
Otros bienes de consumo	2.160.000
Servicios no personales	4.531.400
Servicios básicos	570.000
Alquileres y derechos	138.600
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.953.100
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	23.500
Pasajes, viáticos y movilidad	12.000
Otros servicios	1.834.200
Bienes de uso	979.998
Construcciones	919.998
Maquinaria y equipo	60.000
TOTAL	80.573.772

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	**DENOMINACION**	**U.MEDIDA**	**CANTIDAD**
Meta	PACIENTE ATENDIDO EN MEDICINA GENERAL	PACIENTE	1.372.014

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 52 - ATENCION MEDICA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 55 - CAI CECILIA GRIERSON

UNIDAD RESPONSABLE: CAI CECILIA GRIERSON

DESCRIPCIÓN:

El subprograma comprende las acciones de atención, promoción y prevención de la salud que realiza el Centro de Atención integral "Dra. Cecilia Grierson".

Establecimiento que realiza atención primaria de alta resolución. Su perfil se desarrolla en el marco de la atención de la Comuna 8, destinado a la cobertura de las zonas de Villa Lugano, Villa Soldati y Villa Riachuelo. La demanda se trata de una población de casi doscientos mil habitantes en una de las zonas más vulnerables de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La oferta de servicios es la asistencia ambulatoria de pacientes, se diferencia de los demás centros de salud fundamentalmente por su amplia gama de especialidades y la incorporación de un servicio de Rx digital.

Posee Consultorios Externos de:

- Oftalmología
- Clínica Médica
- Cardiología
- Pediatría
- Kinesiología
- Ginecología
- Obstetricia
- Odontología
- Diagnóstico por imágenes: Ecografía General - Ecografía pediátrica - Servicio de Radiología.
- Otorrinolaringología
- Traumatología
- Salud Mental
- Servicio Social

Cuenta además con vacunatorio y consultorio de extracciones con derivación de las respectivas muestras para su análisis.

Como Servicios que se destacan por sus características particulares: radiología y electrocardiología

Radiología: posee un equipo digital AGFA. El centro asistencial es el único efector del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires que posee este tipo de aparatología. Utiliza películas de impresión seca. Puede ofrecer un diagnóstico dual con imágenes digitales o con placa.

- Centro de Salud Integral Dra. Cecilia Grierson - 1º Etapa del Hospital de Lugano - .

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 52 - ATENCION MEDICA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 55 - CAI CECILIA GRIERSON

- Atención Primaria de Alta Resolución. Su perfil se desarrolla en el marco de la atención de la Comuna 8, destinado a la cobertura de las zonas de Villa Lugano, Villa Soldati y Villa Riachuelo.

La demanda se trata de una población de casi doscientos mil habitantes en una de las zonas más vulnerables de la Ciudad de Buenos Aires.

El Centro de Salud Integral Dra. Cecilia Grierson - 1º Etapa del Hospital de Lugano comenzó su actividad en Julio 2009. No cuenta con organigrama formal aún, por lo que carece de conducción en todos los niveles, todos los profesionales pertenecen a la actividad asistencial.

Resulta imprescindible para la programación de las actividades y objetivos solicitados, contar con histórico y horas destinadas a la tarea de planificar.

- La oferta de servicios es la asistencia ambulatoria de pacientes. Se diferencia de los demás centros de salud fundamentalmente por su amplia gama de especialidades y la incorporación de un servicio de Rx digital.

Posee consultorios externos de: Oftalmología, Clínica Medica, Cardiología, Pediatría, Kinesiología, Ginecología, Obstetricia, Odontología, Psicología, Psiquiatría, Servicio Social, Otorrinolaringología, Diagnóstico por imágenes de Ecografía General, Ecografía Pediátrica y Servicio de Radiología. Extracción de muestras de laboratorio con derivación de las mismas al Hospital Santojanni. Posee 37 consultorios.

Los programas vigentes son: Programa del niño Sano, Programa de Salud Sexual y Reproductiva, Plan Remediar, Programa Materno-Infantil, Plan Nacer y Programa de Internación Abreviada.

Programas del 2011: Apertura del vacunatorio, iniciando el programa de inmunizaciones.

Programa de rehabilitación: posee servicio de kinesiología en la actualidad, el mismo realiza actividades de kinesiología respiratoria. El Centro carece de aparatología para rehabilitación. Es nuestro objetivo adquirir la misma para iniciar con esta prestación durante el 2011. Programa de Tuberculosis y Factor de Riesgo Cardiovascular.

Incorporación de nuevas especialidades: Traumatología, Nutrición, Hematología, Dermatología y Neurología.

Servicios Proyectados 2011: Resulta imprescindible la incorporación de un servicio de laboratorio técnico propio. Se prevé realizar esta actividad mediante un laboratorio de nivel I con técnicas de bajo residuo.

Programa:52 ATENCION MEDICA GENERAL

Sub Programa:55 CAI CECILIA GRIERSON

Descripción: CAI CECILIA GRIERSON
Unidad Ejecutora: CAI CECILIA GRIERSON
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	2.963.211
Personal permanente	2.932.211
Asistencia social al personal	18.000
Contratos por Tiempo Determinado	13.000
Bienes de consumo	1.400.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	80.000
Textiles y vestuario	30.000
Productos de papel, cartón e impresos	70.000
Productos de cuero y caucho	2.500
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.060.000
Productos de minerales no metálicos	40.000
Productos metálicos	7.000
Otros bienes de consumo	110.500
Servicios no personales	172.000
Servicios básicos	30.000
Alquileres y derechos	46.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	9.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	63.000
Pasajes, viáticos y movilidad	14.000
Otros servicios	10.000
Bienes de uso	20.090
Maquinaria y equipo	20.090
TOTAL	4.555.301

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	**DENOMINACION**	**U.MEDIDA**	**CANTIDAD**
Meta	PACIENTE ATENDIDO EN MEDICINA GENERAL	PACIENTE	107.474

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 53 - ATENCION DE SALUD MENTAL

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

El Programa comprende las acciones de atención, prevención y promoción de la salud que realizan los establecimientos asistenciales de patologías referidas a la salud mental del Sistema Público de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dentro del mismo, y conformando cada uno de ellos un subprograma específico se encuentran las siguientes unidades asistenciales: Hospital de Emergencias Psiquiátricas Torcuato de Alvear; Hospital de Salud Mental José T. Borda; Hospital de Salud Mental Braulio Moyano; Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica; Hospital Infantil Juvenil Carolina Tobar García; Centro de Salud Mental Nº 3 Arturo Ameghino; y Centro de Salud Mental Nº 1 Hugo Rosarios.

Programa:53 ATENCION DE SALUD MENTAL

Descripción: ATENCION DE SALUD MENTAL
Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	281.218.360
Personal permanente	236.975.213
Personal temporario	32.650.147
Asignaciones familiares	1.693.000
Asistencia social al personal	1.288.000
Contratos por Tiempo Determinado	8.612.000
Bienes de consumo	20.800.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	247.000
Textiles y vestuario	2.623.000
Productos de papel, cartón e impresos	449.500
Productos de cuero y caucho	13.500
Productos químicos, combustibles y lubricantes	15.236.000
Productos de minerales no metálicos	5.000
Productos metálicos	367.000
Minerales	1.000
Otros bienes de consumo	1.858.000
Servicios no personales	48.576.150
Servicios básicos	4.357.500
Alquileres y derechos	459.600
Mantenimiento, reparación y limpieza	20.734.250
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	233.000
Pasajes, viáticos y movilidad	38.000
Otros servicios	22.753.800
Bienes de uso	9.364.159
Construcciones	9.141.159
Maquinaria y equipo	223.000
Transferencias	1.100.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.100.000
TOTAL	361.058.669

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 53 - ATENCION DE SALUD MENTAL

SUBPROGRAMA Nº 11 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS PSIQUIATRICAS TORCUATO DE ALVEAR

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. TORCUATO DE ALVEAR

DESCRIPCIÓN:

El Hospital de Emergencias Psiquiátricas Torcuato de Alvear presenta un perfil asistencial asignado en el marco de la Ley 448 de Salud Mental.

Servicios asistenciales que funcionan en el hospital:

- Sala de Internación de Hombres
- Sala de Internación de Mujeres
- Sala de Internación de Adolescencia
- Unidad de Guardia
- División Atención Ambulatoria
- Hospital de Día
- Neurociencias (Mal de Alzheimer)
- Stress post traumático (Ej. Cromañón)
- Discapacidad (Entrega de certificados a partir de la verificación correspondiente)
- Coordinación Clínica Médica
- Neurología
- Psicodiagnóstico
- Servicio Social

En relación a las camas con las que cuenta el establecimiento se observa el presente detalle:

- 16 de Unidad de Urgencia (Tratamientos Intensivos, 8 para Hombres y 8 para mujeres)
- 30 de Mujeres Adultas
- 20 de Hombres Adultos
- 8 de Hombres Adolescentes
- 8 de Mujeres Adolescentes

El establecimiento cuenta en la actualidad con los siguientes consultorios externos:

- 25 Adultos (disponibles 22)
- 6 Adolescencia
- 6 Hospital de Día
- 1 Discapacidad

Programa:53 ATENCION DE SALUD MENTAL

Sub Programa:11 HOSPITAL DE EMERGENCIAS PSIQUIATRICAS TORCUATO DE ALVEAR

Descripción: HOSPITAL DE EMERGENCIAS PSIQUIATRICAS TORCUATO DE ALVEAR
Unidad Ejecutora: HTAL. TORCUATO DE ALVEAR
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	38.365.122
Personal permanente	31.549.274
Personal temporario	5.837.848
Asignaciones familiares	114.000
Asistencia social al personal	180.000
Contratos por Tiempo Determinado	684.000
Bienes de consumo	2.500.000
Textiles y vestuario	173.000
Productos de papel, cartón e impresos	12.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.270.000
Otros bienes de consumo	45.000
Servicios no personales	3.778.950
Servicios básicos	387.000
Alquileres y derechos	35.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.686.550
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	9.000
Pasajes, viáticos y movilidad	4.000
Otros servicios	1.657.400
Bienes de uso	2.166.159
Construcciones	2.141.159
Maquinaria y equipo	25.000
TOTAL	46.810.231

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	**DENOMINACION**	**U.MEDIDA**	**CANTIDAD**
Meta	PACIENTE ATENDIDO SALUD MENTAL	PACIENTE	85.012

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 53 - ATENCION DE SALUD MENTAL

SUBPROGRAMA Nº 13 - HOSPITAL DE SALUD MENTAL JOSE T. BORDA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE T. BORDA

DESCRIPCIÓN:

El Subprograma comprende las acciones de atención, prevención y promoción de la salud que realiza el Hospital de Salud Mental "José T. Borda".

Es un Hospital de mediana complejidad que cuenta con 900 camas, brindando atención a pacientes Agudos y Sub-Agudos, donde cada servicio opera con un pequeño Consultorio Externo para seguir a sus pacientes egresados, donde asimismo la guardia realiza parte de su función como Consultorio Externo.

La población atendida en la institución ocupa el espectro de las psicosis en general, neurosis medianas y graves y personalidades limítrofes.

Entre los Servicios asistenciales que funcionan en el Hospital merecen mención: El Hospital de Día; el Hospital de Día de trastornos de la Alimentación; el Servicio de Atención en Crisis; y el Departamento de Rehabilitación, que comprende al Servicio Psicología Social, Casa de medio Camino, Hospital de Noche, Servicio de Arte-terapia, como así también micro-emprendimientos cooperativos, Radio Colifata, Frente de Artistas y el Servicio de Observación y Evaluación (SOE).

Es el establecimiento de referencia para los trastornos graves de salud mental en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en gran parte del área metropolitana. Mantiene una relación de ingresos y egresos cercanos a los 1.300 pacientes anuales, acompañado de unas 130.000 consultas entre todos sus servicios ambulatorios.

Asimismo, realiza una serie de emprendimientos comunitarios intra y extra hospitalarios, de diferentes lineamientos, según el perfil de los pacientes. Tiene un servicio de orientación vocacional y psicotecnia de reconocido prestigio muy demandado por los alumnos de final de la educación secundaria y por el Poder Judicial tanto Nacional, de la Ciudad y de la Provincia de Buenos Aires.

Realiza también una amplia actividad docente tanto de cursos de grados como de post grados.

Programa:53 ATENCION DE SALUD MENTAL

Sub Programa:13 HOSPITAL DE SALUD MENTAL JOSE T. BORDA

Descripción: HOSPITAL DE SALUD MENTAL JOSE T. BORDA
Unidad Ejecutora: HTAL. JOSE T. BORDA
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	90.204.574
Personal permanente	76.288.745
Personal temporario	9.604.829
Asignaciones familiares	626.000
Asistencia social al personal	408.000
Contratos por Tiempo Determinado	3.277.000
Bienes de consumo	6.000.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.000
Textiles y vestuario	680.000
Productos de papel, cartón e impresos	41.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.852.000
Otros bienes de consumo	425.000
Servicios no personales	19.599.550
Servicios básicos	2.160.000
Alquileres y derechos	127.600
Mantenimiento, reparación y limpieza	8.705.450
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	38.000
Pasajes, viáticos y movilidad	5.500
Otros servicios	8.563.000
Bienes de uso	4.050.000
Construcciones	4.000.000
Maquinaria y equipo	50.000
Transferencias	300.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	300.000
TOTAL	120.154.124

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	**DENOMINACION**	**U.MEDIDA**	**CANTIDAD**
Meta	PACIENTE ATENDIDO SALUD MENTAL	PACIENTE	253.300

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 53 - ATENCION DE SALUD MENTAL

SUBPROGRAMA Nº 22 - HOSPITAL DE SALUD MENTAL BRAULIO MOYANO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BRAULIO MOYANO

DESCRIPCIÓN:

El Hospital de Salud Mental Dr. Braulio Moyano presenta un perfil asistencial que tiene como eje la atención en régimen de internación y ambulatorio de personas afectadas en su salud mental.

Entre los Servicios asistenciales que funcionan en el hospital se destacan:

· Consultorios externos: Cuatro (4) servicios para atención de pacientes agudos: Guardia, Admisión, Terapia a corto plazo y emergencia.

· Hospital de noche y hospital de día. Un (1) servicio de atención a pacientes a mediano plazo: Pabellón Magnan.

· Dieciséis (16) servicios de atención a pacientes de largo tratamiento, pabellones: Bosch Oeste: 1º y 2º piso; Tomasa Velez Sarsfield Planta baja: 1º, 2º y 3º piso; Esquirol; Santa Isabel, Santa Rosa, Pinel A y B; Griessinger; San Juan; Riglos Planta baja y 1º piso; Santa María.

· Un (1) pabellón de Gerontopsiquiatría.

· Un (1) pabellón de Servicios Complementarios con los siguientes servicios y especialidades: Clínica médica, Ginecología y Cirugía. Laboratorio de Análisis Clínicos, Servicio de Diagnóstico por Imagen (Rx y Ecografía); Electroencefalografía, Electrocardiografía; Farmacia; Terapias Complementarias; Rehabilitación. Se debe contemplar un Departamento de Servicio Social, de Docencia e Investigación y de Enfermería. Como estructuras en particular se destacan: El Museo - Morgue; la Capilla Histórica y una Biblioteca para profesionales.

Todos los servicios de acuerdo a sus respectivos objetivos, se destacan por sus características particulares. En algunos casos, la existencia de actividad docente (cátedras de distintas universidades), diferencia la actividad asistencial de la formación, por citar: Guardia, Emergencia, Terapia a Corto Plazo, Pabellón Magnan.

La cantidad de camas de internación por nivel de complejidad presenta el siguiente detalle:

· Servicios de Pacientes Agudos: 109 (incluye Hospital de Noche).

· Camas de internación Servicios de pacientes de Largo Tratamiento: 845 (incluye Gerontopsiquiatría).

· Cama de internación Servicios Complementarios: 55

En la actualidad hay habilitados espacios físicos para 19 consultorios externos.

En relación a los objetivos, actividades y acciones que se van a desarrollar a lo largo del año 2011 se destacan:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 53 - ATENCION DE SALUD MENTAL

SUBPROGRAMA Nº 22 - HOSPITAL DE SALUD MENTAL BRAULIO MOYANO

· Desarrollar el área programática, no solo para realizar tareas de prevención, promoción y protección, sino también como un punto de contacto con la población dependiente del Hospital; para conocer debilidades, zonas y grupos de riesgo

· Incentivar los micros emprendimientos, como una forma de salida laboral que facilite el sostenimiento de las altas médicas, al tiempo que favorezca la autonomía de los futuros ex pacientes (actual vinculación con el Ministerio de Trabajo).

· Propiciar la integración del Hospital al resto de efectores que integran la red de efectores del G.C.B.A., con el objeto de transformar el modelo hospitalocéntrico (Art. 12º inc. b, Ley Nº 448). Esta integración permite desarrollar las actividades en forma eficiente y efectiva, con un adecuado uso de los recursos humanos y materiales.

· Continuar incentivando la realización de actividades que inviten a desarrollar los aspectos plásticos y estéticos de las pacientes (salida a museos), así como las actividades recreativas y lúdicas (baile, exhibición de películas, actuación, radio) dentro y fuera del Hospital, como un modo de lograr la integración social con la comunidad.

Programa:53 ATENCION DE SALUD MENTAL

Sub Programa:22 HOSPITAL DE SALUD MENTAL BRAULIO MOYANO

Descripción: HOSPITAL DE SALUD MENTAL BRAULIO MOYANO
Unidad Ejecutora: HTAL. BRAULIO MOYANO
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	84.264.821
Personal permanente	67.104.771
Personal temporario	13.358.050
Asignaciones familiares	596.000
Asistencia social al personal	352.000
Contratos por Tiempo Determinado	2.854.000
Bienes de consumo	7.000.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	50.000
Textiles y vestuario	1.465.000
Productos de papel, cartón e impresos	185.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.510.000
Productos metálicos	40.000
Otros bienes de consumo	750.000
Servicios no personales	20.508.600
Servicios básicos	1.297.000
Alquileres y derechos	220.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	7.954.900
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	80.000
Otros servicios	10.956.700
Bienes de uso	2.050.000
Construcciones	2.000.000
Maquinaria y equipo	50.000
TOTAL	113.823.421

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	**DENOMINACION**	**U.MEDIDA**	**CANTIDAD**
Meta	PACIENTE ATENDIDO SALUD MENTAL	PACIENTE	201.940

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 53 - ATENCION DE SALUD MENTAL

SUBPROGRAMA Nº 36 - TALLERES PROTEGIDOS DE REHABILITACION PSIQUIATRICA

UNIDAD RESPONSABLE: TALLERES PROTEGIDOS DE REHAB.PSIQUIAT.

DESCRIPCIÓN:

Los Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica tiene como tarea esencial la prevención terciaria en salud mental, rehabilitación y reinserción comunitaria de pacientes con trastorno mental severo, tratamiento ambulatorio con asistencia diaria de lunes a viernes de 7:30 a 12:30 hs. Concurren diariamente entre 300-350 pacientes.

La Rehabilitación en Salud Mental es un proceso dinámico en el que se integran y complementan las prestaciones asistenciales del equipo profesional y las prestaciones de capacitación en tareas de oficio a cargo de los Auxiliares de Rehabilitación.

Entre los servicios asistenciales de modalidad interdisciplinaria se detallan: Servicio Médico-Psiquiatra, Servicio Psicología, Servicio Terapia Ocupacional, Servicio Trabajo Social, Servicio Enfermería.

Dentro de la estructura de funcionamiento Institucional cuenta con un Laboratorio de Producción Pública de Medicamentos que produce fármacos para abastecer la demanda de los Efectores de la Red Pública del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y provee de los mismos a los siguientes programas: Red Atención Tuberculosis, Red de Salud Mental y medicamentos de línea general. Este laboratorio es el único en el ámbito de la Ciudad con estas características, brindando un servicio a todos los efectores del sistema y cubriendo los requerimientos de medicamentos huérfanos (TBC) que son fundamentales en el tratamiento de pacientes con distintas patologías.

En su Sede Central (Suárez 2215) cuenta con 5 consultorios distribuidos en 5 Talleres que funcionan en la misma. En sus Sedes Periférica presenta 5 consultorios distribuidos en los 5 Talleres ubicados en distintos puntos de la Ciudad (Barracas-Once-Flores).

Los Objetivos Institucionales que se han definido son:

· Promover y difundir el modelo del Taller Protegido Terapéutico en el ámbito de la Ciudad.

· Garantizar la atención de la población que demanda el servicio.

· Garantizar la producción de bienes de consumo transferidos a todos los Efectores de la Red.

· Garantizar la producción pública de medicamentos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 53 - ATENCION DE SALUD MENTAL

SUBPROGRAMA Nº 36 - TALLERES PROTEGIDOS DE REHABILITACION PSIQUIATRICA

Entre los Planes Institucionales se destacan:

· Ampliación de la Red de Talleres en el ámbito del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires: creación de 4 nuevos Talleres Periféricos uno (1) por Región Sanitaria a fin de responder a la demanda asistencial.

· Traslado del Taller Protegido Nº 14 al ámbito del Taller Nº 2 (Dávila 702) modificando el perfil del mismo en un Taller de múltiples actividades.

Programa:53 ATENCION DE SALUD MENTAL

Sub Programa:36 TALLERES PROTEGIDOS DE REHABILITACION PSIQUIATRICA

Descripción: TALLERES PROTEGIDOS DE REHABILITACION PSIQUIATRICA
Unidad Ejecutora: TALLERES PROTEGIDOS DE REHAB.PSIQUIAT.
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	14.654.022
Personal permanente	13.442.936
Personal temporario	71.086
Asignaciones familiares	206.000
Asistencia social al personal	66.000
Contratos por Tiempo Determinado	868.000
Bienes de consumo	2.000.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	135.000
Textiles y vestuario	145.000
Productos de papel, cartón e impresos	77.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.060.000
Productos metálicos	325.000
Otros bienes de consumo	258.000
Servicios no personales	300.850
Servicios básicos	217.000
Alquileres y derechos	8.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	67.850
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	7.000
Pasajes, viáticos y movilidad	1.000
Bienes de uso	15.000
Maquinaria y equipo	15.000
Transferencias	800.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	800.000
TOTAL	17.769.872

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	**DENOMINACION**	**U.MEDIDA**	**CANTIDAD**
Meta	PACIENTE ATENDIDO SALUD MENTAL	PACIENTE	4.050

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 53 - ATENCION DE SALUD MENTAL

SUBPROGRAMA Nº 37 - HOSPITAL INFANTOJUVENIL CAROLINA TOBAR GARCIA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. CAROLINA TOBAR GARCIA

DESCRIPCIÓN:

El propósito rector de este establecimiento asistencial es cubrir la demanda de prestaciones en Salud mental, sobre grupo etario inferior a los 18 años.

Las áreas básicas que presenta el Hospital son Internación y Guardia (pacientes internados y ambulatorios), Consultorios Externos, y Hospital de Día (ambulatorios).

En la nueva edificación se cuenta ya con el Servicio de Internación, y una Sala de Internación en Crisis (Guardia). La cantidad de camas es de 64 (sesenta y cuatro): 26 (veintiséis) niñas, 26 (veintiséis) varones, 12 (doce) niños pequeños, y a un corto plazo se sumarán 4 (cuatro) en el sector guardia para observaciones.

A esas áreas básicas debe incorporarse las áreas de Admisión y Crisis, como dentro del abordaje psiquiátrico y psicológico.

Fuera del tratamiento especifico psiquiátrico y psicológico, merecen destacarse otros servicios complementarios no menos importantes: Odontología, Pediatría, Ginecología, Neurología, Electroencefalografía, Laboratorio, Farmacia, Musicoterapia, Terapia Ocupacional, Educación Física, Foniatría, Psicopedagogía, Orientación Vocacional, Acompañantes Terapéuticos, Terapia Familiar, Servicio social, Medicina Legal, Alimentación.

Otras estructuras internas, de personal, en relación directa con el paciente y familiares son Enfermería, y Técnica (laboratorio, electroencefalografía).

Se debe agregar los programas externos que dependen del Hospital, esto es, emprendimientos de inserción socio-laboral tales como: “Cuidar Cuidando” Lumbricario y Huerta, los tres en el ámbito del Jardín Zoológico de la Ciudad de Buenos Aires; los talleres de la calle Garay; y el Programa de Adopción, (este último geográficamente mixto). Asimismo entre los programas de origen externo que funcionan en el ámbito institucional se destaca el Programa Antitabaco.

Programa:53 ATENCION DE SALUD MENTAL

Sub Programa:37 HOSPITAL INFANTOJUVENIL CAROLINA TOBAR GARCIA

Descripción: HOSPITAL INFANTOJUVENIL CAROLINA TOBAR GARCIA
Unidad Ejecutora: HTAL. CAROLINA TOBAR GARCIA
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	36.622.725
Personal permanente	31.732.323
Personal temporario	3.717.402
Asignaciones familiares	145.000
Asistencia social al personal	178.000
Contratos por Tiempo Determinado	850.000
Bienes de consumo	1.700.000
Textiles y vestuario	160.000
Productos de papel, cartón e impresos	97.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.160.000
Otros bienes de consumo	283.000
Servicios no personales	3.521.500
Servicios básicos	178.000
Alquileres y derechos	20.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.931.700
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	10.000
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Otros servicios	1.371.800
Bienes de uso	1.033.000
Construcciones	1.000.000
Maquinaria y equipo	33.000
TOTAL	42.877.225

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	**DENOMINACION**	**U.MEDIDA**	**CANTIDAD**
Meta	PACIENTE ATENDIDO SALUD MENTAL	PACIENTE	196.562

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 53 - ATENCION DE SALUD MENTAL

SUBPROGRAMA Nº 43 - CENTRO DE SALUD MENTAL AMEGHINO

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD AMEGHINO

DESCRIPCIÓN:

El subprograma comprende las acciones de atención, prevención y promoción de la salud que realiza el Centro de Salud Mental Nº 3 "Arturo Ameghino".

Se trata de un establecimiento asistencial en el cual se brinda atención ambulatoria psiquiátrica, foniátrica, psicopedagógica, orientación vocacional y psicológica (individual, grupal y familiar) de lunes a viernes de 8 a 20 horas. La atención en todos los servicios se realiza tanto por demanda espontánea, como por derivaciones que emanan tanto del Poder Judicial y de los Hospitales de Salud Mental del ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.

Esta Institución brinda atención a toda la comunidad (niños, adultos y gerontes) y posee 88 espacios físicos disponibles para realizar la misma.

Funcionan en el Establecimiento los Servicios Asistenciales que se detallan a continuación: División Adultos y Gerontes, Hospital de Día, Emergencias, Grupos, Psicodiagnóstico, División Infanto Juvenil, Sección Alcoholismo y Toxicomanías (que incluye un Equipo de Adicciones y otro de Bulimia y Anorexia) y la Unidad de Pareja y Familia. A su vez este Centro cuenta con una Sección de Diagnóstico y Tratamiento donde se brinda atención neurológica y se realizan Electroencefalogramas. De esta Sección depende un banco de medicamentos para la entrega de medicación según indicación del profesional tratante.

Programa:53 ATENCION DE SALUD MENTAL

Sub Programa:43 CENTRO DE SALUD MENTAL AMEGHINO

Descripción: CENTRO DE SALUD MENTAL AMEGHINO
Unidad Ejecutora: CENTRO DE SALUD AMEGHINO
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	17.107.096
Personal permanente	16.857.164
Personal temporario	60.932
Asignaciones familiares	6.000
Asistencia social al personal	104.000
Contratos por Tiempo Determinado	79.000
Bienes de consumo	800.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	35.000
Productos de papel, cartón e impresos	25.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	665.000
Productos de minerales no metálicos	5.000
Productos metálicos	2.000
Minerales	1.000
Otros bienes de consumo	67.000
Servicios no personales	680.700
Servicios básicos	89.000
Alquileres y derechos	9.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	370.800
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	40.000
Otros servicios	171.900
Bienes de uso	30.000
Maquinaria y equipo	30.000
TOTAL	18.617.796

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	**DENOMINACION**	**U.MEDIDA**	**CANTIDAD**
Meta	PACIENTE ATENDIDO SALUD MENTAL	PACIENTE	245.473

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 53 - ATENCION DE SALUD MENTAL

SUBPROGRAMA Nº 50 - CENTRO DE SALUD MENTAL Nº 1 HUGO ROSARIO

UNIDAD RESPONSABLE: CTRO.DE SALUD Nº 1 HUGO ROSARIO

DESCRIPCIÓN:

El Centro de Salud Mental N° 1 - Dr. Hugo Rosario tiene como eje la atención ambulatoria de personas afectadas en su salud mental.

Entre los servicios asistenciales que funcionan en el hospital se destacan:

· Consultorios externos: Equipo de niños- Adolescentes y Adultos jóvenes- Adultos - Adultos Mayores - Psicopedagogía - Psicosomáticas - Adicciones - Niños con capacidades especiales -Violencia y vulnerabilidad - Musicoterapia - Pareja y familia - Atención del escolar primario y secundario - Psicodiagnostico - Diagnostico y Tratamiento de las derivaciones de la Justicia Nacional y Provincial - Atención de derivaciones CGP y Defensoría del pueblo.

· Internación parcial: Hospitales de Día: Infanto juvenil - Adultos - Adictos.

· Tareas comunitarias: actividades grupales y talleres tendientes a fomentar practicas saludables y evitar la enfermedad: Teatro - Caminatas - Gimnasia - Literatura - Expresión Plástica - Juegoteca en todas las franjas etarias.- yoga - tai chi.

Por sus características particulares se destacan:

· Programa de radio del CSM Nº 1

· Programa para la 4ª edad grupo interdisciplinario - El mantenimiento de la salud y actividades saludables para mayores y su familia.

· Asistencia clínica de parejas con problemas de fertilidad y asesoramiento psicológico y legal para la adopción

· PAC. Programa de asistencia comunitaria(a niños con patologías severas)

· Consultaría para problemas de género - Consultoría legal problemática infanto juvenil.

· Equipos interdisciplinarios psiquiatría - psicología - terapistas ocupacionales - músico terapeutas - psicopedagogos - etc.

La cantidad de consultorios externos de los que dispone el Centro de Salud Mental es de 23, contando además con 3 salones para actividades grupales.

Entre las actividades y acciones que se van a desarrollar a lo largo del año 2011 es preciso señalar:

· Profundización de las actividades en curso.

· Programa de docencia y capacitación para profesionales del sistema de salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

· Pasantías, Residencias y Concurrencias de la Dirección General de Capacitación del G.C.B.A.

· Intercambio docente para capacitación nacional e internacional.

Programa:53 ATENCION DE SALUD MENTAL

Sub Programa:50 CENTRO DE SALUD MENTAL Nº 1 HUGO ROSARIO

Descripción: CENTRO DE SALUD MENTAL Nº 1 HUGO ROSARIO
Unidad Ejecutora: CTRO.DE SALUD Nº 1 HUGO ROSARIO
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Bienes de consumo	800.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	25.000
Productos de papel, cartón e impresos	12.500
Productos de cuero y caucho	13.500
Productos químicos, combustibles y lubricantes	719.000
Otros bienes de consumo	30.000
Servicios no personales	186.000
Servicios básicos	29.500
Alquileres y derechos	40.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	17.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	49.000
Pasajes, viáticos y movilidad	17.500
Otros servicios	33.000
Bienes de uso	20.000
Maquinaria y equipo	20.000
TOTAL	1.006.000

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	**DENOMINACION**	**U.MEDIDA**	**CANTIDAD**
Meta	PACIENTE ATENDIDO SALUD MENTAL	PACIENTE	200.550

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 54 - ATENCION DE PATOLOGIAS ESPECIFICAS

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

El Programa comprende las acciones de atención, prevención y promoción de la salud que realizan los establecimientos asistenciales monovalentes del Sistema Público de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dentro del mismo, y conformando cada uno de ellos un subprograma específico se encuentran los siguientes Hospitales: De Oncología María Curie; de Quemados; Materno Infantil Ramón Sardá; de Gastroenterología Carlos B. Udaondo .

Para el Ejercicio 2011 se destacan los siguientes objetivos:

· Incrementar aun mas la atención médica vespertina, tanto en la práctica de estudios de diagnóstico como así también en las prácticas quirúrgicas a fin de descomprimir la demanda matutina.

· Lograr una mayor amplitud horaria de atención en Consultorios Externos como así también desarrollar acciones tendientes a intensificar el empleo del Hospital de Día para pacientes ambulatorios y seguimientos post internaciones.

· Fortalecer las prestaciones de los servicios asistenciales que en la actualidad brindan los hospitales encuadrados en el presente programa.

Programa:54 ATENCION DE PATOLOGIAS ESPECIFICAS

Descripción: ATENCION DE PATOLOGIAS ESPECIFICAS
Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	218.853.155
Personal permanente	182.608.657
Personal temporario	26.156.498
Asignaciones familiares	1.436.000
Asistencia social al personal	989.000
Contratos por Tiempo Determinado	7.663.000
Bienes de consumo	38.000.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	485.000
Textiles y vestuario	1.300.000
Productos de papel, cartón e impresos	498.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	22.576.000
Productos de minerales no metálicos	2.200.000
Productos metálicos	5.000
Otros bienes de consumo	10.936.000
Servicios no personales	23.274.450
Servicios básicos	2.406.700
Alquileres y derechos	357.100
Mantenimiento, reparación y limpieza	12.918.650
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	424.100
Pasajes, viáticos y movilidad	16.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	7.000
Otros servicios	7.144.900
Bienes de uso	8.818.014
Construcciones	8.608.014
Maquinaria y equipo	210.000
TOTAL	288.945.619

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 54 - ATENCION DE PATOLOGIAS ESPECIFICAS

SUBPROGRAMA Nº 14 - HOSPITAL DE ONCOLOGIA MARIA CURIE

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MARIA CURIE

DESCRIPCIÓN:

El Hospital Municipal de Oncología “Marie Curie” se encuentra ubicado en la Av. Patricias Argentinas Nº 750, entre los pasajes Dra. Marie Curie y Cnel. Roentgen de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Es un establecimiento monovalente destinado al diagnóstico y tratamiento de la patología oncológica de pacientes adultos.

La complejidad de los servicios de diagnóstico es de nivel 2 (dos) de acuerdo al reglamento del Ministerio de Salud de G.C.B.A. La población atendida es adulta de primera vez o derivada de otro centro asistencial.

El establecimiento lleva a cabo una tarea asistencial multidisciplinaria, ambulatoria y de internación, orientada a pacientes oncológicos adultos.

Servicio asistencial multidisciplinario; dispone de 7 (siete) departamentos para la atención y seguimiento del paciente oncológico adulto:

- Dto. Médico Quirúrgico
- Dto. De Radiaciones
- Dto. De Diagnóstico y Tratamiento
- Dto. Técnico
- Dto. De Enfermería
- Dto. Recursos Humanos y Materiales
- Dto. Económico Financiero

Los servicios que se destacan por sus características son:

- Alta Energía con Cobaltoterapia, Roentgenterapia y Curieterapia.
- Clínica Oncológica y Hospital de Día
- Cuidados Paliativos
- Hematología
- Estomatología
- Psicopatología
- Anatomía Patológica
- Patología Mamaria
- Ginecología
- Cirugía Maxilofacial

El establecimiento cuenta con 95 (noventa y cinco) camas de internación y 4 (cuatro) camas de terapia intensiva distribuidas de la siguiente forma:

- Unidad Medicina 51 (cincuenta y un).
- Unidad Cirugía 34 (treinta y cuatro).
- Unidad Curieterapia 10 (diez).
- UTI 4 (cuatro).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 54 - ATENCION DE PATOLOGIAS ESPECIFICAS

SUBPROGRAMA Nº 14 - HOSPITAL DE ONCOLOGIA MARIA CURIE

Asimismo posee 25 (veinticinco) consultorios disponibles para la atención ambulatoria.

Otros servicios asistenciales destacados del estableciiento son

- Laboratorio de Análisis Clínicos
- Bacteriología
- Hemoterapia
- Farmacia
- Radiología
- Kinesiología
- Dermatología
- Nutrición y Diabetes
- Anestesiología
- Ortopedia y Traumatología
- División Alimentación

Además de las tareas asistenciales, en el Hospital se desarrollan tareas de investigación y docencia, a través de su Comité de Docencia e Investigación.

Se dispone de tres aulas para la enseñanza y una sala de situación donde se realizan las reuniones del Comité de Bioética, Comité de Emergencias y Comisión Asesoramiento Técnico-Administrativo.

La institución es Miembro de la Unión Internacional Contra el Cáncer - UICC desde el año 1975.

Programa:54 ATENCION DE PATOLOGIAS ESPECIFICAS

Sub Programa:14 HOSPITAL DE ONCOLOGIA MARIA CURIE

Descripción: HOSPITAL DE ONCOLOGIA MARIA CURIE
Unidad Ejecutora: HTAL. MARIA CURIE
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	57.165.781
Personal permanente	47.810.238
Personal temporario	6.812.543
Asignaciones familiares	458.000
Asistencia social al personal	259.000
Contratos por Tiempo Determinado	1.826.000
Bienes de consumo	10.000.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	30.000
Textiles y vestuario	200.000
Productos de papel, cartón e impresos	55.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7.050.000
Otros bienes de consumo	2.665.000
Servicios no personales	4.333.050
Servicios básicos	563.000
Alquileres y derechos	147.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.986.350
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	357.500
Pasajes, viáticos y movilidad	9.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	7.000
Otros servicios	1.263.200
Bienes de uso	2.551.813
Construcciones	2.501.813
Maquinaria y equipo	50.000
TOTAL	74.050.644

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	**DENOMINACION**	**U.MEDIDA**	**CANTIDAD**
Meta	PACIENTE ATENDIDO EN PATOLOGIAS ESPECIFICAS	PACIENTE	233.890

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 54 - ATENCION DE PATOLOGIAS ESPECIFICAS

SUBPROGRAMA Nº 28 - HOSPITAL DE QUEMADOS

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. DE QUEMADOS

DESCRIPCIÓN:

El Hospital de Quemados es un establecimiento asistencial especializado en Quemados y Cirugía Plástica y Reparadora, de alto nivel de complejidad en el tratamiento y evolución del paciente quemado agudo hasta su rehabilitación. Organizado en Cuidados Progresivos (Intensivos, Intermedios y Generales) brinda atención integral a los pacientes quemados de todas las edades, de acuerdo a los distintos grupos de gravedad y en todas sus etapas.

Los servicios asistenciales se organizan en dos grandes grupos:

- QUEMADOS
- CIRUGÍA PLASTICA

Estas especialidades cuentan con todos los servicios de diagnóstico y apoyo, y las distintas especialidades que conforman el Equipo Interdisciplinario para el abordaje del paciente quemados en sus etapas de tratamiento (Pediatría, Clínica Médica, Psicología, Psiquiatría, Servicio Social, Kinesiología, Cardiología).

La cantidad de camas de internación por nivel de complejidad se distribuye de la siguiente manera:

a) QUEMADOS	55 camas
· Cuidados Intensivos de Adultos	6 camas
· Cuidados Intermedios de Adultos	11 camas
· Cuidados Generales de Adultos	16 camas
· Cuidados Intermedios de Pediatría	11 camas
· Cuidados Generales de Pediatría	8 camas
· Urgencia	3 camas
b) CIRUGÍA PLASTICA	9 camas

El Hospital cuenta con once (11) consultorios en esa área, ubicada en la Planta Baja, con doble circulación y office de apoyo.

Programa:54 ATENCION DE PATOLOGIAS ESPECIFICAS

Sub Programa:28 HOSPITAL DE QUEMADOS

Descripción: HOSPITAL DE QUEMADOS
Unidad Ejecutora: HTAL. DE QUEMADOS
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	39.569.339
Personal permanente	34.066.628
Personal temporario	3.615.711
Asignaciones familiares	249.000
Asistencia social al personal	180.000
Contratos por Tiempo Determinado	1.458.000
Bienes de consumo	7.500.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	70.000
Textiles y vestuario	710.000
Productos de papel, cartón e impresos	160.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.681.000
Productos metálicos	5.000
Otros bienes de consumo	2.874.000
Servicios no personales	4.454.250
Servicios básicos	521.000
Alquileres y derechos	27.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.461.050
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	7.000
Pasajes, viáticos y movilidad	3.000
Otros servicios	1.435.200
Bienes de uso	2.297.993
Construcciones	2.247.993
Maquinaria y equipo	50.000
TOTAL	53.821.582

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	**DENOMINACION**	**U.MEDIDA**	**CANTIDAD**
Meta	PACIENTE ATENDIDO EN PATOLOGIAS ESPECIFICAS	PACIENTE	79.810

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 54 - ATENCION DE PATOLOGIAS ESPECIFICAS

SUBPROGRAMA Nº 35 - HOSPITAL MATERNO INFANTIL RAMON SARDA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RAMON SARDA

DESCRIPCIÓN:

El Hospital Materno Infantil Ramón Sardá tiene como misión ayudar a la mujer a ejercer su derecho al cuidado de su salud, a planificar su embarazo, cuidar de él , lograr un nacimiento y puerperio seguros y satisfactorios y la de brindar cuidado especializado del niño por nacer y del recién nacido, en base al desarrollo integral de la docencia, la atención efectiva y eficiente, la humanización de la asistencia y la satisfacción dada por la percepción que sobre la atención recibida tienen las mujeres, sus familias y la comunidad a la que sirve.

Es un establecimiento asistencial de tercer nivel y centro de referencia en la atención perinatal que promueve y aplica la educación, prevención y promoción de la salud en el cuidado de la mujer y del recién nacido, realizando atención de embarazos y recién nacidos de bajo, mediano y alto riesgo.

Servicios asistenciales que funcionan en el hospital

a) Servicio de Obstetricia:

· Consultorios Externos: Cuidado preconcepcional, control de embarazo normal, y embarazo de mediano y alto riesgo. Cuidado de la mujer en el período postnatal.

· Internación: Cuidado de la mujer con patologías previas al embarazo ó complicaciones del mismo que requieran evaluación, estudios y tratamiento bajo mayor control.

· Atención del trabajo de parto normal y patológico. Asistencia del parto normal y complicado. Atención del puerperio normal y patológico. Asesoramiento en salud sexual y reproductiva previa al alta. Anticoncepción.

b) Ginecología:

· Consultorios Externos: Consultorio de control ginecológico. Consultorio de prevención, estudio y tratamiento de patología cervical uterina (Colposcopía-Papanicolau) y mamaria (Mamografía-Ecografía mamaria). Consultorio de salud sexual y reproductiva. Procreación responsable. Consultorio de esterilidad e infertilidad. Consultorio de climaterio.

· Internación: Cirugía Mamaria- Cirugía convencional y laparoscópica.

c) Terapia Intensiva

· Asistencia de pacientes obstétricas ó ginecológicas críticas.

d) Neonatología:

· Consultorios Externos: - Atención del recién nacido en nuestra Maternidad hasta el mes de vida. Prevención y promoción de la salud- Apoyo a la lactancia específica

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 54 - ATENCION DE PATOLOGIAS ESPECIFICAS

SUBPROGRAMA Nº 35 - HOSPITAL MATERNO INFANTIL RAMON SARDA

· Internación-Recepción del recién nacido. Atención de recién nacido sano en internación conjunta. Pesquisa neonatal

· Internación neonatal para recién nacido enfermos/ prematuros/ malformados.

e) Pediatría

· Consultorios Externos- Grupos de seguimiento especializados

f) Consultorios asistenciales y de apoyo

· Adultas y recién nacido: Cardiología-Dermatología-Infectología-Genética-

· Neonatología y pediatría: Otorrinolaringología-Neurodesarrollo-Oftalmología- Fonoaudiología, Kinesiología

g) Salud Mental

· Apoyo y cuidado de salud mental de embarazadas y recién nacido y su grupo familiar en ambulatorio e internación.

Entre los servicios que se destacan por sus características particulares es preciso mencionar:

· PROAMA: Programa de Atención a Madres adolescentes: 6.400 consultas/año.

· Salud Sexual y reproductiva- Anticoncepción: 1500 consultas por año

· Consultorio de Lactancia Materna: el primero implementado en el GCBA, su objetivo es recuperar/ mejorar el amamantamiento en binomios con dificultades.

· Campana de Flujo Laminar: implementada por la Unidad de Farmacia, fracciona y prepara medicación EV para neonatos de Alto riesgo.

· Visita programada de hermanos y abuelos de RN internados.

· Residencia para Madres de RN internados en Neonatología

· Consultorio de Cesación tabáquica

· Grupos de trabajo de: Diagnóstico Prenatal y estudios genéticos; Violencia familiar; Enfermedad hemolítica perinatal; Infectología; Seguimiento de RN prematuros; Neurología neonatal y neuropediatría; Seguimiento de niños Down; Seguimiento de niños hijos de madres HIV + e infecciones connatales; Seguimiento de niños con fisura alvéolo-palatina

Servicios de Diagnóstico y Tratamiento:

· Laboratorio de Análisis clínicos: Bioquímica, Serología, Bacteriología, Pesquisa Neonatal (las muestras se procesan en el Hospital Garrahan, el informe al paciente se brinda aquí).

· Diagnóstico por Imágenes: Radiología, Ecografía convencional y 4D,

· Mamografía.

· Farmacia y Esterilización.

· Hemoterapia.

· Anatomía Patológica.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 54 - ATENCION DE PATOLOGIAS ESPECIFICAS

SUBPROGRAMA Nº 35 - HOSPITAL MATERNO INFANTIL RAMON SARDA

· Odontología.
· Servicio Social
Otros Servicios Asistenciales son:
· División Urgencias: atención de consultas externas por Guardia, atención del parto y recién nacido normal o patológico, y toda patología obstétrica/ ginecológica de urgencia.
· Amniocentesis, monitoreos fetales, ecografías.
· Alimentación y Lactario de Leche Humana, Banco de Leche Humana.
· Promoción y Protección de la Salud- Vacunatorio, Consultorio de Lactancia Materna, vigilancia epidemiológica, orientación a dadores seropositivos.
El Hospital cuenta con 276 camas de acuerdo al siguiente detalle:
· Obstetricia: 113
· Terapia Intensiva de Adultos: 4.
· Terapia Intermedia: 3
· Ginecología: 7
· Neonatología: 81, distribuidas en:
· Atención de Recién Nacidos Sanos (Internación Conjunta Madre- Hijo): 68
El establecimiento cuenta con 45 consultorios externos distribuidos en:
· Pediatría: 25
· Consultorio de admisión: 3
· Obstetricia: 9
· Ginecología: 6
· Cardiología: 1
· Dermatología: 1
Entre las acciones a desarrollar en 2010 se destacan:
· Inserción de la Institución en la comunidad y en el sistema de salud a partir de la participación comunitaria, las redes de acción colectiva, la articulación y complementación con los servicios del área metropolitana, provinciales y municipales, organizando la demanda y agilizando los mecanismos de referencia y contrarreferencia con los distintos niveles de atención dentro de la Ciudad de Buenos Aires y de la provincia de Buenos Aires.
· Consensuar criterios de atención y seguimiento en obstetricia y neonatología entre servicios de la Ciudad de Buenos Aires y la Provincia de Buenos Aires, en vías de una futura red GCBA-AMBA, promoviendo la investigación colaborativa en los hospitales interconectados.
· Fortalecer acciones de anticipación y prevención, detectando riesgos y fomentando la participación de la pareja o acompañante.
· Mejorar la calidad de los servicios brindados y la calidad percibida por las pacientes y su entorno.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 54 - ATENCION DE PATOLOGIAS ESPECIFICAS

SUBPROGRAMA Nº 35 - HOSPITAL MATERNO INFANTIL RAMON SARDA

· Publicar la producción científica y asistencial de la maternidad.
Difundir contenidos de promoción y protección de la salud.

Programa:54 ATENCION DE PATOLOGIAS ESPECIFICAS

Sub Programa:35 HOSPITAL MATERNO INFANTIL RAMON SARDA

Descripción: HOSPITAL MATERNO INFANTIL RAMON SARDA
Unidad Ejecutora: HTAL. RAMON SARDA
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	72.899.218
Personal permanente	59.744.316
Personal temporario	9.527.902
Asignaciones familiares	487.000
Asistencia social al personal	321.000
Contratos por Tiempo Determinado	2.819.000
Bienes de consumo	12.000.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	370.000
Textiles y vestuario	370.000
Productos de papel, cartón e impresos	83.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5.330.000
Productos de minerales no metálicos	2.200.000
Otros bienes de consumo	3.647.000
Servicios no personales	9.051.150
Servicios básicos	841.700
Alquileres y derechos	16.100
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.241.950
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	2.500
Otros servicios	2.948.900
Bienes de uso	3.308.208
Construcciones	3.258.208
Maquinaria y equipo	50.000
TOTAL	97.258.576

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	**DENOMINACION**	**U.MEDIDA**	**CANTIDAD**
Meta	PACIENTE ATENDIDO EN PATOLOGIAS ESPECIFICAS	PACIENTE	5.138.796

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 54 - ATENCION DE PATOLOGIAS ESPECIFICAS

SUBPROGRAMA Nº 39 - HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGIA BONORINO UDAONDO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BONORINO UDAONDO

DESCRIPCIÓN:

El Hospital de Gastroenterología Dr. Carlos Bonorino Udaondo es un estabecimientol especializado en afecciones del aparato digestivo, cuyas prestaciones son de 2° y 3° nivel.

Se atienden pacientes con y sin cobertura social, mayores de 18 años con patologías referidas al tracto gastrointestinal. Es centro de derivación de diferentes provincias de nuestro país y del conurbano bonaerense, que demandan alta complejidad diagnóstica y terapéutica en gastroenterología.

Entre los servicios asistenciales que funcionan en el Hospital cabe destacarse:

· AREA CLINICA: Esófago y Estómago - Intestino delgado - Hepatología - Páncreas - Motilidad - Enfermedades inflamatorias - Infectología - Nutrición - Oncología - Cuidados paliativos - Hemoterapia - Alimentación Odontología - Cardiología - Salud Mental - Alimentación Parenteral y Enteral - Kinesiología - Ginecología.

· AREA CIRUGIA: Cirugía de vías biliares (laparoscópica) - cirugía mini-invasiva - extracción d cálculos por vía transfistular y drenaje percutáneo de vía biliar - Cirugía bariátrica - Cirugía de esófago y estómago laparoscópica - Gastrostomías percutáneas - Accesos vasculares implantables y semi-implantables para quimioterapia y alimentación parenteral.

· AREA PROCTOLOGÍA: Pouch ileal - bandas elásticas hemorroidales - Cirugía laparoscópica colónica - Neuromodulación en incontinencia anal.

· TERAPIA INTENSIVA GUARDIA MÉDICA

Por sus características particulares se destacan las siguientes especialidades:

· Intestino delgado (Centro de derivación de Enfermedad Celíaca) Enfermedades Inflamatorias de intestino delgado y colon (Colitis Ulcerosa-enfermedad de Crohn) Hepatología. Oncología - Cuidados paliativos Motilidad: Diagnóstico y Tratamiento de trastornos funcionales del tubo digestivo.

· Proctología: Sede funcional del Programa de Prevención del Cáncer Colorectal en Población de Riesgo de la Ciudad de Buenos Aires.(Resolución 1738 del Ministerio de Salud).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 54 - ATENCION DE PATOLOGIAS ESPECIFICAS

SUBPROGRAMA Nº 39 - HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGIA BONORINO UDAONDO

El establecimiento asistencial dispone de una dotación de 96 camas de las cuales 74 están disponibles (Se debe aclarar que hay una Sala de Clínica cerrada en el 2° piso del Pabellón A con 22 camas), de acuerdo al siguiente detalle:

- Clínica: 42 camas
- Cirugía: 24 camas
- UTI: 8 camas

El número de consultorios externos asciende a la suma de 32, presentando la siguiente distribución:

- Consultorios generales de Clínica Gastroenterológica: 14
- Consultorios de especialidad: 12
- Consultorios de Cirugía: 5
- Consultorios de Odontología: 1 (para 4 pacientes simultáneos)

Nivel de complejidad de los servicios de diagnóstico disponible

- Tomografía diagnóstica e intervencionista (neurolísis del plexo celíaco, gastrostomías percutáneas por TAC).
- Ecografía con punciones dirigidas y colocación de catéteres de drenaje.
- Endoscopías Diagnósticas y Terapéuticas: Videoendoscopía digestiva alta: (intervencionista) Colocación de stents - Bandas elásticas - Gastrostomias endoscópicas - Esclerosis - Polipectomías - dilataciones Videocolonoscopía - Videoduodenoscopía - Colangiopancreatografía retrógrada endoscópica.
- Phmetría esofágica
- Manometrías: esofágicas, anorrectales, antroduodenoyeyunales, pancolónicas. Biofeedback. Test de expulsion del balón.
- Colocación de bandas hemorroidales, dilataciones.
- Histología convencional. Citología e inmunomarcación.
- Laboratorio inmunológico y de mala absorción. Marcadores oncológicos (alfafeto proteina, CEA, CA 19-9) Bacteriología. Marcadores virales para hepatitis.

Programa:54 ATENCION DE PATOLOGIAS ESPECIFICAS

Sub Programa:39 HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGIA BONORINO UDAONDO

Descripción: HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGIA BONORINO UDAONDO
Unidad Ejecutora: HTAL. BONORINO UDAONDO
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	49.218.817
Personal permanente	40.987.475
Personal temporario	6.200.342
Asignaciones familiares	242.000
Asistencia social al personal	229.000
Contratos por Tiempo Determinado	1.560.000
Bienes de consumo	8.500.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	15.000
Textiles y vestuario	20.000
Productos de papel, cartón e impresos	200.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6.515.000
Otros bienes de consumo	1.750.000
Servicios no personales	5.436.000
Servicios básicos	481.000
Alquileres y derechos	167.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.229.300
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	57.100
Pasajes, viáticos y movilidad	4.000
Otros servicios	1.497.600
Bienes de uso	660.000
Construcciones	600.000
Maquinaria y equipo	60.000
TOTAL	63.814.817

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	**DENOMINACION**	**U.MEDIDA**	**CANTIDAD**
Meta	PACIENTE ATENDIDO EN PATOLOGIAS ESPECIFICAS	PACIENTE	158.017

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 55 - ATENCION MEDICA EN HOSPITALES DE NIÑOS

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

El Programa comprende las acciones de atención, prevención y promoción de la salud que realizan los Hospitales Generales de Niños del Sistema Público de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dentro del mismo, y conformando cada uno de ellos un subprograma específico se encuentran las siguientes Hospitales General de Niños: Pedro de Elizalde, Ricardo Gutiérrez y Hospital Garrahan. Cabe consignar que en este último caso el crédito que se ejecuta es la transferencia que la Ciudad realiza al Hospital para su gestión que es autónoma de este Ministerio.

Para el Ejercicio se destacan los siguientes objetivos:

· Optimizar la gestión y coordinación de la derivación pediátrica según complejidad, junto al trabajo de campo en los servicios de Pediatría de los Hospitales General de Agudos.

· Desarrollar acciones tendientes a la implementación del proyecto de internación domiciliaria de pacientes con patologías crónicas.

· Profundizar la atención médica en Hospital de Día.

· Incrementar la complejidad de las prestaciones que brindan los efectores de la red (Cirugía, Transplantes).

Programa:55 ATENCION MEDICA EN HOSPITALES DE NIÑOS

Descripción: ATENCION MEDICA EN HOSPITALES DE NIÑOS
Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	315.974.192
Personal permanente	233.374.354
Personal temporario	71.189.838
Asignaciones familiares	1.594.000
Asistencia social al personal	1.302.000
Contratos por Tiempo Determinado	8.514.000
Bienes de consumo	65.000.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	650.000
Textiles y vestuario	930.000
Productos de papel, cartón e impresos	630.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	37.925.000
Otros bienes de consumo	24.865.000
Servicios no personales	48.033.200
Servicios básicos	5.489.000
Alquileres y derechos	242.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	19.962.700
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	5.240.000
Pasajes, viáticos y movilidad	79.000
Otros servicios	17.020.500
Bienes de uso	24.692.371
Construcciones	24.492.371
Maquinaria y equipo	200.000
Transferencias	340.000.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	340.000.000
TOTAL	793.699.763

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 55 - ATENCION MEDICA EN HOSPITALES DE NIÑOS

SUBPROGRAMA Nº 17 - HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS P. ELIZALDE

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PEDRO DE ELIZALDE

DESCRIPCIÓN:

El Hospital General de Niños "Pedro de Elizalde" es un establecimiento cuyo perfil asistencial es el de Hospital Pediátrico de Alta Complejidad.

El Hospital cuenta con 179 camas de internación polivalentes de cuidados generales, en habitaciones de 1 o 2 camas, todas con poliductos y equipamientos para procedimientos que permiten transformarlos en salas de cuidados intermedios en caso de emergencia; 16 de ellas son para enfermos contagiantes aéreos, con presión negativa y 12 para enfermos inmunocomprometidos, con presión positiva.

En sectores de cuidados especiales y de circulación restringida se encuentran: 12 camas de Neonatología de Alto Riesgo, 12 camas de Neonatología de Bajo Riesgo; 9 camas de Cirugía Cardiovascular de Alto Riesgo; 14 camas de Cuidados Intermedios Pediátricos y 11 camas de Cuidados Intensivos Pediátricos; 4 camas de Guardia en aislamiento. En total, 241 camas de internación convencional.

El establecimiento cuenta con 145 espacios físicos de Consultorios Externos, donde se desempeñan 33 especialidades pediátricas ambulatorias, 10 de ellas con doble horario, matutino y vespertino. Aunque no posee área programática, pero se encarga de la atención de la Salud Escolar de escuelas del Distrito Escolar Nº 5.

En el Hospital funcionan los siguientes servicios asistenciales: Adolescencia, Alergia, Cardiología, Cirugía General, Cirugía Recién Nacido, Cirugía Plástica, Dermatología, Endocrinología, Gastroenterología, Genética, Guardia, Hematología, Infecciosas, Inmunología, Nefrología, Neurocirugía, Neurología, Niños Maltratados, Nutrición y Diabetes, Oftalmología, Oncología, Ortopedia y Traumatología, Otorrinolaringología, Patología de Columna, Pediatría, Promoción y Protección de la Salud, Reumatología, Neumotisiología, Toxicología, Urología, Cirugía Cardiovascular, Seguimiento de Recién Nacido Patológico, Odontología y Salud Mental. Además, Consultorios Externos de Foniatría, Audiología, Kinesiología, Medicina Nuclear, Medicina Transfusional y sus servicios complementarios de Diagnóstico y Tratamiento.

El nosocomio se destaca por tener un Hospital de Día Polivalente, con 18 camas; un Hospital de Día Hemato-oncológico, con 6 camas; un servicio habilitado para realizar Transplante Cardiopulmonar Infantil; un equipo de Hemodinamia Intervencionista Infantil con quirófano propio; un tomógrafo doble helicoidal; 3 equipos de Ecodoppler color; Zooterapia para pacientes psiquiátricos

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 55 - ATENCION MEDICA EN HOSPITALES DE NIÑOS

SUBPROGRAMA Nº 17 - HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS P. ELIZALDE

nfantiles; Laboratorios de Virología; Laboratorio de Biología Molecular; Dosaje de Medicamentos y Drogas en sangre; Medicina Nuclear con Cámara Gamma y SPEC; Transplante Coclear; estudios de marcadores genéticos, mapeos y bandeos de cariotipos; Cirugía Neonatal de Alta Complejidad; flujos laminares para preparación y recuperación de medicamentos oncológicos y alimentación parenteral; pruebas funcionales hormonales, neurológicas, neumatológicas, inmunológicas y metabólico-nutritivas, con espacios físicos y equipamientos especializados; servicio de Odontología Ambulatoria Abierto; atención de Gineco-obstetricia Ambulatoria; Banco de Tejidos Congelados; Centro de Rehabilitación Motor Infantil; 2 freezers para conservar muestras biológicas y tejido a -80º C; Anatomía Patológica con Inmuno-histoquímica e Inmuno-fluorescencia; Unidad de Terapia Intensiva Móvil para transporte de pacientes pediátricos críticos, totalmente equipada con médicos y enfermeros especializados; Cirujanos Infantiles permanentes que se desplazan a los Hospitales Generales de Agudos para procedimientos especializados; Centro de Procedimientos Avanzados en la Guardia Externa para pacientes que ingresan desde la calle en estado crítico, transformable en Terapia Intensiva, en caso necesario.

Asimismo, cabe destacarse que el establecimiento es centro de referencia de Chagas Infantil, HIV Infantil y de Farmacovigilancia pediátrica, hace seguimiento especializado de Recién Nacidos de Alto Riesgo Ambulatorio y es uno de los tres Hospitales de la Ciudad con servicio de Asistencia y Asesoramiento Toxicológico las 24 horas del día. Tiene el único servicio de atención integral de Maltrato Infantil.

Programa:55 ATENCION MEDICA EN HOSPITALES DE NIÑOS

Sub Programa:17 HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS P. ELIZALDE

Descripción: HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS P. ELIZALDE
Unidad Ejecutora: HTAL. PEDRO DE ELIZALDE
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	140.884.196
Personal permanente	106.029.857
Personal temporario	29.786.339
Asignaciones familiares	763.000
Asistencia social al personal	589.000
Contratos por Tiempo Determinado	3.716.000
Bienes de consumo	18.000.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	250.000
Textiles y vestuario	140.000
Productos de papel, cartón e impresos	270.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	9.840.000
Otros bienes de consumo	7.500.000
Servicios no personales	20.173.400
Servicios básicos	2.649.000
Alquileres y derechos	210.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	9.820.100
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	440.000
Pasajes, viáticos y movilidad	48.000
Otros servicios	7.006.300
Bienes de uso	14.883.387
Construcciones	14.833.387
Maquinaria y equipo	50.000
TOTAL	193.940.983

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	**DENOMINACION**	**U.MEDIDA**	**CANTIDAD**
Meta	PACIENTE ATENDIDO EN HOSPITAL DE NIÑOS	PACIENTE	2.722.664

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 55 - ATENCION MEDICA EN HOSPITALES DE NIÑOS

SUBPROGRAMA Nº 20 - HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS RICARDO GUTIERREZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RICARDO GUTIERREZ

DESCRIPCIÓN:

El subprograma comprende las acciones de atención, prevención y promoción de la salud que realiza el Hospital General de Niños "Ricardo Gutiérrez".

Determinado como establecimiento asistencial de nivel 3 de complejidad, no tiene área programática. Cuenta con una dotación de 330 camas las que se dividen, según su nivel de complejidad en: 277 camas clínico - quirúrgicas y 53 camas de terapia intensiva (de estas 18 camas pertenecen a Terapia Intensiva Polivalente, 6 a Terapia Intermedia, 11 a Cirugía Cardiovascular y 18 a Neonatología).

Realiza consultas externas e internaciones de clínica, cirugía y de todas las especialidades pediátricas. Posee laboratorios de análisis clínicos, bacteriológicos, virológicos, inmunológicos y endocrinológicos, que son centro de referencia para todos los hospitales del sistema. En la actualidad, cuenta con 198 consultorios que son utilizados por todas las especialidades en horarios matutinos y vespertinos.

Los servicios asistenciales que funcionan en el hospital son: Clínica Pediátrica A: Unidad 2 (Neonatología), Unidad 3 (Centro Respiratorio), Unidad 4 (Hepatología) y Unidad 5 (Clínica Pediátrica). Clínica Pediátrica B: Unidades 6, 7 y 8 (Clínica Pediátrica) y Unidades 9 y 10 (Infectología); Endocrinología, Cardiología (Sección Hemodinamia), Neurología; Hematología, Oncología, Nefrología y Salud Mental; Neumotisiología, Gastroenterología, Nutrición, Dermatología, Alergia y Genética; Departamento de Cirugía (Unidad 11 Cirugía Plástica, Unidades 12,15, y16 Cirugía General, Unidades 13 y 14 Ortopedia y Traumatología, Unidad 17 Cirugía Cardiovascular, Unidad 18 Neurocirugía); Urología; Otorrinolaringología; Oftalmología; Odontología; Departamento de Urgencia (Unidades de Terapia Intensiva Polivalente, Toxicología y Endoscopía); Departamento de Consultorios Externos; Hospital de día polivalente; Farmacia; Anatomía Patológica; Laboratorio Central; Radiología; Medicina Nuclear; Hemoterapia; Kinesiología; Terapia Ocupacional; Foniatría; Promoción y Protección de la Salud; Unidad Pediátrica Ambiental; Anestesiología.

Asimismo se destacan Grupos de Trabajo a la espera de reconocimiento oficial: Adolescencia, Inmunología, Hipertensión, Cuidados Paliativos y Reumatología.

Programa:55 ATENCION MEDICA EN HOSPITALES DE NIÑOS

Sub Programa:20 HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS RICARDO GUTIERREZ

Descripción: HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS RICARDO GUTIERREZ
Unidad Ejecutora: HTAL. RICARDO GUTIERREZ
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	174.156.365
Personal permanente	126.416.866
Personal temporario	41.403.499
Asignaciones familiares	831.000
Asistencia social al personal	707.000
Contratos por Tiempo Determinado	4.798.000
Bienes de consumo	47.000.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	400.000
Textiles y vestuario	790.000
Productos de papel, cartón e impresos	360.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	28.085.000
Otros bienes de consumo	17.365.000
Servicios no personales	27.859.800
Servicios básicos	2.840.000
Alquileres y derechos	32.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	10.142.600
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	4.800.000
Pasajes, viáticos y movilidad	31.000
Otros servicios	10.014.200
Bienes de uso	9.808.984
Construcciones	9.658.984
Maquinaria y equipo	150.000
TOTAL	258.825.149

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	**DENOMINACION**	**U.MEDIDA**	**CANTIDAD**
Meta	PACIENTE ATENDIDO EN HOSPITAL DE NIÑOS	PACIENTE	2.589.111

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 55 - ATENCION MEDICA EN HOSPITALES DE NIÑOS

SUBPROGRAMA Nº 51 - HOSPITAL DE PEDIATRIA JUAN P. GARRAHAN

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

El Hospital Garrahan es una Institución descentralizada cuyo financiamiento, de acuerdo con el Decreto Nº 815-PEN-89, es compartido por el Ministerio de Salud de la Nación y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

En este contexto el Ministerio de Salud transfiere mensualmente los créditos asignados para gastos de personal y funcionamiento.

Se ha constituído en un establecimiento público de referencia nacional, en términos de desarrollo, complejidad y transcendencia científica y social especializado en la resolución de los problemas más complejos de la salud infantil.

Programa:55 ATENCION MEDICA EN HOSPITALES DE NIÑOS

Sub Programa:51 HOSPITAL DE PEDIATRIA JUAN P. GARRAHAN

Descripción: HOSPITAL DE PEDIATRIA JUAN P. GARRAHAN
Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	933.631
Personal permanente	927.631
Asistencia social al personal	6.000
Transferencias	340.000.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	340.000.000
TOTAL	340.933.631

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	**DENOMINACION**	**U.MEDIDA**	**CANTIDAD**
Meta	PACIENTE ATENDIDO EN HOSPITAL DE NIÑOS	PACIENTE	2.640.313

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 56 - ATENCION OFTALMOLOGICA GENERAL

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

El Programa comprende las acciones de atención, prevención y promoción de la salud que realizan los Hospitales Oftalmológicos del Sistema Público de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dentro del mismo, y conformando cada uno de ellos un subprograma específico se encuentran los Hospitales: Oftalmológico Pedro Lagleyze, y de Oftalmología Santa Lucía.

Programa:56 ATENCION OFTALMOLOGICA GENERAL

Descripción: ATENCION OFTALMOLOGICA GENERAL
Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	66.153.162
Personal permanente	55.831.100
Personal temporario	7.168.062
Asignaciones familiares	331.000
Asistencia social al personal	308.000
Contratos por Tiempo Determinado	2.515.000
Bienes de consumo	5.000.000
Textiles y vestuario	112.000
Productos de papel, cartón e impresos	71.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.310.000
Productos de minerales no metálicos	10.000
Productos metálicos	4.000
Otros bienes de consumo	1.493.000
Servicios no personales	5.173.650
Servicios básicos	694.000
Alquileres y derechos	219.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.872.650
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	142.500
Pasajes, viáticos y movilidad	14.000
Otros servicios	1.231.500
Bienes de uso	50.000
Maquinaria y equipo	50.000
TOTAL	76.376.812

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 56 - ATENCION OFTALMOLOGICA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 21 - HOSPITAL DE OFTALMOLOGIA PEDRO LAGLEYZE

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PEDRO LAGLEYZE

DESCRIPCIÓN:

El Hospital Oftalmológico ¨Dr. Pedro Lagleyze¨ es un hospital monovalente, especializado en alta complejidad oftalmológica.

Hospital de referencia. El 40% de la población que atiende, vive en la Ciudad de Buenos Aires. Un 55% llega desde el conurbano bonaerense; mayoritariamente de las zonas oeste, nor-oeste y norte del mismo. El resto proviene del interior de la Argentina; minoritariamente de países vecinos.

La atención oftalmológica: se brinda en tres niveles:

a) Nivel I

· Consultorios Externos: atención oftalmológica en 10 consultorios matutinos y vespertinos, de lunes a viernes, de 8 a 20 horas.

· Guardia: atención de la emergencia oftalmológica, las 24 horas.

· Sub-Especialidades Oftalmológicas: Glaucoma, Retina y Vítreo, Córnea, Transplantes, Plástica y Vías Lagrimales, Uveítis e Infectología, Oftalmo-pediatría, Estrabismo y Neuro-oftalmología.

b) Nivel II

· Estudios de: Ecografía ocular, Campimetría Computada y Topografía Corneal.

· Servicios de apoyo: Vacunatorio, Clínica Médica, Laboratorio, Microbiología, Odontología, Anatomía Patológica, Radiología, Alimentación, Electrocardiografía, Psicoprofilaxis y Servicio Social.

· Cirugías Menores: chalazion, pterigion, etc.

· Estudios Especializados: Angiofluoresceinografías digitalizadas y Tomografías de Coherencia Optica, de retina y nervio óptico.

c) Nivel III

· Cirugías de Mediana Complejidad: cataratas, córnea, glaucoma, estrabismos, plásticas y vías lagrimales.

· Cirugías de Alta Complejidad Oftalmológica: Facoemulsificación e Implantes de Lentes Intraoculares, implantes de Anillos intra-corneales, Transplantes de Córnea, Cirugía refractiva, cirugías del Desprendimiento de Retina y Vitrectomías.

· Cirugía de Guardia: de la emergencia oftalmológica, las 24 horas.

· Tratamientos con Láser: de Argón y Láser Yag.

· Rehabilitación

· Psico-profilaxis: en Consultorio Externo e Internación.

Los Consultorios Externos de Oftalmología General son 10. Las demás Sub-especialidades oftalmológicas tienen, cada una, su propio consultorio externo. El detalle de los mismos es el siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 56 - ATENCION OFTALMOLOGICA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 21 - HOSPITAL DE OFTALMOLOGIA PEDRO LAGLEYZE

- Servicio de Cirugía: 1 consultorio.
- Sección Glaucoma: 3 consultorios.
- Sección Uveítis e Infectología: 2 consultorios.
- Sección Plástica y Vías Lagrimales: 2 consultorios.
- Sección Córnea: 1 consultorio.
- Sección Estrabismo: 2 consultorios.
- Sección Neuro-oftalmología: 1 consultorio.
- Grupo de trabajo en Oftalmo-pediatría: 1 consultorio.

Entre los servicios que funcionan como Servicios de Apoyo se destacan

- Sección Psico-profilaxis
- Servicio de Laboratorio
- Sección Microbiología: 500 estudios por año
- Sección Clínica Médica
- Sección Radiología
- Sección Anatomía Patológica
- Departamento de Alimentación
- Sección Odontología
- Electrocardiografía

Por sus características particulares se destacan el servicio de Retina y Vitreo:

- Se destaca por realizar el estudio y el tratamiento de las enfermedades de la mácula. Este último, por el procedimiento de inyecciones intravítreas de medicación antiangiogénica, v. gr. Lucentis y Avastin. Como así también, por realizar cirugías de vitrectomía. Esta cirugía es la de más altacomplejidad oftalmológica, así como la de mayor costo presupuestario
- Aproximadamente 200 vitrectomías, más unas 150 cirugías, convencionales, de desprendimiento de retina, por año.

El Servicio de Emergencias funciona las 24 hs. de Guardia, los 365 días del año. Atiende alrededor de 140.000 pacientes por año, en dos consultorios. Realiza cirugías de urgencia, en número de 260 por año. En quirófano propio, con dos mesas de cirugía y una mesa de anestesia general.

Por su parte, el Equipo de trasplante realiza alrededor de 80 trasplantes de Córnea y membrana amniótica, por año.

La internación consta de tres salas. La de varones con 18 camas, la de mujeres con 14 y la de niños con 6. Con baños completos diferenciados para niños, mujeres y varones.

Entre los planes a llevar adelante en el año 2011 es preciso remarcar:

- Desarrollo del Grupo de Trabajo en Órbita.
- Desarrollo del Grupo de trabajo de Oftalmopediatría.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 56 - ATENCION OFTALMOLOGICA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 21 - HOSPITAL DE OFTALMOLOGIA PEDRO LAGLEYZE

· Desarrollo del Grupo de trabajo en Infectología y Microbiología ocular.

· Perfeccionamiento de un Sistema Integral Informatizado de Admisión y Turnos. Comprende Guardia, Consultorios Externos, Cirugía, Laboratorio, Odontología, las Sub-especialidades oftalmológicas, Ecografía, Láser y Angiofluoresceinografía.

Entre las actividades que se llevarán a cabo en el año 2011 es preciso remarcar:

· Prevención Oftalmológica:

· Participación en el Programa "A ver que ves", del Gobierno Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires.

· Participación en el "Programa de Lucha contra la Ceguera", del Ministerio de Salud de La Nación.

· Participa en atención primaria, en los Programas: "Programa Nacional de Salud Visual y lucha contra la Ceguera", del Ministerio de Salud de la Nación, a través del COFESA; "Prevención de la Ceguera por Glaucoma", del Consejo Argentino de Oftalmología; "Prevención de la Ceguera por Diabetes", del Consejo Argentino de Oftalmología.

Programa:56 ATENCION OFTALMOLOGICA GENERAL

Sub Programa:21 HOSPITAL DE OFTALMOLOGIA PEDRO LAGLEYZE

Descripción: HOSPITAL DE OFTALMOLOGIA PEDRO LAGLEYZE
Unidad Ejecutora: HTAL. PEDRO LAGLEYZE
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	27.804.341
Personal permanente	23.892.692
Personal temporario	2.400.649
Asignaciones familiares	123.000
Asistencia social al personal	132.000
Contratos por Tiempo Determinado	1.256.000
Bienes de consumo	2.000.000
Textiles y vestuario	102.000
Productos de papel, cartón e impresos	15.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.020.000
Productos de minerales no metálicos	10.000
Otros bienes de consumo	853.000
Servicios no personales	1.681.400
Servicios básicos	236.000
Alquileres y derechos	120.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	927.800
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	62.500
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Otros servicios	325.100
Bienes de uso	20.000
Maquinaria y equipo	20.000
TOTAL	31.505.741

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	**DENOMINACION**	**U.MEDIDA**	**CANTIDAD**
Meta	PACIENTE ATENDIDO OFTALMOLOGICA GENERAL	PACIENTE	318.014

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 56 - ATENCION OFTALMOLOGICA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 33 - HOSPITAL DE OFTALMOLOGIA SANTA LUCIA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. SANTA LUCIA

DESCRIPCIÓN:

El Hospital Oftalmológico Santa Lucía es un establecimiento de alta complejidad oftalmológica en que el que funcionan 25 servicios asistenciales.

Estos son: Plástica, Córnea, Clínica Médica, Guardia, Segmento anterior, Consultorios Externos, Oftalmopediatría, Estrabismo, Clínica Pediátrica, Laboratorio, Vías Lagrimales, Uveítis, Infectología, Odontología, Retina, Rayos, Neurocirugía, Glaucoma, Orbita Neurooftalmología, Cirugía, Cirugía Refractiva, Anestesiología, Quirófanos, Psicopatología.

Entre los servicios que se destacan por sus características particulares es preciso mencionar:

- RETINA - (Vitrectomía) - GLAUCOMA - CIRUGIA - GUARDIA 24 hs.
- CORNEA - BANCO DE OJOS: por Injertos de Córneas - ablación, etc.
- NEUROCIRUGIA: con 90% de la patología Hipófisis -transepto esfenoidal- con franco predominio región selar.

La cantidad de camas de las que dispone el Hospital presenta el presente detalle:

- Neurocirugía 21 (18 más 3 de recuperación de neurocirugía)
- Oftalmología 32

En relación a los Consultorios Externos hay destinados a consulta espontánea de entrada 20 boxes, mientras que para los consultorios de Especialidades el número asciende a 25.

Entre las actividades que se proponen realizar es necesario detallar:

- Salida a la Comunidad con diversos programas:

a) Programas de prevención y detección de Glaucoma
b) Atención Comunitaria
c) Visión Subnormal y rehabilitación

- Cumplimiento de las cirugías programadas del hospital
- Cubrir la Guardia 24 horas los 365 días del año.

Programa:56 ATENCION OFTALMOLOGICA GENERAL

Sub Programa:33 HOSPITAL DE OFTALMOLOGIA SANTA LUCIA

Descripción: HOSPITAL DE OFTALMOLOGIA SANTA LUCIA
Unidad Ejecutora: HTAL. SANTA LUCIA
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	38.348.821
Personal permanente	31.938.408
Personal temporario	4.767.413
Asignaciones familiares	208.000
Asistencia social al personal	176.000
Contratos por Tiempo Determinado	1.259.000
Bienes de consumo	3.000.000
Textiles y vestuario	10.000
Productos de papel, cartón e impresos	56.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.290.000
Productos metálicos	4.000
Otros bienes de consumo	640.000
Servicios no personales	3.492.250
Servicios básicos	458.000
Alquileres y derechos	99.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.944.850
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	80.000
Pasajes, viáticos y movilidad	4.000
Otros servicios	906.400
Bienes de uso	30.000
Maquinaria y equipo	30.000
TOTAL	44.871.071

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	**DENOMINACION**	**U.MEDIDA**	**CANTIDAD**
Meta	PACIENTE ATENDIDO OFTALMOLOGICA GENERAL	PACIENTE	783.679

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 57 - ATENCION ODONTOLOGICA EN HOSPITALES ESPECIALIZADOS

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

El Programa comprende las acciones de atención, prevención y promoción de la salud que realizan los Hospitales Odontológicos del Sistema Público de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dentro del mismo, y conformando cada uno de ellos un subprograma específico se encuentran las siguientes Hospitales: de Odontología José Dueñas; de Odontología Ramón Carrillo; y de Odontología Infantil Benito Quinquela Martín.

Para el Ejercicio 2011 se destacan los siguientes objetivos:

· Continuación en la implentación de acciones tendientes a una mejor atención de pacientes con capacidades diferentes.

· Profundizar la gestión de los programas de atención extrahospitalaria, en particular en aquellas comunidades en situación de calle y los destinados a escuelas públicas de la Ciudad de Buenos Aires.

· Profundizar en el desarrollo de los programas asistenciales en curso en relación a la educación para la salud bucal.

Programa:57 ATENCION ODONTOLOGICA EN HOSPITALES ESPECIALIZADOS

Descripción: ATENCION ODONTOLOGICA EN HOSPITALES ESPECIALIZADOS
Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	64.429.351
Personal permanente	55.663.558
Personal temporario	5.796.793
Asignaciones familiares	370.000
Asistencia social al personal	306.000
Contratos por Tiempo Determinado	2.293.000
Bienes de consumo	3.200.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	25.000
Textiles y vestuario	282.500
Productos de papel, cartón e impresos	38.500
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.208.000
Otros bienes de consumo	1.646.000
Servicios no personales	2.063.900
Servicios básicos	503.500
Alquileres y derechos	50.900
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.440.400
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	61.000
Pasajes, viáticos y movilidad	8.100
Bienes de uso	1.230.198
Construcciones	1.175.198
Maquinaria y equipo	55.000
TOTAL	70.923.449

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 57 - ATENCION ODONTOLOGICA EN HOSPITALES ESPECIALIZADOS

SUBPROGRAMA Nº 15 - HOSPITAL DE ODONTOLOGIA JOSE DUEÑAS

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ODONTOLOGICO JOSE DUEÑAS

DESCRIPCIÓN:

Perfil Asistencial
Hospital Odontológico ambulatorio

Servicios Asistenciales que funcionan en el Hospital

- Servicio de Orientación y Diagnóstico
- Servicio de Odontología Integral Adultos "A" y "B"
- Servicio de Ortodoncia "A" y "B"
- Servicio de Periodoncia
- Servicio de Prótesis Adultos
- Servicio de Odontopediatría "A" y "B"
- Servicio de Cirugía Niños
- Servicio de Odontología Preventiva
- Servicio de Radiodiagnóstico
- Servicio de Endodoncia
- Servicio de Cirugía Adultos
- Servicio de "Atención del paciente con fisura labio alvéolo palatina (FLAP)"
- Programa de "Estomatología"
- Programa de " Implatologìa oral para pacientes de tercera edad"
- Programa de "Disfunción de la Articulación Temporo-Mandibular"

Servicios que se destacan por sus características particulares

Lo mas destacado es que en el Hospital Dr. José Dueñas se realizan prácticas inéditas que no se efectuaban anteriormente en ningún establecimiento público:

- Por impulso de este Hospital se creo una red para la atención del "Paciente con fisura labio alveolo palatina", entre los Hospitales Durand, Rocca y José Dueñas. Entre los mencionados Hospitales aportan lo necesario para cubrir la totalidad del tratamiento.

- Así también el Programa de "Implantología Oral para pacientes de tercera edad" , en el caso de desdentados totales (maxilar inferior), completa de esta forma casos de Rehabilitación Oral imposibles de resolver por los medios convencionales.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 57 - ATENCION ODONTOLOGICA EN HOSPITALES ESPECIALIZADOS

SUBPROGRAMA Nº 15 - HOSPITAL DE ODONTOLOGIA JOSE DUEÑAS

§ El Programa de "Estomatología" si bien existe en otros establecimientos Hospitalarios, para el Hospital Dr. José Dueñas es un nuevo servicio.

§ Atención para la "Disfunción Temporo- Mandibular": Otorga la atención a la creciente demanda prestando el tratamiento necesario.

§ Los Servicios de Ortodoncia "A" y "B", y el Servicio de Prótesis también se destacan por ser uno de los pocos establecimientos dentro del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, que atienden estas especialidades.

Cantidad de camas de internación por nivel de complejidad

Este establecimiento asistencial no posee camas de internación

Cantidad de consultorios externos (espacios físicos) disponibles

El Hospital de Odontología posee 70 (setenta) unidades funcionales odontológicas U.F.O.

Centros de Salud, y Odontólogos de cabecera vinculados al establecimiento

Centro Odontológico Infantil n° 1, Av. De los Corrales y Carhue - Barrio Mataderos - Capital Federal

Este Hospital por no poseer área programática, no tiene odontólogos de cabecera vinculados al establecimiento.

Detalle de Planes, Programas, Objetivos, Actividades y Acciones que se van a desarrollar a lo largo del año 2011

§ Clínica materno - infantil de la embarazada y el bebé

§ Odonto Hebiatría - (Odontología del Adolescente)

Programa:57 ATENCION ODONTOLOGICA EN HOSPITALES ESPECIALIZADOS

Sub Programa:15 HOSPITAL DE ODONTOLOGIA JOSE DUEÑAS

Descripción: HOSPITAL DE ODONTOLOGIA JOSE DUEÑAS
Unidad Ejecutora: HTAL. ODONTOLOGICO JOSE DUEÑAS
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	28.745.423
Personal permanente	25.178.316
Personal temporario	1.719.107
Asignaciones familiares	214.000
Asistencia social al personal	139.000
Contratos por Tiempo Determinado	1.495.000
Bienes de consumo	1.200.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	25.000
Textiles y vestuario	188.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	563.000
Otros bienes de consumo	424.000
Servicios no personales	1.442.350
Servicios básicos	270.000
Alquileres y derechos	24.900
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.131.950
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	12.000
Pasajes, viáticos y movilidad	3.500
Bienes de uso	1.195.198
Construcciones	1.175.198
Maquinaria y equipo	20.000
TOTAL	32.582.971

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	**DENOMINACION**	**U.MEDIDA**	**CANTIDAD**
Meta	PACIENTE ATENDIDO ODONTOLOGIA GENERAL	PACIENTE	462.940

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 57 - ATENCION ODONTOLOGICA EN HOSPITALES ESPECIALIZADOS

SUBPROGRAMA Nº 24 - HOSPITAL DE ODONTOLOGIA RAMON CARRILLO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DE ODONTOLOGIA RAMON CARRILLO

DESCRIPCIÓN:

El objetivo prioritario de esta Unidad de Organización es implementar acciones cuyo resultado se traduzca no sólo en un incremento de la producción, tanto en cantidad de pacientes atendidos cuanto en prestaciones brindadas, a fin de dar respuesta a la demanda de atención odontológica insatisfecha, sino también adecuar los procedimientos y reformular las normas de atención para ofrecer a la comunidad tratamientos acordes a los avances tecnológicos y científicos.

El propósito es continuar con la aplicación de los Programas en desarrollo y poner énfasis en la implementación de estrategias que permitan la cobertura de las necesidades reales de la comunidad, según se detalla:

· Facilitar la atención a pacientes con capacidades diferentes, que no ameriten para su tratamiento el empleo de anestesia general o equipamiento especial.

· Coordinar entre los diferentes sectores la atención de la patología relacionada con la articulación témporo mandibular.

· Continuar con los programas de inserción al sistema de atención de la salud bucal de distintos grupos etarios con riesgo médico y/o social, procedentes de instituciones que demandan atención odontológica de sus internados.

· Continuar participando en programas de estudios epidemiológicos sobre detección y tratamiento del mal de Chagas.

· Continuar con el Programa Preventivo destinado a embarazadas para el cuidado de su salud bucal y la del bebé, desde el primer año de vida.

· Continuar con los Programas de atención extramuros:

a) Concurrencia a la "Fundación Porteña", dependiente de Programas Escolares del GCBA, a la Asociación Civil "La Casona de los Barriletes", al "Hogar Eva Perón" del GCABA, a "Comunidades de Rehabilitación por Drogodependencia del SEDRONAR". Los programas están destinados a comunidades en situación de calle, a madres solteras y a drogadictos, a quienes se les brinda conocimientos orientados hacia la educación para la salud y se evalúa el estado de salud buco dental, para la posterior inclusión en el sistema de atención programada de este Hospital, según patología prevalente.

b) Concurrencia a la escuela Nº 24, Distrito Escolar 1 "Cornelia Pizarro" en el marco del Programa "Chau caries", coordinado por el Comité de Gestión de Calidad del Hospital, donde se asiste a un grupo de alumnos de primero y segundo grado, desarrollando acciones de prevención integral y monitoreo periódico de los resultados. Este programa abarcará un período de siete años, hasta que los niños finalicen la escolaridad primaria y ofrece además la posibilidad de incorporar a quienes lo necesiten y lo requieran, al sistema de atención programada del Hospital.

Programa:57 ATENCION ODONTOLOGICA EN HOSPITALES ESPECIALIZADOS

Sub Programa:24 HOSPITAL DE ODONTOLOGIA RAMON CARRILLO

Descripción: HOSPITAL DE ODONTOLOGIA RAMON CARRILLO
Unidad Ejecutora: HTAL.DE ODONTOLOGIA RAMON CARRILLO
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	22.982.702
Personal permanente	19.621.330
Personal temporario	2.731.372
Asignaciones familiares	97.000
Asistencia social al personal	108.000
Contratos por Tiempo Determinado	425.000
Bienes de consumo	1.200.000
Textiles y vestuario	43.500
Productos de papel, cartón e impresos	26.500
Productos químicos, combustibles y lubricantes	290.000
Otros bienes de consumo	840.000
Servicios no personales	247.650
Servicios básicos	131.000
Alquileres y derechos	20.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	87.650
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	8.000
Pasajes, viáticos y movilidad	1.000
Bienes de uso	20.000
Maquinaria y equipo	20.000
TOTAL	24.450.352

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	**DENOMINACION**	**U.MEDIDA**	**CANTIDAD**
Meta	PACIENTE ATENDIDO ODONTOLOGIA GENERAL	PACIENTE	284.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 57 - ATENCION ODONTOLOGICA EN HOSPITALES ESPECIALIZADOS

SUBPROGRAMA Nº 29 - HOSPITAL DE ODONTOLOGIA INFANTIL QUINQUELA MARTIN

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ODONTOLOGICO QUINQUELA MARTIN

DESCRIPCIÓN:

El Hospital de Odontología Infantil "Don Benito Quinquela Martín" es un hospital monoclínico, especializado en Odontopediatría (Odontología Infantil); se encuentra ubicado en la Av. Pedro de Mendoza 1795, La Boca, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y atento la regionalización dispuesta por el Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires pertenece a la Región Sanitaria I. Atiende niños y adolescentes hasta los 14 años de edad inclusive.

Su misión es brindar una atención odontopediátrica integral, individualizada y con un fuerte componente preventivo, mediante un programa de atención odontológica con servicios integrales e integrados en un entorno de calidad asistencial y favoreciendo el desarrollo del recurso humano mediante la investigación, la docencia, la capacitación continua y la gestión sanitaria."

La actividad clínica se desarrolla según un modelo de atención, integral, integrado, preventivo y personalizado. Se atienden niños y adolescentes hasta los 14 años de edad inclusive (14 años y 11 meses), de lunes a viernes en el horario de 8,00 a 16,00 hs.

Los servicios odontológicos que funcionan en el hospital son:

- Odontopediatría Integral I.
- Odontopediatría Integral II.
- Clínica y Orientación.
- Endodoncia.
- Cirugía Dentomaxilar.
- Ortopedia Dentomaxilar.
- Ortodoncia.
- Pacientes Especiales.
- Radiología.
- Otros servicios.
- Medicina Pediátrica.
- Psicología.
- Fonoaudiología.

Programa:57 ATENCION ODONTOLOGICA EN HOSPITALES ESPECIALIZADOS

Sub Programa:29 HOSPITAL DE ODONTOLOGIA INFANTIL QUINQUELA MARTIN

Descripción: HOSPITAL DE ODONTOLOGIA INFANTIL QUINQUELA MARTIN
Unidad Ejecutora: HTAL. ODONTOLOGICO QUINQUELA MARTIN
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	12.701.226
Personal permanente	10.863.912
Personal temporario	1.346.314
Asignaciones familiares	59.000
Asistencia social al personal	59.000
Contratos por Tiempo Determinado	373.000
Bienes de consumo	800.000
Textiles y vestuario	51.000
Productos de papel, cartón e impresos	12.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	355.000
Otros bienes de consumo	382.000
Servicios no personales	373.900
Servicios básicos	102.500
Alquileres y derechos	6.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	220.800
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	41.000
Pasajes, viáticos y movilidad	3.600
Bienes de uso	15.000
Maquinaria y equipo	15.000
TOTAL	13.890.126

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	**DENOMINACION**	**U.MEDIDA**	**CANTIDAD**
Meta	PACIENTE ATENDIDO ODONTOLOGIA GENERAL	PACIENTE	53.898

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 58 - ATENCION DE PATOLOGIAS INFECCIOSAS

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

El Programa comprende las acciones de atención, prevención y promoción de la salud que realizan las unidades asistenciales que atienden patologías infecciosas del Sistema Público de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dentro del mismo, y conformando cada uno de ellos un subprograma específico se encuentran las siguientes Hospitales: de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer; y de Enfermedades Infecciosas Francisco J. Muñiz.

Programa:58 ATENCION DE PATOLOGIAS INFECCIOSAS

Descripción: ATENCION DE PATOLOGIAS INFECCIOSAS
Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	130.707.622
Personal permanente	111.018.063
Personal temporario	13.048.559
Asignaciones familiares	849.000
Asistencia social al personal	605.000
Contratos por Tiempo Determinado	5.187.000
Bienes de consumo	21.500.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	315.000
Textiles y vestuario	700.000
Productos de papel, cartón e impresos	480.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	14.725.000
Otros bienes de consumo	5.280.000
Servicios no personales	18.043.150
Servicios básicos	1.640.600
Alquileres y derechos	309.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	9.246.350
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	134.500
Pasajes, viáticos y movilidad	12.600
Otros servicios	6.700.100
Bienes de uso	10.556.659
Construcciones	10.416.659
Maquinaria y equipo	140.000
TOTAL	180.807.431

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 58 - ATENCION DE PATOLOGIAS INFECCIOSAS

SUBPROGRAMA Nº 19 - HOSPITAL DE REHABILITACION MARIA FERRER

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MARIA FERRER

DESCRIPCIÓN:

El Hospital de Rehabilitación Respiratoria "María Ferrer" es un hospital monoclínico dedicado al diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y prevención de las enfermedades respiratorias.

Funcionan diez consultorios externos para atender consultas ambulatorias en la modalidad de primera vez y ulterior de pacientes adultos y niños con patología respiratoria aguda o crónica, neuromusculares con compromiso respiratorio, enfermedades cardiológicas asociadas, cesación tabáquica, oncología neumonológica y cirugía torácica. En el consultorio de cirugía además de la consulta se realizan curaciones.

En el área de terapia intensiva, el establecimiento cuenta con dos sectores de internación: uno con 6 camas y otro con dos camas (total ocho camas) equipadas con: oxigeno central, aire comprimido y aspiración central, monitor y respirador volumétrico. Los pacientes atendidos en este sector corresponden a patología médica o a recuperación postquirúrgica. Lospacientes críticos requieren asistencia respiratoria mecánica invasiva o no, monitoreo de los parámetros respiratorios, monitoreo cardíaco, atención kinésica intensiva, administración endovenosa de drogas con bomba de infusión, catéteres venosos centrales.

En el sector de terapia intermedia se cuenta con 19 camas equipadas con oxígeno y aspiración central para internar pacientes con patología respiratoria aguda o crónica descompensada y aquellos que egresan de terapia intensiva. La complejidad de la atención es intermedia requiriendo gran cantidad de insumos y recursos humanos.

Finalmente en el sector de terapia prolongada el número de camas asciende a 12, todas ellas para pacientes en estudio de patología respiratoria, con planes terapéuticos simples o que evolucionan en forma favorable en espera del alta médica y por sus características no requieren un control riguroso. Incluye una sala de tratamiento oncológico equipada con 1 cama y dos sillones, donde se realiza quimioterapia intravenosa.

Entre los servicios se destacan:

· Cirugía: El Servicio realiza sus actividades quirúrgicas en un (1) quirófano preparado para realizar Cirugías de Alta complejidad en Tórax, y un pre-quirófano. En este último, se realizan, ocasionalmente, procedimientos menores. No dispone de camas propias de internación y depende, en su necesidad de camas, de la dinámica de ocupación del Hospital y del grado de cuidado post-quirúrgico que requiera el paciente.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 58 - ATENCION DE PATOLOGIAS INFECCIOSAS

SUBPROGRAMA Nº 19 - HOSPITAL DE REHABILITACION MARIA FERRER

· Diagnóstico: se realizan fibrobroncoscopías para diagnóstico de lesión de vía aérea y toma de muestras para análisis patológicos y bacteriológicos. Se cuenta con fibrobroncoscopios, videofibroscopios y Torre con procesador de imágenes. Las prácticas en los pacientes que requieren procedimientos diagnósticos más complejos o procedimientos terapéuticos (dilataciones traqueales,colocación de stent y otras) se realizan en quirófano en conjunto con el servicio de cirugía.

· Guardia: Este sector está equipado con 20 puestos de atención (sillas) en una sala única, un consultorio y shock room. Todas las áreas de atención cuentan con oxígeno y aire comprimido central.

· UNIDAD DE VENTILACION MECANICA PROLONGADA (HOGAR): Se encuentra ubicada en un edificio lindero, el palacio Diaz Velez que comparte con la Fundación VITRA. Tiene una capacidad de internación de 12 pacientes con patología neuromuscular y necesidad de asistencia ventilatoria permanente (invasiva y no invasiva), en su mayoría cuadripléjicos y totalmente dependientes, muchos de ellos traqueostomizados, permaneciendo internados por períodos muy prolongados, la mayoría de más de 50 años, y como consecuencia de las secuelas de la epidemia de polio.

· Rehabilitación Respiratoria: Las prestaciones se realizan en el Gimnasio que está ubicado en el subsuelo del Hogar Respiratorio. El tratamiento está dirigido a pacientes con enfermedad respiratoria crónica que puedan deambular.

· Anatomía patológica: Este Servicio a la fecha se encuentra categorizado en NIVEL II DE COMPLEJIDAD. Esto significa que está capacitado técnica y profesionalmente para realizar autopsias, técnicas de procedimientos y coloraciones consideradas de rutina, como así también para la realización e interpretación de inmunohistoquímica de rutina diagnóstica, predictiva o pronóstica

· LABORATORIO PULMONAR: Este servicio es el encargado de realizar todos los estudios funcionales respiratorios comunes y de alta complejidad tanto del área ambulatoria como de internación. Se realizan determinaciones complejas para otros efectores del sistema que lo requieren con frecuencia.

Las actividades y acciones que se profundizarán en el año 2010 están orientadas a lograr los siguientes objetivos:

· Diagnóstico y tratamiento ambulatorio de enfermedades respiratorias clínicas con particular énfasis en las enfermedades crónicas de la vía aérea (EPOC y asma), las infecciones respiratorias agudas virales y bacterianas, las infecciones respiratorias crónicas (tuberculosis y otras) las enfermedades intersticiales (fibrosis pulmonar y otras) y las enfermedades neuromusculares, en particular la miastenia gravis.

· Diagnóstico y tratamiento en emergencia de pacientes con enfermedades respiratorias que estén cursando un cuadro agudo o una exacerbación de su enfermedad crónica.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 58 - ATENCION DE PATOLOGIAS INFECCIOSAS

SUBPROGRAMA Nº 19 - HOSPITAL DE REHABILITACION MARIA FERRER

· Diagnóstico y tratamiento en internación de enfermedades respiratorias clínicas incluyendo el manejo crítico en terapia intensiva con soporte ventilatorio no invasivo e invasivo.

· Diagnóstico y tratamiento de enfermedades quirúgicas del aparato respiratorio incluyendo las afecciones de la vía aérea central y del parénquima pulmonar con particular énfasis en las enfermedades obstructivas de la vía aérea central y del cáncer de pulmón.

· Tratamiento prolongado de pacientes que dependen en forma crónica de un respirador artificial.

· Rehabilitación de las enfermedades respiratorias crónicas a través de programas específicos incluyendo la rehabilitación física, mental, nutricional y laboral.

· Prevención de enfermedades respiratorias a través de acciones de educación general y programa de lucha antitabáquica.

· Actividades de docencia de pregrado y postgrado para la formación de recursos humanos.

· Actividades de investigación clínica en relación con las enfermedades respiratorias

Todas estas actividades se ejercerán en forma directa a través de la atención específica de los pacientes por los servicios involucrados incluyendo todos los servicios de soporte y la participación en las redes del GCBA. Dada la demanda creciente que ha experimentado el hospital en años recientes forma parte integral de esta programación un incremento de un 15% de la producción hospitalaria.

Programa:58 ATENCION DE PATOLOGIAS INFECCIOSAS

Sub Programa:19 HOSPITAL DE REHABILITACION MARIA FERRER

Descripción: HOSPITAL DE REHABILITACION MARIA FERRER
Unidad Ejecutora: HTAL. MARIA FERRER
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	28.283.691
Personal permanente	23.447.177
Personal temporario	3.341.514
Asignaciones familiares	218.000
Asistencia social al personal	127.000
Contratos por Tiempo Determinado	1.150.000
Bienes de consumo	4.500.000
Textiles y vestuario	20.000
Productos de papel, cartón e impresos	15.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.595.000
Otros bienes de consumo	1.870.000
Servicios no personales	3.509.800
Servicios básicos	284.000
Alquileres y derechos	18.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.187.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	114.000
Pasajes, viáticos y movilidad	5.000
Otros servicios	901.800
Bienes de uso	1.060.000
Construcciones	1.000.000
Maquinaria y equipo	60.000
TOTAL	37.353.491

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	**DENOMINACION**	**U.MEDIDA**	**CANTIDAD**
Meta	PACIENTE ATENDIDO PATOLOGIA INFECCIOSAS	PACIENTE	546.921

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 58 - ATENCION DE PATOLOGIAS INFECCIOSAS

SUBPROGRAMA Nº 23 - HOSPITAL DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS FRANCISCO J. MUÑIZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. FRANCISCO J.MUÑIZ

DESCRIPCIÓN:

El Hospital de Infecciosas Francisco Javier Muñiz presenta como perfil asistencial el de ser un establecimiento monovalente de atención especializada en enfermedades infecciosas

Actualmente cuenta con 312 camas disponibles, ubicadas de la siguiente manera:

- UTI: 23
- Generales: 164
- Neumotisiología: 80
- Cirugía: 12
- Dermatología : 33

Asimismo, el establecimiento presenta 40 Consultorios Externos ubicados en diferentes pabellones y un Consultorio Central

Entre los servicios asistenciales que funcionan en el hospital es preciso detallar:

- Guardia 24 hs.
- Consultorios Externos: Infectología General; HIV/SIDA; Tisioneumonología; Dermatología; Lepra; Hepatología; Pediatría; Adolescencia; Salud Mental; Oftalmología; ORL; Cirugía (subespecialidades: cirugía general, ginecología, urología, oftalmología , otorrinolaringología, neurocirugía y cirugía torácica); Servicio Social; Medicina familiar; Cesación Tabáquica - Asma y alergia; Zoonosis; Brucelosis; Estomatología; ETS; Micología; Endoscopía; Neurología; CEMPRA; Centro Especializado de Medicina Tropical.
- Internación: Infectología General, HIV-SIDA, Tisioneumonología, TBC+MR, Cirugía, Pediatría, Dermatología, Inmunocomprometidos, UTI, Hepatología.
- D.A.I.P.I.C: Departamento de Atención Intensiva del Paciente Infeccioso Crítico
- Promoción y Protección de la Salud
- Hospital de Día de HIV SIDA - Hospital de Día de Dermatología
- Odontología
- Laboratorio Central y Especializados
- Bacteriología general - Bacteriología de la TBC - Virología - Micología - Zoonosis y Enfermedades Emergentes - Paludismo - Lepra - Parasitología - Bioquímica - Citología - Inmunología.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 58 - ATENCION DE PATOLOGIAS INFECCIOSAS

SUBPROGRAMA Nº 23 - HOSPITAL DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS FRANCISCO J. MUÑIZ

- Hemoterapia
- Anatomía Patológica
- Micología
- Enfermedades Emergentes - Zoonosis
- Endoscopía
- Radiología
- Cardiología
- Fisiopatología Respiratoria
- Neurología
- Neurocirugía
- Psicopatología
- Servicio Social
- Alimentación

Por sus características particulares deben destacarse los siguientes servicios: Atención integral del paciente HIV-SIDA - TBC/MR - Virología - Bacteriología - Micología - Inmunología - Hemostasia - Hepatología - D.A.I.P.I.C - Medicina del Viajero - CEMPRA (Centro Especializado en Patología Regional) - Hospital de Día - Enfermedades Emergentes - Zoonosis - Lepra - Endoscopía Respiratoria - Neurocirugía con centro de biopsia estereotáxica - Fisiopatología Respiratoria - Pediatría para el paciente HIV - Farmacia de Antirretrovirales

Entre los objetivos que se esperan alcanzar en el año 2011, se destacan:

- AUMENTO DE LA PRODUCCIÓN del Hospital Francisco J. Muñiz (medida en base a los Egresos Clínicos-Quirúrgicos, de UTI, Consulta Externa Programada y Consulta de Guardia).
- Mejorar la calidad de atención en el diagnóstico, consulta ambulatoria e internación, a través del incremento de los insumos requeridos para el paciente HIV / SIDA con múltiples infecciones oportunistas y/o patologías resistentes y en el paciente con la patología infectocontagiosa general.

Programa:58 ATENCION DE PATOLOGIAS INFECCIOSAS

Sub Programa:23 HOSPITAL DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS FRANCISCO J. MUÑIZ

Descripción: HOSPITAL DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS FRANCISCO J. MUÑIZ
Unidad Ejecutora: HTAL. FRANCISCO J.MUÑIZ
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	102.423.931
Personal permanente	87.570.886
Personal temporario	9.707.045
Asignaciones familiares	631.000
Asistencia social al personal	478.000
Contratos por Tiempo Determinado	4.037.000
Bienes de consumo	17.000.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	315.000
Textiles y vestuario	680.000
Productos de papel, cartón e impresos	465.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	12.130.000
Otros bienes de consumo	3.410.000
Servicios no personales	14.533.350
Servicios básicos	1.356.600
Alquileres y derechos	291.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	7.059.350
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	20.500
Pasajes, viáticos y movilidad	7.600
Otros servicios	5.798.300
Bienes de uso	9.496.659
Construcciones	9.416.659
Maquinaria y equipo	80.000
TOTAL	143.453.940

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	**DENOMINACION**	**U.MEDIDA**	**CANTIDAD**
Meta	PACIENTE ATENDIDO PATOLOGIA INFECCIOSAS	PACIENTE	462.164

Programa:59 ATENCION EN HOSPITALES ESPECIALIZADOS DE REHABILITACION

Descripción: ATENCION EN HOSPITALES ESPECIALIZADOS DE REHABILITACION
Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	62.676.093
Personal permanente	55.941.426
Personal temporario	3.735.667
Asignaciones familiares	375.000
Asistencia social al personal	313.000
Contratos por Tiempo Determinado	2.311.000
Bienes de consumo	4.500.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	70.000
Textiles y vestuario	230.000
Productos de papel, cartón e impresos	31.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.465.000
Otros bienes de consumo	1.704.000
Servicios no personales	5.974.200
Servicios básicos	809.000
Alquileres y derechos	37.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.218.100
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	37.300
Pasajes, viáticos y movilidad	28.000
Otros servicios	1.844.800
Bienes de uso	3.203.540
Construcciones	3.173.640
Maquinaria y equipo	29.900
TOTAL	76.353.833

Programa:59 ATENCION EN HOSPITALES ESPECIALIZADOS DE REHABILITACION

Sub Programa:32 HOSPITAL DE REHABILITACION MANUEL ROCCA

Descripción: HOSPITAL DE REHABILITACION MANUEL ROCCA
Unidad Ejecutora: HTAL. MANUEL ROCCA
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	35.402.839
Personal permanente	32.166.280
Personal temporario	1.518.559
Asignaciones familiares	227.000
Asistencia social al personal	180.000
Contratos por Tiempo Determinado	1.311.000
Bienes de consumo	2.000.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	60.000
Textiles y vestuario	70.000
Productos de papel, cartón e impresos	6.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.230.000
Otros bienes de consumo	634.000
Servicios no personales	3.281.500
Servicios básicos	386.000
Alquileres y derechos	12.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.436.900
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	14.000
Pasajes, viáticos y movilidad	24.000
Otros servicios	1.408.600
Bienes de uso	1.188.640
Construcciones	1.173.640
Maquinaria y equipo	15.000
TOTAL	41.872.979

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	**DENOMINACION**	**U.MEDIDA**	**CANTIDAD**
Meta	PACIENTE ATENDIDO EN HOSPITALES ESPECIALIZADOS DE REHABILITACION	PACIENTE	75.690

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 59 - INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFISICA

SUBPROGRAMA Nº 46 - INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFISICA

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFISICA

DESCRIPCIÓN:

Perfil asistencial : Hospital especializado en rehabilitación. Se atienden pacientes discapacitados motores con patología neuromuscular y osteoarticular.

.

Cuenta con 69 camas distribuidas en 4 salas de internación y 1 sala en el área posquirúrgica.

Las salas de internación se distribuyen del siguiente modo: 1 sala de mujeres y 2 salas de hombres . El área posquirúrgica y 1 sala de internación son indiferenciadas, están divididas por tabiques cada 2 camas.

Los consultorios externos se encuentran en edificio anexo. Están divididos en 14 generales y 6 especiales (oftalmología, urología, neurología y clínica); en total 20.

Por ser un hospital de rehabilitación no cuenta con Centros de salud ni Médicos de cabecera, vinculados al mismo.

Los servicios asistenciales son : a) **Servicio de Fisiatría** del cual dependen la Secciones: Neurofisiología, Internación, Consultorio Externo y Atención Domiciliaria-Hospital de Día.

b) **Servicio de Cirugía** con 3 Secciones: Ortopedia. Plástica y Urología.

c) **Servicio de Clínica Médica** con la Sección Reumatología. Éste servicio también agrupa profesionales únicos: neurólogo, oftalmólogo, infectólogo, neumonólogo, pediatra y psiquiatra .

d) **Servicio de Kinesiología**.

e) **Servicio de Terapia Ocupacional** (para pacientes motores).

f) **Servicio de Fonoaudiología**.

g) **Servicio de Psicología**.

h) **Servicio de Psicopedagogía**.

i) **Servicio de Odontología**.

j) **Servicio de Guardia** (interna).

k) **Taller de ortesis y prótesis**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 59 - INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFISICA

SUBPROGRAMA Nº 46 - INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFISICA

El Departamento de Docencia e Investigación cumple con la tarea de coordinar, supervisar y dictar cursos de formación y actualización para los profesionales y personal general, asesorar y supervisar los trabajos de investigación que se proponen, aprobar los protocolos de investigación, actuando en forma relacionada con el Comité de Bioética. Coordinar administrativamente las residencias, concurrencias y la Carrera de Médicos especialistas en Reumatología (UNBA) que se dicta en el hospital. Dirigir la sede de la Carrera de Médicos especialistas en Medicina Física y Rehabilitación (UNBA).

El Servicio Social asesora sobre las gestiones para la obtención de pensiones y/o jubilaciones por discapacidad, orientación para coberturas médicas y sociales. Interviene en todos aquellos requerimientos relacionados con la discapacidad.

Todos los servicios atienden pacientes discapacitados del aparato locomotor, siendo centro de referencia para el sistema, el país y países limítrofes.

Servicios de diagnóstico que realizan algunos estudios especiales:

Radiología: espinogramas .

Laboratorio: determinaciones de marcadores de enfermedades auto inmunes reumáticas.

La población atendida corresponde en el 40% a Capital, 50% al Conurbano y diferentes provincias. Es una población derivada de otros centros de atención que requiere asistencia especializada en algunas de las áreas del hospital.

Programa:59 ATENCION EN HOSPITALES ESPECIALIZADOS DE REHABILITACION

Sub Programa:46 INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFISICA

Descripción: INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFISICA
Unidad Ejecutora: INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFISICA
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	27.273.254
Personal permanente	23.775.146
Personal temporario	2.217.108
Asignaciones familiares	148.000
Asistencia social al personal	133.000
Contratos por Tiempo Determinado	1.000.000
Bienes de consumo	2.500.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	10.000
Textiles y vestuario	160.000
Productos de papel, cartón e impresos	25.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.235.000
Otros bienes de consumo	1.070.000
Servicios no personales	2.692.700
Servicios básicos	423.000
Alquileres y derechos	25.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.781.200
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	23.300
Pasajes, viáticos y movilidad	4.000
Otros servicios	436.200
Bienes de uso	2.014.900
Construcciones	2.000.000
Maquinaria y equipo	14.900
TOTAL	34.480.854

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	**DENOMINACION**	**U.MEDIDA**	**CANTIDAD**
Meta	PACIENTE ATENDIDO EN HOSPITALES ESPECIALIZADOS DE REHABILITACION	PACIENTE	197.100